

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 128 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 123

celebrada el martes 12 de junio de 2018

-	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5
Toma en consideración de proposiciones de ley de Comunidades y Ciudades Autónomas:	
 Del Parlamento de Andalucía, sobre la transferencia de recursos de 19,99 Hm³ desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 172-1, de 10 de noviembre de 2017. (Número de expediente 125/000018) 	6
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 250-1, de 27 de abril de 2018. (Número de expediente 122/000220) 	15
Proposiciones no de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la prevención de la violencia de género digital entre la juventud. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 343, de 27 de abril de 2018. (Número de expediente 162/000648) 	24
 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al desarrollo del sector de los cuidados como una política de empleo, recuperación económica, social y de igualdad prioritaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 319, de 16 de marzo de 2018. (Número de expediente 162/000622) 	32

Núm. 128 12 de junio de 2018 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a las condiciones de vida y trabajo de los temporeros y temporeras de las campañas agrícolas en España. (Número de expediente 173/000094) 42 - Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el Instituto Cervantes. (Número de expediente 173/000095) 51 Toma en consideración de proposiciones de ley de Comunidades y Ciudades Autónomas. (Votación) 59 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 59 Proposiciones no de ley. (Votación) 59 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 60 **SUMARIO** Se abre la sesión a las tres de la tarde. Página Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores 5 diputados La señora doña Carolina Telechea i Lozano y don Joan Margall Sastre adquieren la condición plena de diputados al prestar acatamiento a la Constitución. Página Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas Página Del Parlamento de Andalucía, sobre la transferencia de recursos de 19,99 Hm3 desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir En turno a favor intervienen los señores Díaz Robledo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; González Rivera, del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y Fernández Ferrera, del Grupo Parlamentario Socialista, representantes del Parlamento de Andalucía. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Gómez Balsera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Arrojo Agudo y la señora Franco Carmona, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora González Bayo, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Romero Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página

Toma en consideración de proposiciones de ley

15

Pág. 2

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 3

_	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género	15
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Cancela Rodríguez, e Parlamentario Socialista.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Alli Martínez, y las señoras Sorlí Fi Ciuró i Buldó, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parla Vasco (EAJ-PNV); y las señoras Surra Spadea, del Grupo Parlamentario de Esquerra Rep Reyes Rivera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Díaz Pérez, del Grupo Parla Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Alba Mullor, del Grupo Parla Popular en el Congreso.	amentario publicana; amentario
_	Página
Proposiciones no de ley	24
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la prevención de la violencia de género digital entre la juventud	24
Defiende la proposición no de ley la señora Dueñas Martínez , del Grupo Parlamentario Pop Congreso.	oular en el
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parl Mixto, así como para fijación de posición la señora Sorlí Fresquet, del mismo grupo; y la Millán Salmerón, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Rodríguez Martínez, d Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.	s señoras
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Agirretxea Urresti , del Grupo Parl Vasco (EAJ-PNV), y Olòriz Serra , del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; as señora Álvarez Álvarez , del Grupo Parlamentario Socialista.	
	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al desarrollo del sector de los cuidados como una política de empleo, recuperación económica, social y de igualdad prioritaria	32
Defiende la proposición no de ley la señora Fernández Castañón , del Grupo Parlamentario C de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.	Confederal
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Campuzano i Canadés, o Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición las señoras Beitialarrangoitia Liz Sorlí Fresquet, del mismo grup;, y la señora Martín Llaguno, del Grupo Parlamentario Ciu	zarralde y
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Barandiaran Benito , del Grupo Parl Vasco (EAJ-PNV), y Salvador i Duch , del Grupo Parlamentario de Esquerra Republica señoras Pérez Domínguez , del Grupo Parlamentario Socialista, y Navarro Lacoba , o Parlamentario Popular en el Congreso.	ana; y las
	Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes

42

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 4

	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a las condiciones de vida y trabajo de los temporeros y temporeras de las campañas agrícolas en España	
Defiende la moción el señor Cañamero Valle , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podem-En Marea.	odemos-En
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Garaulet Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y la señora Serrano Jiménez , del Grupo Parlamentario Socialista.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bataller i Ruiz y Postius Terrado Parlamentario Mixto; Barandiaran Benito , del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Gallego , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	•
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hace palabra el señor Cañamero Valle.	r uso de la
	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el Instituto Cervantes	. 51
Defiende la moción el señor Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	
En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Torres Mora , del Grupo Pa Socialista.	rlamentario
Hace uso de la palabra el señor Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Salvador Armendáriz, Cande Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Mixto; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamenta (EAJ-PNV); Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Maura Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a señora Hoyo Juliá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	tario Vasco Zorita , del
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas (Votación)	. 59
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de sobre la transferencia de recursos de 19,99 Hm³ desde la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, se aprueba por 2 favor más 2 votos telemáticos, 249; 83 en contra más 2 votos telemáticos, 85 y 7 absten	de los ríos 247 votos a
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	59
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género, se aprueba por 338 votos a favor más 4 votos telemáticos, 342, y 1 abstención.	
	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	59

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 5

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la prevención de la violencia de género digital entre la juventud, se aprueba por 333 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Parlamentario Mixto a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al desarrollo del sector de los cuidados como una política de empleo, recuperación económica, social y de igualdad prioritaria, se aprueba por 169 votos a favor, 137 en contra y 33 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a las condiciones de vida y trabajo de los temporeros y temporeras de las campañas agrícolas en España, se aprueba por 195 votos a favor, 139 en contra y 5 abstenciones.

Sometida a votación por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el Instituto Cervantes, se aprueban los puntos 1, 3, 4 y 7, y se rechazan los puntos 2, 5, 6 y 8.

Se levanta la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día... (Rumores). Silencio. Vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. En sustitución de doña Ester Capella i Farré, pregunto a doña Carolina Telechea i Lozano si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Per la llibertat de les preses i exiliades, per la república catalana, per imperatiu legal, sí, prometo. (Rumores.—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Teresa Jordà i Roura, pregunto a don Joan Margall Sastre si jura o promete acatar la Constitución.

El señor MARGALL SASTRE: Per la llibertat de les preses i exiliades, per la república catalana, per imperatiu legal, sí, prometo. (Rumores.—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Doña Carolina Telechea i Lozano y don Joan Margall Sastre han adquirido la condición plena de diputados. Enhorabuena, señorías. **(Aplausos)**.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 6

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS:

— DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, SOBRE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE 19,99 HM³ DESDE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LOS RÍOS TINTO, ODIEL Y PIEDRAS A LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. (Número de expediente 125/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Andalucía sobre la transferencia de recursos de 19,99 hectómetros cúbicos desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Es por ello que nos acompañan tres representantes del Parlamento de Andalucía, que integran la delegación que defenderá la propuesta y a quienes damos la bienvenida. Bienvenidos, señorías. Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra, en primer lugar, el señor don Julio Jesús Díaz Robledo. **(Rumores).** Silencio, por favor. **(Rumores).**

Un momento, señoría. Señorías, les ruego silencio para que podamos escuchar al orador. **(Rumores).** Hasta que no haya silencio no podrá comenzar.

Adelante, señor Díaz Robledo.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA** (Díaz Robledo): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Decía Leonardo da Vinci que el agua es la fuerza motriz que mueve toda la naturaleza, y con eso podemos estar de acuerdo sin duda. Por eso, señorías, hoy quiero hablarles de agua y también de vida. Hoy en representación del Parlamento de Andalucía vengo a presentar la que para una amplia mayoría de la Cámara andaluza es una solución de las posibles —evidentemente, no es la panacea— que quiere garantizar el futuro de Doñana y de la actividad humana y la agricultura en la zona. Señorías, el hecho de que el agua llegue en superficie a El Condado va a suponer, por un lado, la clausura de los pozos que allí hay y el relleno natural del acuífero 27, ese acuífero que nutre de agua —y, por tanto, de vida y de riqueza— al patrimonio mundial que atesoramos en España: Doñana; por otro lado, viene a proporcionar también seguridad hídrica a la actividad en la zona.

Señorías, los que allí vivimos sabemos que Doñana siempre se ha enfrentado y se enfrentará a retos, y ahora tenemos que saber conjugar el reto de preservar este hábitat protegido a nivel mundial con la convivencia de la actividad humana en el mismo ecosistema. Señorías, el agua es sin duda riqueza; es vital en la lucha contra el cambio climático y también contra la desertificación. Doñana nos aporta un patrimonio de todos y una riqueza natural protegida, reconocida y premiada a nivel mundial. Genera empleo, investigación y también riqueza. La agricultura, a su vez, nos aporta empleo y fija población al territorio. Por tanto, para luchar contra la despoblación necesitamos una actividad agrícola respetuosa con el medioambiente y también con la salud humana, una agricultura responsable con un uso racional y eficiente del agua.

Señorías, este texto normativo, esta proposición de ley, refleja que existe solidaridad y acuerdo entre la cuenca cedente y receptora, asegura el cumplimiento de toda la normativa vigente y garantiza la protección y conservación del recurso y su entorno, los usos propios y los caudales ecológicos de la cuenca cedente, prohibiendo destinar recursos a desarrollos urbanísticos, nuevos regadíos o regadíos ilegales. Esto, señorías, es fundamental. Es, por tanto, una solución que siempre ha buscado el acuerdo y el consenso y que cuenta con un amplio respaldo en el Parlamento andaluz y por parte de los agentes afectados.

Señorías, para terminar les pido hoy aquí, en representación del Parlamento de Andalucía, tan solo dos cosas. La primera es que tomen en consideración este texto legislativo y que lo mejoren, si así lo estiman conveniente, en su tramitación parlamentaria; sin duda, cabe la posibilidad de hacerlo. La segunda es que tengan siempre presente que nuestra labor está indefectiblemente unida a solucionar los problemas de los ciudadanos y que hacerlo en este caso supone transformar problemas y dificultades en oportunidades para la comarca y singularmente —y esto es muy importante— para Doñana. En conclusión, decía al comienzo de mi intervención que el agua es motor de todo, que es vida. En nuestras manos está que esta agua en superficie nos ayude a preservar un espacio único, como es Doñana, así como nos proporcione la seguridad hídrica que necesita la actividad humana —y, singularmente, la agrícola— en la comarca. Estoy convencido, señorías, de que encontraremos la forma de hacerlo posible.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 7

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra don Manuel Andrés González Rivera.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA** (González Rivera): Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero saludar a los agricultores del entorno de Doñana, de El Condado onubense, que nos acompañan esta tarde en este debate parlamentario. Como podéis comprender, es un inmenso honor que mi primera intervención en el Congreso de los Diputados sea para defender a Huelva, y en concreto a nuestros agricultores, que son los auténticos artífices de que nuestra agricultura de primor sea embajadora de la marca España por todos los rincones del mundo. Y quiero poner en valor a los agricultores de Huelva, máxime en estos momentos en que lo están pasando muy mal debido a que hay representantes políticos, sin ir más lejos en esta misma Cámara... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA** (González Rivera): ... que no conocen el campo onubense y que están empeñados en generalizar unas denuncias aisladas que en ningún caso son representativas del sector que defendemos.

Dicho esto, es, como decía, un honor para mí venir al lugar donde reside la soberanía del pueblo español a reivindicar una infraestructura vital para mi provincia, el segundo trasvase para El Condado; un segundo trasvase de 15 hectómetros cúbicos, que necesita una ley para ponerse en marcha y que, por tanto, precisa del apoyo de esta Cámara.

El anterior Gobierno del Partido Popular ya llevó a cabo el primer trasvase a El Condado de 4,99 hectómetros cúbicos durante la pasada legislatura, una reivindicación que durante décadas mantuvieron los agricultores onubenses y que nunca fue apoyada de manera decisiva hasta el año 2011, año en que el Gobierno de Mariano Rajoy dio el espaldarazo definitivo a esta obra vital para la agricultura onubense. Desde entonces, más de 200 millones de euros en tan solo seis años han llegado a la provincia de Huelva para impulsar y hacer realidad las obras hidráulicas que demandaba mi provincia y que han permitido, y por supuesto siguen permitiendo, el despegue definitivo de este sector agrícola; una inversión sin precedentes y que con todo merecimiento convirtió al Gobierno de Mariano Rajoy en el Gobierno del agua en la provincia de Huelva.

Hoy estamos aquí para demandar un segundo trasvase, la solución definitiva para el campo onubense y para que nuestros frutos rojos sigan siendo un motor fundamental de nuestra economía y un pilar de empleo para Huelva. Por eso pedimos al nuevo Gobierno que no detenga el tren del agua para Huelva; un cambio de Gobierno no puede suponer que se cierre la llave de paso de un agua tan necesaria. Y digo esto porque en los últimos meses hemos escuchado al ahora presidente del Gobierno de España su apuesta por las desaladoras frente a los trasvases. Esas palabras del señor Sánchez generan una incertidumbre que se cierne ahora sobre el futuro de un trasvase cuya tramitación ya estaba iniciada por el anterior Gobierno del Partido Popular. El Ministerio de Medio Ambiente viene trabajando desde hace tiempo en este tema y tenemos ya los informes técnicos sectoriales que dicen que es posible y viable este trasvase. Por tanto, es hora de que todos empujemos en la misma dirección y demostremos lealtad gobierne quien gobierne. Son más de treinta años de una demanda histórica para la provincia de Huelva; de ahí la necesidad de seguir apostando, como ha venido haciendo el anterior Gobierno del Partido Popular, por el desarrollo de una agricultura sostenible basada entre otros elementos en las inversiones en el sector del regadío y la innovación. En la provincia de Huelva la llegada del agua superficial es vital para aliviar el acuífero de Doñana y para dar seguridad jurídica a nuestros agricultores. Por tanto, es el momento de continuar. Este trasvase es bueno para la agricultura, pero también sirve para proteger Doñana y para proteger el medio ambiente.

Nuestros agricultores, los agricultores de Huelva, han demostrado que son los primeros que quieren preservar nuestro entorno, que quieren proteger Doñana y que quieren proteger su acuífero. Los agricultores han sufrido las críticas de algunos, la competencia desleal de otros y la indiferencia de algunos Gobiernos, principalmente socialistas. Por tanto, es hora de hacer justicia con un sector modélico y decisivo para la economía onubense. Los agricultores de Huelva esperan que hoy nos pongamos de acuerdo y llevemos adelante un trasvase que es necesario, que es respetuoso con el medio ambiente y que, sobre todo, es justo para la provincia de Huelva.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 8

No quiero finalizar mi intervención sin antes dar las gracias a Fátima Báñez, que ha sido la verdadera valedora de la agricultura y de los agricultores de la provincia de Huelva en esta Cámara. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra don Francisco Jesús Fernández Ferrera.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA** (Fernández Ferrera): Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora presidenta. Con su permiso, quisiera trasladar también un saludo a los representantes municipales, a los alcaldes de Moguer, Rociana, Lucena del Puerto, Bonares, a la alcaldesa de Almonte, al presidente de la Diputación Provincial de Huelva, al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y a los agricultores de Huelva que hoy nos acompañan, que vienen de la comarca de El Condado, donde la llegada del agua es esperanza y vida, tanto para la recuperación de los ecosistemas como para la agricultura en Doñana.

Subo a esta tribuna en representación del Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Andalucía, grupo proponente de esta iniciativa. Nuestra intención es hacerles llegar este proyecto de ley para su toma en consideración y posterior tramitación y aprobación de la transferencia hídrica de 19,9 hectómetros cúbicos desde la Demarcación Hidrográfica del Tinto y el Piedras a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir. Es un proyecto de ley elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, impulsado desde el Parlamento de Andalucía y avalado por los grupos de Ciudadanos, Partido Popular y PSOE de Andalucía, cuya finalidad es restaurar el equilibrio hídrico en el acuífero del espacio natural de Doñana. Se trata de una transferencia de agua considerada menor entre dos demarcaciones hidrográficas en una misma provincia, la parte cedente, la del Tinto y el Piedras, gestionada por la Junta de Andalucía, y la parte receptora, la del Guadalquivir, gestionada por el Estado. Esta transferencia tiene como eje fundamental la sostenibilidad de los recursos en un espacio que ha sido y que debe seguir siendo compatible con la protección de los ecosistemas, con la población que habita en la comarca y con la actividad económica que en ella se desarrolla. Señorías, créannos cuando aseguramos que la mayor garantía en la preservación, conservación y protección del espacio natural de Doñana son las familias que allí habitan. Somos conscientes de que tenemos en nuestro territorio el mayor y más importante valor ecológico, y no solo de la provincia de Huelva, no solo de Andalucía o de España, sino de Europa, al que, además de mantener, queremos mejorar.

La acción política de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es trabajar de forma multidisciplinar en la recuperación del acuífero de Doñana. Cabe destacar como herramienta de consenso entre administraciones —estatal, autonómica y local, de un lado, y organizaciones agrarias y ecologistas, de otro— el Plan especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana. Este plan, que mejora el control de las extracciones de agua del acuífero y su distribución, incide directamente en la protección de los valores naturales, ambientales y socioeconómicos mediante la ordenación del espacio agrícola. La tramitación de este proyecto de ley impulsado desde el Parlamento de Andalucía a iniciativa del Grupo Socialista para su debate en las Cortes Generales es la solución para evitar el consumo de agua subterránea mediante el uso de agua en superficie; para recargar el acuífero; para recuperar los ecosistemas en Doñana; para dar respuesta a miles de familias que han fijado su residencia en la comarca; para la creación de empleo; para impulsar un modelo agrícola, ecológico y sostenible que únicamente se produce en Huelva y que abastece a toda Europa. El sector agrícola es quien pone más énfasis en la protección y conservación del entorno natural de Doñana, garantizando así un plus en la producción agrícola que hace única la marca Doñana.

Comprobarán, señorías, que con este proyecto de ley estamos garantizando la salud del espacio natural, donde los dos planes hidrológicos —la cuenca cedente, Tinto, Odiel y Piedras, y cuenca receptora, Guadalquivir— contemplan la previsión de esta transferencia intraprovincial; una previsión aprobada por la Junta de Andalucía y por el Gobierno de España. Estos planes hidrológicos también han sido trasladados a la Unión Europea para el cumplimiento de los mandatos comunitarios de la Directiva Marco del Aqua.

Señorías, voy acabando. Les pido que miren a la provincia de Huelva. Vengan a visitarnos; acompañen a nuestros representantes de los municipios que integran la comarca de El Condado, estarán encantados de mostrarles las potencialidades y las posibilidades de la zona. Señorías, la provincia de Huelva está falta de compromisos que se tornen en realidad. Son ocho años de continuo abandono los que venimos padeciendo. Apoyen este proyecto de ley que persigue la conservación, protección y recuperación del acuífero de Doñana, que sustenta una importante biodiversidad asociada a un rico ecosistema.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor ERITJA CIURÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, representantes del Parlamento andaluz, ante la propuesta que ustedes han presentado sobre la transferencia de recursos hídricos de 19,99 hectómetros cúbicos, desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, ya les avanzo que no podemos apoyarla. Desde nuestro grupo siempre hemos sido muy críticos con las políticas de trasvase entre cuencas para usos fundamentalmente agrarios. Podemos llegar a entender la necesidad de aportaciones excepcionales y puntuales para garantizar el agua de boca en casos extremos, pero no para blanquear errores de gestión y mala planificación agraria que perpetúan políticas de oferta y favorecen la sobreexplotación de los recursos hídricos. Deberíamos aprender del fracaso en la aplicación de este mismo modelo de trasvase en otros puntos de la geografía del Estado. Por ejemplo, ha ocurrido en Daimiel y, a gran escala, con el trasvase del Tajo-Segura. Tenemos ejemplos de que ese modelo no funciona; un modelo que responde fundamentalmente a las demandas sectoriales de la agricultura intensiva de regadío precisamente, sin tener en cuenta las consecuencias desastrosas que a medio plazo supone la sobreexplotación del propio medio. Pan para hoy, hambre para mañana, en muchos casos.

Según el proyecto, esta autorización abastecerá de agua a los cultivos enclavados en la corona norte de Doñana y, así, dejar de extraerse del acuífero esos mismos recursos. Junto a los 4,9 hectómetros cúbicos ya autorizados, que permiten el cierre de más de 400 pozos subterráneos, el sector busca completar las necesidades hídricas de las 9340 hectáreas reconocidas en el Plan de regadíos, el cual se ordena a lo largo de 64 000 hectáreas a través de los municipios de Almonte, Rociana, Moguer, Bonares y Lucena del Puerto. De hecho, el objetivo principal de esta propuesta no es la preservación del acuífero de Doñana, aunque pueda parecerlo; es la justificación a un plan de viabilidad de nuevos regadíos que pretende amnistiar aquellas nuevas explotaciones que, de manera ilegal e irregular, han roturado en estos últimos años sin ningún tipo de control. Son precisamente la principal causa de la sobreexplotación del acuífero de Doñana, y en lugar de penalizar dichas prácticas irregulares se pretende normalizar este hecho; la práctica de hechos consumados.

La solución pasaría por afrontar el problema de cara con toda su complejidad y subsanar la deficiente planificación de la gestión de las demandas hídricas. Ante todo cerrar y eliminar todos los pozos y cultivos ilegales; adaptar las demandas agrarias a la capacidad de carga de Doñana, y buscar alternativas y modelos integrales de gestión que garanticen un modelo sostenible de desarrollo rural sobre la base de sus propias capacidades reales, y no modelos de especulación condenados al fracaso, como hemos dicho. Repito, con propuestas de este tipo, lo único que hacemos es perpetuar un modelo erróneo de gestión hidrológica basado en la demanda de un crecimiento ilimitado del regadío, que está por encima de las capacidades reales de la propia cuenca. Es una irresponsabilidad realmente. Por un lado, normalizamos y legitimamos una lamentable planificación agraria y mala gestión hidrológica. Por otro lado, generamos falsas expectativas sobre un modelo que irremediablemente acabará en fracaso y que acentuará, precisamente, la conflictividad social. Si no, tiempo al tiempo. Finalmente, aumenta la presión hídrica sobre la cuenca cedente, hipotecando las propias capacidades de desarrollo de los territorios cedentes.

Precisamente —y voy terminando—, en la subcomisión para el estudio y elaboración de propuestas de política de aguas en coherencia con los retos del cambio climático, uno de los puntos presentes en diferentes comparecencias fue que el cambio climático tendrá unos efectos muy importantes respecto a las cantidades de recursos hídricos en la zona del sureste peninsular, hasta el punto de que en alguna comparecencia se apuntó que sería muy difícil no ya solo ampliar nuevos riegos, sino incluso mantener los que hay ahora. Por tanto, en ese sentido desde Esquerra Republicana creemos que lo que hace falta es más valentía para intentar afrontar los retos que se nos están viniendo encima y no persistir en el mismo modelo de políticas agrarias y de gestión del agua, modelo que todo el mundo ha visto que ha sido un fracaso.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez Balsera.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 10

El señor GÓMEZ BALSERA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar trasladando la bienvenida de mi grupo a los parlamentarios andaluces que han venido a presentarnos hoy esta iniciativa, así como al presidente de la Diputación de Huelva, a los alcaldes y a los agricultores que nos acompañan hoy desde la tribuna. Sean bienvenidos todos. (Aplausos).

Poco se puede añadir a lo que ya se ha dicho respecto a la necesidad de esta transferencia de recursos hídricos en una provincia que cuenta con tres demarcaciones hidrográficas, una de las cuales, la del Guadalquivir, es deficitaria, necesidad que es triple. Hay una necesidad de abastecimiento, de asegurar el abastecimiento de agua de los pueblos de la mancomunidad de El Condado de Huelva; hay una necesidad de protección del entorno de Doñana, de asegurar el equilibrio de sus acuíferos, sobreexplotados en la actualidad, y de su ecosistema, y hay una necesidad de carácter social que tiene que ver con miles de empleos. Así que, ante unas necesidades tan evidentes, tan palmarias y tan urgentes, cabría preguntarse por qué se ha debatido tanto hasta ahora y se ha hecho tan poco.

Se aprobó una proposición no de ley en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento de Andalucía; se debatió y se aprobó también en el Parlamento andaluz la iniciativa que hoy nos presentan, pero en esta Cámara también se ha debatido dos veces en esta legislatura, en la Comisión de Agricultura del Congreso, primero, una proposición no de ley del Grupo Socialista, que se aprobó en marzo de 2017 con la abstención del Grupo Popular, y unos meses después, en octubre, se presentó prácticamente la misma iniciativa, pero esta vez por parte del Grupo Popular.

Así que la respuesta a por qué se ha debatido tanto esta cuestión está clara: son ustedes rehenes del bipartidismo (aplausos), son rehenes de que el Partido Popular y el Partido Socialista sean incapaces de ponerse de acuerdo para solucionar los problemas de los españoles. Ya lo han visto y lo van a volver a ver hoy: ellos están de acuerdo en el fondo, en la necesidad de garantizar el agua en superficie para que no se sigan esquilmando los recursos, los acuíferos subterráneos, pero prefieren seguir en lo que ha hecho uno y en lo que ha dejado de hacer el otro, o en quién abandera esta ley en un juego político del que ustedes son las víctimas. En cuanto a las señorías de Podemos, que votaron en contra en el Parlamento andaluz, y las señorías de Izquierda Unida, que se abstuvieron, ya veremos si estas últimas votan hoy como sus compañeros de Andalucía o si se pliegan a la disciplina de voto, ahora que está tan cuestionada la autoridad del señor Echenique en Andalucía.

Señorías, podemos estar de acuerdo con ustedes en que esto es un parche, en que esta ley no va a solucionar por sí sola la sobreexplotación de los acuíferos de Doñana —claro que no—, o en que habría que buscar un equilibrio, un desarrollo del medio rural que sea sostenible —por supuesto que sí—, pero a ellos su política de maximalismos les impide votar a favor de una solución que, aun siendo incompleta, trata de preservar los humedales del Parque Natural de Doñana y trata de garantizar el agua en superficie. (Aplausos). Votarán en contra solo porque no les parece la mejor solución, no les gusta del todo, o sencillamente porque no la han traído ellos a esta Cámara.

En definitiva, la realidad es que los anteriores Gobiernos no han hecho gran cosa. No hubo consenso en la aprobación de la primera Ley de aguas del PSOE de 1985; no lo hubo en el plan hidrológico del Partido Popular de 2001, no lo hubo en el plan de desalinización de 2004 y tampoco en 2017 ha habido ni el impulso ni el liderazgo necesarios para hacer posible un pacto nacional. Esta falta de consenso es la que impide la adaptación, planificación y ejecución de las inversiones hidrológicas importantes que España necesita. Los retos a los que nos enfrentamos son adecuar el Plan Hidrológico Nacional a la lucha contra el cambio climático y frenar la desertización, así que, si el reflejo del nuevo Gobierno del señor Sánchez va a ser el del Gobierno del señor Zapatero, va a ser el del Gobierno de las desaladoras y de los sobrecostes, el del Gobierno que no revisó los planes hidrológicos, más les vale que rompan ese espejo y busquen uno nuevo en el que mirarse. (Aplausos). Le pedimos al nuevo Gobierno que convoque la Mesa Nacional del Agua, donde ya veremos quién se sienta, pero sobre todo quién no se levanta.

Nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, va a apoyar esta proposición de ley. Nosotros hacemos oposición responsable, nosotros deseamos alcanzar ese pacto de Estado por el agua que saque este recurso escaso del mercadeo político y deje de enfrentar a los españoles entre sí. Nosotros estamos en contra de parches y de urgencias y defendemos el desarrollo y cumplimiento de los planes hidrológicos de cuenca y nacional. Hay un amplio consenso en torno a la iniciativa; solo se ha opuesto Podemos. La iniciativa contará con nuestro apoyo porque creemos que puede contribuir a la recuperación de los acuíferos de Doñana, que puede ayudar a solucionar un daño ecológico que, de continuar, sería irreparable y porque además, por añadidura, va a significar un beneficio social para El Condado de Huelva.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 11

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Arrojo Agudo.

El señor ARROJO AGUDO: Gracias, señora presidenta.

Seré rápido porque hemos cometido un error en el orden de la presentación. Mi compañera y diputada por Huelva, Isabel Franco, explicará después una serie de cuestiones que tenía previsto hacer antes de mi intervención. Ella repasará la historia rápida de lo que nos ha traído hasta el presente.

En 2014 se firmó un acuerdo consensuado por todas las partes, incluidos los regantes, que establecía, en efecto, una legalización de los regadíos ilegales anteriores a 2004 y hubo un cierre de pozos y regadíos ilegales desde esa fecha. Sin embargo, más allá de alguna clausura marginal y cosmética de pozos ilegales, lo más relevante que ha sucedido ha sido la compra de la finca de Los Mimbrales por 53 millones de euros de dinero público —50 000 euros por hectárea, un auténtico pelotazo—, muy por encima de los precios de mercado, que ha llevado, eso sí, a cerrar pozos que disponían de 6,8 hectómetros cúbicos de agua subterránea legalmente concesionada; es decir, se han destinado 53 millones de dinero público para cerrar pozos legales, en lugar de cerrar gratis, por ley, pozos ilegales. Aunque se declarara el acuífero en riesgo, como prevé la Ley de aguas, se podrían revisar de oficio y gratis las dotaciones que en algunas fincas llegan a 8000 metros cúbicos por hectárea, muy por encima de los 4500 de que habla el plan especial.

La situación hoy, en todo caso, es la siguiente. Según los últimos datos de WWF, hoy existen 6200 hectáreas activas en la zona perteneciente a la cuenca del Guadalquivir que, con la dotación de 4500 metros cúbicos establecidos por el plan vigente, suponen una demanda de 27 hectómetros cúbicos —recuerden el número—. Los recursos disponibles en dicha zona se elevan a 23 hectómetros cúbicos de aguas subterráneas, según el IGME, el Instituto Geológico y Minero de España, a los que habría que añadir los 4 hectómetros cúbicos de aguas superficiales trasvasadas desde el río Chanza, en el occidente de la provincia, lo que totaliza 27 hectómetros cúbicos. Se cubre la demanda, desaparece de facto el pretendido déficit del que se habla.

En todo caso, el papel del trasvase pretende —dicen— acabar con la sobreexplotación del acuífero —he escuchado—. Les voy a leer exactamente lo que dice el proyecto de ley: Los comuneros que se integren dentro de una comunidad de usuarios solicitando derechos para la utilización de aguas superficiales transferidas quedan obligados a renunciar, a favor de la comunidad de usuarios, al ejercicio individual de sus derechos de utilización de aguas subterráneas. Aparentemente bien. Pero llama la atención que esos derechos legales de aguas subterráneas, en lugar de ser rescatados por la Administración, quedan en manos de la comunidad de usuarios, que, como buena comunidad de usuarios, obviamente los usará. En todo caso, a un regante con condición legal de aguas subterráneas —fíjense bien— usar su propio pozo le cuesta hoy 5 céntimos de euro por metro cúbico, mientras que el canon y tarifa para usar el nuevo trasvase, si se recuperan costes como se dice, será del orden de 20 céntimos de euro metro cúbico, cuatro veces más. Por tanto, todo apunta a que, una vez gastado el dinero público en el trasvase, los regantes legales preferirán seguir usando sus concesiones, con lo que habría un hermoso excedente de aguas para legalizar regadíos ilegales. Y, si no, ¿para qué, díganme? De manera que, en lugar de resolver el problema de insostenibilidad que afecta a Doñana y al futuro del propio agronegocio exportador, se agravará el problema con la espiral de crecimiento del regadío que se impulsará con esta estrategia.

Permítanme una última reflexión muy rápida. Diseñar el futuro alentando el desgobierno, la irresponsabilidad, la insostenibilidad e incluso la abusiva explotación de inmigrantes que ya sale en la prensa no construye futuro sino que lo destruye. Espero solamente que la posición del Partido Socialista, que en este tema va a apoyar la proposición de ley, como ya se nos ha dicho, sea fruto de inercias del pasado y no expresión del proyecto de futuro que impulsa el nuevo Gobierno. De verdad, de corazón, espero que sea así. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Franco Carmona.

La señora **FRANCO CARMONA:** Gracias, presidenta.

En primer lugar quería saludar a los agricultores y a las agricultoras que hoy nos acompañan. Señor Fernández Ferrera, hoy nos trae un proyecto de ley en el que vende como solución el trasvase de 19 hectómetros cúbicos que, como ya dijimos en el Parlamento de Andalucía, es una farsa y un engaño. Lo es porque no modifica el insostenible modelo de gestión de aguas que existe en El Condado; al contrario,

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 12

el trasvase proyecta una ilusión de aumento de los caudales que en primer lugar va a aumentar la oferta, lo cual va a conllevar que se aumente la superficie de regadío, después conllevará por tanto un aumento de la demanda agraria, y esto va a significar por consiguiente más necesidad de agua, lo que dio lugar a la necesidad de un trasvase de 4,99 hectómetros cúbicos y que ya son 19. Si no se va al fondo del problema, explíquenme de cuánto va a ser el siguiente trasvase que sea necesario.

Doñana es la joya ambiental de Huelva, de Andalucía, pero también de España y, más allá, de la Unión Europea. Además, el entorno de Doñana es posiblemente el entorno más planificado de toda España. Sin embargo, por paradojas de la vida, todas las administraciones han hecho una dejadez manifiesta de sus funciones, lo que nos ha llevado a una situación especialmente complicada. Vamos a hacer memoria. En 1972, hace cuarenta y seis años, se lanza el Plan de Regadío Almonte-Marismas. En 2003, la Junta aprueba el Potad, que establecía la necesidad de un plan de ordenación del regadío; en 2010 este plan advertía de que solo un tercio del regadío contaba con los permisos legales de agua. En 2014, el Plan de la Corona Forestal de Doñana, que contó con un consenso extraordinario incluso de los regantes, amnistió el regadío ilegal existente hasta 2004, situó la superficie legalizada en 9400 hectáreas y se comprometió a eliminar el regadío ilegal transformado desde 2004. Desde entonces, la Administración no solo no ha cerrado los regadíos ilegales sino que ni siquiera los ha identificado, produciéndose incluso un notable aumento del regadío ilegal que según WWOOF hoy ocuparía unas 1100 hectáreas. Que el acuífero 27 que da vida a Doñana está sobreexplotado lo sabe todo el mundo: lo advertía el Potad en 2003, nos lo ha dicho la Unesco, la Comisión Europea nos ha abierto un expediente sancionador y el año pasado lo dijo incluso la confederación. Hasta el fiscal de Medio Ambiente de Huelva dijo que existía una sensación de impunidad y corrupción sostenida históricamente por algunos municipios y por la Junta de Andalucía. (Aplausos).

Lo que El Condado y Doñana necesitan, señorías, es una gestión responsable que pasa, irremediablemente, por declarar sobreexplotado el acuífero. Hablan ustedes de interés general. A la utilidad pública se agarró el Gobierno en funciones del Partido Popular para acelerar el almacén de gas natural en Doñana y al interés general se está agarrando el Gobierno del Partido Socialista de Andalucía para prever un trasvase que no cuenta ni con los estudios de coste-beneficio ni con la viabilidad económica, social y medioambiental. Lo que ustedes están haciendo hoy aquí no es pensar en una solución que beneficie a los agricultores ni que beneficie a Huelva ni a Andalucía y mucho menos a Doñana: es una medida electoralista que solo piensa en las próximas elecciones andaluzas, que solo piensa en ustedes mismos. Pero mi grupo no va a contribuir a esta engaño porque queremos lo mejor para Huelva y queremos también lo mejor para Andalucía.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora González Bayo. (Rumores). Silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es para mí un honor subir a esta tribuna a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista con relación a la proposición de ley de transferencia de recursos de 19,99 hectómetros cúbicos desde la demarcación hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, que hoy debatimos aquí de la mano del Parlamento de Andalucía. Esta iniciativa surge como una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento andaluz porque durante muchos años, durante los años del Gobierno del Partido Popular, no se ha mirado el problema que había en Doñana; simplemente promesas, pasividad. Hoy esta ley viene a esta Cámara gracias al Partido Socialista. El trámite en dicho Parlamento ha sido acogido por la mayoría de los grupos políticos y recoge las enmiendas de todos los grupos políticos, incluidas las de Podemos. Se debe a una demanda largamente esperada por toda una comarca, que viene a satisfacer las necesidades ambientales, sociales y económicas de una comarca como la de El Condado, precisamente los tres aspectos que definen la sostenibilidad.

Quiero dar la bienvenida a esta casa, que es también la suya, a los tres representantes de los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía. Muchas gracias por estar aquí. También quiero dar la bienvenida al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al director general de Agua, al presidente de la diputación, a los alcaldes y alcaldesas de El Condado de Huelva, que han trabajado muchas horas con mucho esfuerzo para que esta ley hoy esté aquí. **(Aplausos).** Tampoco quiero olvidarme de los agricultores de El Condado que hoy están en la tribuna de invitados.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 13

Subo a esta tribuna muy contenta porque hoy la ley de trasvase ocupa el espacio político de este país. Lo tenía que haber ocupado hace seis años pero el Ejecutivo de Rajoy, señor Manuel Andrés, no ha querido. Cuando tenía mayoría absoluta otros trasvases se aprobaban pero el de Huelva no. Ahora, dice usted, que es el Gobierno, se le ha olvidado el 'No agua', el Gobierno del 'No agua' a la provincia de Huelva. Estoy contenta porque, de nuevo, un Gobierno socialista va a velar por la salud hídrica de Doñana —muy contenta— y también por el desarrollo de sus pueblos porque esta ley va a garantizar el equilibrio hídrico de los acuíferos y también de los sistemas asociados. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a respaldar la toma en consideración de esta proposición de ley, que responde a una demanda ambiental de una comarca tan singular como es El Condado de Huelva, que posee la joya de la corona de España, de Andalucía y de Europa. Estamos hablando del Parque Nacional de Doñana, más de 100 000 hectáreas protegidas, considerada como la mayor reserva ecológica de Europa. Esta ley viene a proteger ese acuífero que pone en entredicho el equilibrio hídrico de Doñana. Tenemos que actuar rápido, ya no podemos esperar más, hemos perdido seis años y medio, porque si no actuamos a corto plazo tendremos problemas.

El Grupo Socialista apoya esta ley por responsabilidad y por compromiso con el medio y con las personas que viven en el medio. Esta ha sido siempre nuestra tónica cuando gobernamos. Fue un Gobierno socialista el que el 15 de febrero de 2008 aprobó el trasvase de 4,99 hectómetros cúbicos desde la cuenca Tinto, Odiel y Piedras hasta la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, para asegurar el abastecimiento —lo digo alto y claro porque hay diputados que no lo entienden— de los pueblos y municipios de El Condado de Huelva. Esta transferencia está funcionando pero, claramente, es insuficiente para cumplir los valores ambientales que necesita El Condado de Huelva. Por ello, los planes hidrológicos de Tinto, Odiel y Piedras contemplan la disponibilidad de 15 hectómetros cúbicos adicionales de agua superficial del sistema de Huelva, de la misma manera que el Plan Hidrológico del Guadalquivir contempla la misma necesidad para atender el desequilibrio que hay en Doñana. Luego los mimbres están puestos y ha sido la Junta de Andalucía —más allá de su propia responsabilidad pues no se trata de una competencia autonómica al ser una cuenca intracomunitaria sino que es de competencia estatal— la que, desde la preocupación y siempre con la idea de buscar soluciones, ha puesto sobre la mesa esta ley de trasvase. Asimismo, la Junta de Andalucía redactó un plan de ordenación de los regadíos ubicados al norte de la corona forestal de Doñana que establece la posibilidad de extracción para los distintos usos de abastecimiento y regadío de los acuíferos de Doñana según la capacidad de recarga de los mismos; recarga que es analizada cada año por un organismo científico, el IGME, para evitar el deterioro del mismo. Luego aquí no se trabaja, como se ha dicho desde esta tribuna, sin controles. Se trabaja con control y sabiendo muy bien lo que tenemos entre manos porque lo que tenemos entre manos es responsabilidad y es la salud de Doñana. (Aplausos).

Hemos recorrido un gran camino para llegar hoy aquí con la ley de trasvases y no ha sido fácil porque ha habido muchas interferencias, sobre todo de grupos políticos que ocupaban el Gobierno, pero la constancia, el trabajo y el convencimiento no ha apartado a ningún socialista que ocupara un cargo de Gobierno de la idea de traer a esta Cámara una ley de trasvases porque, señorías, no podíamos perder esta oportunidad, ya que Huelva es de las pocas provincias que más precipitaciones recibe al año. El año pasado, cuando veíamos la sequía en toda España, en Huelva teníamos cinco veces la demanda que se necesita para los usos en Huelva.

Señorías, es responsabilidad de todos los políticos que conformamos esta Cámara aprobar esta ley de trasvases porque vamos a apoyar la salud de Doñana, pero también vamos a aprobar el desarrollo económico de los pueblos de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado. Estamos hablando de dejar de extraer agua del subsuelo, de garantizarle al parque nacional el agua y estamos hablando, señorías, de la salud del parque nacional más importante de España y de Europa, pero también estamos hablando de los pueblos de El Condado de Huelva. Por tanto, pido el voto favorable para esta proposición de ley.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Romero Hernández.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, un cordial saludo a los agricultores que se han desplazado hasta aquí, también a los alcaldes de la zona y a los agricultores de Bonares, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Rociana del Condado y Almonte, entre otros, así como al señor consejero de Medio Ambiente y, cómo no,

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 14

también al presidente de la diputación provincial. Quiero decirles a los agricultores: ¡Ánimo, mucho ánimo a todos! No vamos a permitir que algunos de los que se sientan en estos sillones pongan en duda y en entredicho la honorabilidad y el buen hacer, tratando de tirar por tierra lo que hacéis en la zona de Huelva, en la zona de El condado, con el tema de la fresa y los arándanos. No lo vamos a permitir porque, sencillamente, es mentira. (Aplausos).

Señorías, los agricultores de la provincia de Huelva saben bien que el agua es riqueza y es empleo si se sabe trabajar la tierra junto con el agua. La provincial de Huelva es la mayor productora de fresas y de frutos rojos de toda Europa. Desde Huelva, se abastece todo el mercado nacional de fresas y arándanos y, además, se exporta a Europa el 60 % de toda la producción, lo que implica la entrada de una gran cantidad de dinero en la provincia de Huelva, con una facturación de casi 1000 millones de euros. La producción de frutos es, además, un cultivo eminentemente social. Decía la ministra hace una semana que son más de 6 millones de jornales lo que genera el cultivo de los frutos rojos y la fresa. Además, se necesita mucha mano de obra; más de 100 000 puestos de trabajo de manera directa o de manera indirecta en las distintas empresas auxiliares y de servicios.

Señorías, la comarca de El condado de Huelva lleva demandando agua para continuar con su trabajo más de treinta años y eso se nos ha planteado a todos los grupos políticos, pero fue la ministra Fátima Báñez la única que se sentó con ellos y fue sensible a las peticiones que venían demandando, por lo que nos hemos puesto a trabajar; ella, en primer lugar, y el resto de los diputados, a continuación, junto con el Partido Popular. ¿Para qué? Para conseguir agua. Y fue a partir de ese momento cuando empezó a gestarse el trasvase de 4,9 hectómetros cúbicos a El Condado; además porque pensábamos que era inconcebible que una provincia que tan rica en agua es, y que además es solidaria con otras provincias, tuviera en una de sus comarcas necesidad de agua y no se pudiera regar como consecuencia de que no llegaba el agua. Por eso eran necesarias las infraestructuras y eso hoy es una realidad. Son una realidad los hechos, no las palabras, señora González Bayo. Los hechos son una realidad y a eso hemos ido el Partido Popular de la mano de Fátima Báñez.

En primer lugar, hemos hecho realidad el trasvase de 4,9 hectómetros cúbicos a El Condado, ha supuesto más de 23 millones de euros, 563 hectáreas se riegan en este momento, en el día de hoy, gracias a esos 4,9 hectómetros cúbicos. Y se han cerrado ya, señores de Podemos, se han clausurado ya cerca de 400 pozos de los que se pinchan en el acuífero de Doñana, en el acuífero 27; quedan algunos más como consecuencia de este trasvase. También es una realidad ya que se está licitando el canal de Trigueros y con él vamos a tener la posibilidad de regar más de 20 000 hectáreas en El Andévalo, en la Campiña y en el Condado. Y es una realidad también la adquisición de la finca de Los Mimbrales, no por lo que ha dicho el señor de Podemos sino porque eso supone que se detraen 6,8 hectómetros cúbicos del derecho de extracción sobre el acuífero 27 de Doñana. Esa es la gran realidad, eso es lo que principalmente se venía intentando y así se ha conseguido. Y es una realidad la construcción de la presa de Alcolea, supone 89 millones de euros y va a ser necesaria para regar en El Condado, en La Campiña y en El Andévalo. Esto es realidad. Lo mismo que fue una realidad la presa de El Andévalo, la que inauguró la señora ministra doña Elvira Rodríguez y que desgraciadamente, señores del PSOE —desgraciadamente porque la Junta de Andalucía no ha hecho todavía sus deberes que son las conducciones de la presa de El Andévalo—, no se puede regar nada, es una gran bañera con agua pero no se pueden regar los campos. Y yo pregunto: ¿De estas realidades, que son las que se ven, se tocan, cuántas de estas realidades son las que ha hecho el PSOE y las ha ofrecido a los agricultores de El Condado? ¿Cuál? ¿Qué obra? ¿Qué actuación? ¿Qué? ¿Simplemente, como las gallinas, cacarear, cacarear? Pues no vale solo con cacarear, hay que tener también realidades. Y además, la única realidad que ha dado el PSOE en Huelva ha sido el Plan especial de ordenación de la zona de regadío, ubicada en el norte de la corona forestal de Doñana. ¡Vaya problema si lo único que han hecho ha sido esto! Vaya problema que les han metido a muchos agricultores que venían cultivando en la zona desde toda la vida de Dios, cultivando desde siempre. ¡Vaya problema con lo único que han hecho! Históricamente venían cultivando y ahora los dejan en la absoluta ilegalidad. Pero además en la zona de El Condado el trasvase es necesario fundamentalmente también para preservar el acuífero de Doñana. Ya he hablado antes de los pozos que se han cerrado y ya he hablado de la necesidad de preservar Doñana como un valor también fundamental para el agricultor. Tengo dos temores en este tema. Primero, el temor de las declaraciones de Pedro Sánchez, que en Albacete, hace unos días, ha dicho taxativamente que nuestro objetivo es el fin de los trasvases y apostar por la desalación. Pregunto, señora González Bayo, ¿se está refiriendo también a

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 15

este trasvase? ¿Se está refiriendo también al trasvase de Doñana, al trasvase de El Condado? ¿O solamente son los trasvases de los demás y los nuestros no? (**Aplausos**).

Otro gran temor que tengo son los socios que tiene el Gobierno en este momento. Tenemos a Podemos —todos habéis oído lo que nos ha dicho— y a Esquerra Republicana de Catalunya, que ha venido aquí a decir que no en nuestra cara. Estos son los temores del Grupo Popular, que está viendo que todo el trabajo que ha hecho, con las realidades que estamos teniendo, se va a tirar por tierra simplemente porque Pedro Sánchez está de presidente con el apoyo de esos socios, que no quieren trasvases ni quieren nada. En España hay diecisiete trasvases y la provincia de Huelva solo quiere un trasvase de 19,9 hectómetros cúbicos. No es lícito que se le niegue a Huelva lo que ella misma produce. Somos ricos en agua y, por tanto, eso no es concebible.

Termino, señora presidenta. Solamente quiero decirle una cosa, señora Bayo. Recuerdo que un martes dijo usted a los agricultores y a los medios de comunicación: Si el PP quiere, el viernes en el Consejo de Ministros se aprueba el proyecto de ley. Era mentira. Yo sé que era mentira, pero usted se lo dijo a ellos. Ahora le digo yo: Si eso era así, que Pedro Sánchez apruebe el próximo viernes en el Consejo de Ministros el proyecto de ley del trasvase. Pídaselo, a ver si es verdad. (Aplausos). Pídaselo. Y, señora Franco...

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene que terminar.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ: Termino, señora presidenta.

Señora Franco, es usted diputada por Huelva, aunque es de Sevilla. Me parece una barbaridad que usted diga que el trasvase a El Condado es una farsa y un engaño. Me parece una barbaridad, como también me parece una barbaridad que no haya condenado las palabras de su compañero de Podemos cuando ha puesto en entredicho la honorabilidad de los agricultores.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a la delegación del Parlamento de Andalucía. Muchísimas gracias a todos y a la delegación que nos acompaña en la tribuna. Muchas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, SOBRE MEDIDAS URGENTES EN APLICACIÓN DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 122/000220).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora, señorías, al debate de toma en consideración de proposición del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Cancela Rodríguez.

La señora CANCELA RODRÍGUEZ: Moitas grazas, señora presidenta. Muy boa tarde, señorías.

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género fue aprobado por esta misma Cámara el 28 de septiembre del año 2017. Han pasado, por tanto, nueve meses y después de nueve meses el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara la toma en consideración de la primera medida de dicho pacto. De las 214 medidas que tiene el pacto, esta es la primera que se va a debatir en esta Cámara; una medida legislativa, una proposición de ley orgánica de reforma a su vez de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre medidas urgentes para la aplicación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Señorías, prácticamente todas y todos los comparecientes que acudieron a la convocatoria de la subcomisión para un pacto de Estado sobre la materia que acabo de referir urgieron la necesidad de la puesta en marcha de formación especializada y específica en esta materia y prácticamente en todos los ámbitos institucionales: de Gobierno, profesionales, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero sobre todo —recalco, sobre todo— en el ámbito del Poder Judicial.

El apartado 5 del pacto, referido al impulso de la formación que garantice la mejor respuesta asistencial, especifica medidas concretas para incidir y reforzar la formación de los miembros de las carreras judicial y fiscal. La medida 159 insta una formación especializada más amplia en dicha materias, tanto de los juzgados especializados en materia de violencia de género como también para las juezas y jueces de

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 16

familia y menores. La medida 160 contiene un mandato de aumento de la capacitación judicial en derecho antidiscriminatorio, incluyendo la perspectiva de género y la transversalidad en las oposiciones a judicatura, en la Escuela Judicial y en la formación continua anual impartida por el Consejo General del Poder Judicial, pasando esta materia a ser obligatoria y evaluable. No es de menor importancia el hecho de proponer una reforma legislativa para introducir pruebas específicas en violencia de género como requisito para concursar en los órganos judiciales especializados. Lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista —y por tanto el Gobierno de España— es que, dentro del respeto absoluto al Poder Judicial, urge la necesidad de dar un salto cualificado respecto a la acción formativa que desarrolle y planifique el Consejo General del Poder Judicial en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género. Ciertamente esta formación ya existe, pero la realidad demuestra que debe adaptarse a una cruda realidad social, que exige una mayor profundización de contenidos y de compromiso, como ocurre en otras muchas materias pero que en esta es una prioridad insoslayable.

El planteamiento de esta proposición de ley aborda la formación en dos fases distintas pero inseparables una de la otra, la formación inicial en el acceso a la carrera judicial y la formación continua durante el desarrollo de la misma, permeabilizándose así a las demandas de una sociedad cada vez menos permisiva ante la violencia de género y la desigualdad entre mujeres y hombres. Tanto la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, como la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, urgen la necesidad de la mejora de la formación y adquisición de conocimientos en derecho antidiscriminatorio por parte de los miembros de las carreras judicial y fiscal. Estamos hablando del estudio y formación en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo medidas contra la violencia de género y su aplicación con carácter transversal en el ámbito jurisdiccional, así como la perspectiva de género en la interpretación y aplicación de las normas. Repito: interpretación y aplicación de las normas. A ello se refieren los artículos 310 y 433 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Así, todas las pruebas selectivas para el ingreso y la promoción en las carreras judicial y fiscal contemplarán en su temario el estudio del principio de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo medidas contra la violencia de género y su aplicación con carácter transversal en el ámbito de la función jurisdiccional. Por tanto, para cumplir los objetivos de formación específica y permanente es necesario garantizar la adquisición de conocimientos en las materias referidas y ofrecer las herramientas formativas necesarias para disponer de la capacitación óptima para interpretar y aplicar las normas con criterios de igualdad, no discriminación y perspectiva de género, y todo esto en la fase de oposición, en el curso teórico—práctico de la Escuela Judicial y en la formación continua que se ofrece durante la carrera judicial y fiscal. Tomando como base lo anterior, corresponde al Consejo General del Poder Judicial la selección y preparación rigurosa de jueces y juezas que aspiren a ocupar plazas en los órganos jurisdiccionales especializados en violencia machista. Por ello, hay que prever un sistema de especialización preferente y de calidad en el que deberán superar pruebas tendentes a acreditar conocimiento específico en la materia. Quienes superen esas pruebas y obtengan plaza en los juzgados de Violencia sobre la Mujer y en los juzgados de lo Penal especializados en la materia, antes de tomar posesión de las mismas deberán participar con carácter obligatorio en actividades formativas específicas que se establecerán reglamentariamente al efecto.

El otro pilar fundamental de esta modificación legislativa es el impulso de los juzgados de lo Penal especializados en violencia de género, bien de forma exclusiva, bien compatibilizados con otras materias. Señorías, el pacto de Estado demanda la creación de más juzgados especializados para optimizar la respuesta institucional al problema de la violencia de género. La disposición del artículo 89 bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que habla de especializar uno o más juzgados en la materia por provincia, no se ha desarrollado en todos los casos. De los 345 juzgados de lo Penal que existen hoy, solamente 26 están especializados y no existen en todas las comunidades autónomas. La sobrecarga de trabajo y la no creación de nuevas dotaciones judiciales en los últimos años explican la paralización del proceso de especialización de los juzgados de lo Penal. A este fin se plantea por esta proposición legislativa la revisión de la planta judicial previo informe del Consejo General del Poder Judicial y de las comunidades autónomas que asumieran la transferencia en materia de justicia para responder a las necesidades de implantar juzgados penales exclusivos de violencia de género en las localidades que por volumen de asuntos lo requirieran o bien juzgados compatibles con otras materias.

Señorías, nuestra obligación es cumplir lo que hemos pactado y ser consecuentes por tanto con el compromiso que hemos adquirido con la ciudadanía de este país, pero muy especialmente con las mujeres, con las víctimas de la violencia de género, por las que pueden salir de este infierno —ellas y sus

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 17

hijos e hijas—, pero también por las que no han podido salir, con los cuales tenemos una deuda para con su memoria y para con su dolor. Todo acuerdo, además del compromiso que se adquiere cuando se suscribe, exige la manifestación inequívoca de querer cumplirlo; eso se llama voluntad política. Este Gobierno la tiene. No solo los gestos y las formas son importantes, que lo son, pero se refuerzan y cobran credibilidad cuando se llevan a cabo con la acción política concreta en el día a día. La primera medida legislativa que el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una vez constituido el Gobierno presidido por Pedro Sánchez es precisamente la toma en consideración de una ley altamente sensible, que es mucho más que una declaración de intenciones, es la evidencia una vez más de que el Partido Socialista ha sido y es feminista, como también lo es esta España del siglo XXI.

Señorías, para terminar —y estoy convencía de que vamos a recabar el apoyo mayoritario de la Cámara porque estamos los mismos grupos que hemos suscrito el Pacto de Estado contra la Violencia de Género—, simplemente quiero decirles que hagamos historia desde y para la igualdad, y por supuesto que recuperemos el tiempo perdido. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene en primer lugar la palabra el señor Alli Martínez.

El señor **ALLI MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señores diputados, muy buenas tardes.

Señora Cancela Rodríguez, le confirmo que los dos escaños de Unión del Pueblo Navarro, del Grupo Mixto, votarán favorablemente esta toma en consideración de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que se apliquen de manera urgente las medias que se aprobaron en el Pacto de Estado contra la violencia hacia las mujeres. Y lo haremos por dos motivos. En primer lugar, uno muy genérico, porque creemos absolutamente que es una lacra que debe desaparecer de nuestro país y porque somos firmantes de ese pacto de Estado, y, en segundo lugar, por la propia experiencia —como ahora explicaré que tenemos en la importancia que tiene la formación, especialmente en todos los ámbitos de atención hacia la mujer y sus hijos víctimas de esa violencia de género, especialmente, como propone el Grupo Socialista, en materia del Poder Judicial. Nosotros no pensamos ni mucho menos que en las políticas que tienen que ver contra la violencia hacia las mujeres alguien o alguna ideología deba llevar la bandera, creemos que esto debe ser de absoluta unanimidad, y lo decimos por la vía de los hechos. La primera comunidad en España que desarrolló una ley -por cierto, liderada por Unión del Pueblo Navarroen violencia contra la mujer fue Navarra en el año 2001. En el año 2007 el primer gran acuerdo institucional del Poder Judicial, de la fiscalía, de la Delegación del Gobierno y del Poder Ejecutivo fue en la Comunidad Foral de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro. Además, la primera comunidad que aplicó los acuerdos del Tratado de Estambul en España fue la Comunidad Foral de Navarra, en la Ley foral, aprobada por unanimidad en el año 2015. Dicen algunos de esta Cámara que las medidas sociales o, en este caso, contra la violencia hacia las mujeres son progresistas, pues aquí ha habido un partido político que durante veintitrés años ha desarrollado esas medidas, siempre en alianza con el Partido Socialista, en la Comunidad Foral de Navarra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies, senyora presidenta.

Sabemos que el machismo está en todas partes. Por suerte, el feminismo ya está dentro de esta Cámara, no solo con el Partido Socialista sino con la mayoría de grupos parlamentarios. Y el machismo está también en la justicia. Es una de las cosas que hablamos en esa negociación del pacto de Estado. Me gustaría aprovechar el poco tiempo que tengo para justificar la inclusión de esta medida en ese pacto de Estado y que además sea la primera que viene para su debate a esta Cámara.

En el año 1990 llegó la sentencia de la Audiencia Nacional de Lleida sobre el caso de la minifalda; decía que una víctima de violación pudo haber provocado al acosador por su vestimenta. He puesto este ejemplo el primero porque la vestimenta sí puede ser caso de machismo, pero no la vestimenta de las víctimas sino la toga, bajo la que muchas veces se esconde ese machismo. En el año 2000 tenemos varios ejemplos, desde el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que no consideró ensañamiento

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 18

asesinar a una mujer con treinta puñaladas hasta el caso de Murcia, donde «zorra» no se consideró un insulto en un juicio por amenazas. Y quiero citar un caso de Barcelona, que acabó en absolución y cuya sentencia cito textualmente: El aspecto físico que presentó la víctima en los tres actos del juicio, no solo arreglada sino vestida a la moda, con anillos, pulseras y gafas grandes, no coincide con el de una mujer que ha pasado meses de agresiones. Y así podríamos seguir hasta el caso de La Manada, sin duda el más sonado, pero no el único, por desgracia, porque, como ya he dicho, el machismo se esconde muchas veces debajo de la toga. Por tanto, necesitamos esa formación en todo el entorno jurídico.

Después de aprobar ese pacto de Estado hace nueve meses, después de acabar la redacción del mismo hace casi un año, hoy tenemos el primer cambio legislativo de esas doscientas medidas que aprobamos y negociamos todos los grupos parlamentarios. Para ello ha hecho falta una moción de censura, por desgracia, pero hoy damos el primer paso para que, al menos, el machismo deje de vestir toga y los juicios empiecen a ser un poco más igualitarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Ciuró i Buldó.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar una vez más mi intervención en este Pleno del Congreso recordando que hoy seguimos teniendo nueve presos políticos en las cárceles de Madrid, nueve personas buenas injustamente encarceladas, sin juicio, sin sentencia (aplausos), por delitos que no han cometido; acusados de rebelión con una total ausencia de violencia y por un delito inexistente, como el de convocar un referéndum.

Dicho esto, señora Cancela, vamos a votar afirmativamente la toma en consideración de esta proposición de ley. Es cierto que falta mucha formación y, por tanto, es una buena idea que haya formación, especialización y evaluación. Es una necesidad a la hora de formar a jueces, magistrados y, en general, a las personas que operan impartiendo justicia. Está constatado que falta esta formación y, por tanto, esta proposición de ley nos gusta y vamos a apoyarla. Pero tenemos un par de dudas —y ya acorto por el poco tiempo que tengo— que nos gustaría aclarar en el periodo de enmiendas. La primera: ¿Quién evalúa al evaluador? Es decir, ¿el Consejo General del Poder Judicial está formado para poder acometer estas evaluaciones que, para nosotros, son imprescindibles para poder garantizar un juicio justo, un juicio sin sesgo de género y que, por tanto, ampare a las víctimas y vaya en la línea de lo pactado en el pacto de Estado —valga la redundancia—? ¿Por qué la ley declina fijar unos mínimos? Usted sabe que a menudo el diablo está en los detalles y el reglamento puede ser un diablo. Por tanto, ¿por qué rehusamos la posibilidad de que en la propia ley se fijen unos mínimos en relación con lo que tiene que contener este proceso de evaluación que se va a sostener desde el Consejo General del Poder Judicial? Esta sería la primera de las dudas. La segunda sería el tema presupuestario. Si esta ley progresa, señora Cancela, entiendo que no será para que se aplique este año, a la vista del presupuesto. Lo digo porque es bueno que en un tema como es el de la violencia de género —realmente en todos los temas— demos a las víctimas un mensaje claro y calendaricemos cuándo va a ser posible implementar todos estos juzgados penales especializados, que confiamos en que existan y se puedan implementar, pero es obvio que necesitamos dotación presupuestaria. Por tanto, la segunda duda es cómo calendarizamos para que las víctimas sientan que esta ley va a ser efectiva.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Ya en 1995 Naciones Unidas reconoció que la violencia sobre las mujeres es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, manifestando también que esa violencia viola y menoscaba el disfrute por parte de las mujeres que la sufren de sus derechos humanos y libertades fundamentales, definiendo a su vez el síndrome de la mujer maltratada como las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de las relaciones de poder, históricamente desiguales, entre la mujer y el hombre, con manifestación en tres ámbitos fundamentales: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso y discriminación en el medio laboral. Ante este drama, los poderes públicos no podemos ser ajenos y a ello nos compelen no solo principios civilizatorios, sino también claros

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 19

mandatos constitucionales como el contenido en su artículo 9.2, que nos obliga a remover obstáculos que impidan el disfrute en plenitud por las mujeres de sus derechos fundamentales, tales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación, todos ellos proclamados en la misma Constitución. Ante esta violencia estructural, que es la manifestación más brutal de la desigualdad entre el hombre y la mujer, se ha venido respondiendo desde los poderes públicos y también desde la misma sociedad de manera creciente y constante pero también insuficiente, ya que sigue produciéndose en el seno de nuestra sociedad y, por tanto, sigue siendo una tarea pendiente de cumplimiento.

Señorías, la proposición de ley que ahora tomamos en consideración es un paso más que viene a sumarse a otros pasos que se han ido dando en la lucha para erradicar este estigma que como sociedad nos acompaña. Quiero recordar ahora de manera singular la Ley Orgánica 11/2003, en cuanto a sus medidas referidas a la violencia de género; las distintas modificaciones habidas con respecto al Código Penal; la Ley 27/2003, reguladora de la orden de protección; la Ley Orgánica 1/2004, de protección integral contra la violencia de género, en la que, entre otras cosas, se crearon los importantísimos juzgados de Violencia contra la Mujer; la Ley Orgánica 3/2007, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en la que a través de sus distintas disposiciones adicionales se modificaron más de treinta leyes, entre ellas la Ley Orgánica del Poder Judicial, en aspectos, entre otros, como los relativos a la formación de la carrera judicial y fiscal y la especialización de los juzgados de lo Penal en materia de violencia contra la mujer, aspectos que la proposición que ahora tomamos en consideración pretende ampliar y mejorar.

Por último, tengo que referirme —como ya han hecho otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra—, en cuanto a antecedentes, al Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por esta Cámara, por unanimidad, el 28 de septiembre de 2017, que ha revivido aquel consenso que también concitó la ya citada Ley Orgánica 1/2004. Todo ello para afrontar un problema como el de la violencia de género, problema que, como muchas veces se ha dicho, es global y estructural de nuestra sociedad y que es preciso resolver a través de las 213 medidas contenidas en el pacto de Estado, de las cuales aproximadamente 41 se refieren al ámbito de la justicia, tanto en ámbitos sustantivos y procesales como en los referidos a la carrera judicial y fiscal y a sus órganos de gobierno, así como al resto del personal al servicio de la Administración de Justicia y también de la llamada administración de la Administración de Justicia.

La iniciativa legislativa que ahora se toma en consideración pretende cumplir alguna de esas 41 medidas que conciernen a la Administración de Justicia. En concreto, la medida 104, relativa al mejor cumplimiento de la especialización de los juzgados de lo Penal, reclama el efectivo cumplimiento de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece la especialización de uno o más juzgados de lo Penal en cada provincia, de los cuales en la actualidad solo existen 26 de entre 345, y ni siquiera en todas las comunidades autónomas. En segundo lugar, la proposición desarrolla las medidas 159 y 160 contenidas en el apartado 5 del pacto y referidas al impulso de la formación que garantice la mejor respuesta asistencial, que, en lo relativo a la Administración de Justicia, demanda ampliar la formación especializada de los profesionales de la Administración de Justicia. Reclama también introducir pruebas específicas como requisito para concursar a órganos judiciales especializados, así como que en las oposiciones a judicatura, en la escuela y en la formación continua anual se amplíen los temarios sobre el derecho antidiscriminatorio y la perspectiva de género. Y, en último y tercer lugar, la proposición plantea la necesidad de pruebas de especialización para acceder a órganos judiciales especializados en violencia contra la mujer, ampliando el recorrido ya iniciado por el artículo 310 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, introducido por la Ley Orgánica 3/2007, de igualdad de mujeres y hombres, que conminaba a que todas las pruebas selectivas para la promoción en la carrera judicial y fiscal contemplaran el estudio del principio de igualdad entre mujeres y hombres, medidas contra la violencia de género y su aplicación transversal en el ámbito de la función jurisdiccional. Ahora, en la proposición, se introducen pruebas selectivas especializadas en violencia sobre la mujer para quienes aspiren a ocupar órganos judiciales especializados en esta clase de violencia, garantizando a quienes las superen la condición de magistrados especialistas en violencia contra la mujer, con preferencia para la provisión de plazas en aquellos juzgados, aunque esta condición de especialistas no será suficiente para la toma de posesión una vez obtenida la plaza sin antes haber participado en actividades específicas de formación organizadas por el Consejo General del

Voy finalizando, presidenta. El Grupo Parlamentario Vasco del PNV votará favorablemente la toma en consideración de la proposición de ley orgánica. Podemos decir que se podría haber ido más lejos en la aplicación de otras medidas del pacto de Estado atinentes a la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero ello no

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 20

debe ser óbice para que, en cumplimiento del mandato constitucional contenido en su artículo 9.2, adoptemos sin demora cualquier medida que incida en la mejora de la respuesta en el ámbito jurisdiccional que reclaman las víctimas de la violencia de género: las mujeres y los menores.

Muchas gracias, señorías, y muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la proposición de ley que hoy estamos discutiendo, y que ojalá aprobemos, sobre las medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, fue propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista cuando estaba en la oposición. Hoy, con un escenario diferente, pensamos que esta discusión tendría que ir más allá de los objetivos propuestos. En lo que concierne a la proposición de ley en sí misma, Esquerra Republicana de Catalunya votará a favor, como siempre ha votado a favor de todos aquellos temas relativos a la igualdad de género.

Dicho esto, celebramos que se empiecen a tomar medidas en relación con el Poder Judicial que, entre otras cosas, la mayoría de las veces no daba credibilidad a las mujeres antes sus agresores y parecía que se buscaba siempre atenuar sus reclamos y justificar lo injustificable. Por eso, es fundamental una efectiva formación y especialización en violencia de género de los profesionales que trabajan en ese ámbito como pieza clave para garantizar una rápida y correcta respuesta judicial. Lo hemos repetido en varias ocasiones: si bien el pacto no es perfecto, somos conscientes de que es la oportunidad para empezar a trabajar con determinación y conciencia. Dudamos de que con el presupuesto que nos dejó el Partido Popular, y que se está tramitando en el Senado, las medidas previstas en esta proposición de ley puedan salir adelante. Se debería subir la dotación prevista en el pacto. También pedimos que se empiecen a aplicar muchas de las medidas de dicho pacto que ni siquiera requieren de presupuesto; son simplemente mejoras en la prevención y en la sensibilización o revisiones de protocolos o de formación. Repetimos: la violencia machista no es solo el fruto de intolerantes y salvajes actitudes personales, también es la consecuencia de una sociedad en la que implícita y cotidianamente se vive y se legitima la violencia y el machismo. La lucha no es solo la erradicación de la violencia machista, sino la erradicación del machismo, y esperamos que algún día sea también la erradicación de la violencia.

Para terminar, y hablando de mujeres y de justicia, solo me falta agregar: Libertad para Dolors Bassa y Carme Forcadell.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Reyes Rivera.

La señora REYES RIVERA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, esto no empieza tan bien como nos gustaría, y lamento decirlo, señorías del Grupo Socialista. Nos traen una proposición de ley para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial, mejorando la formación de la judicatura y de la fiscalía en materia de derecho antidiscriminatorio y perspectiva de género. Muy bien, pero lo que traen es una de las medidas que incluimos en el pacto de Estado, algo que ya está votado y aprobado por el Grupo Mixto, por Esquerra, por el PNV, mi grupo —Ciudadanos—, el Grupo Popular y también el suyo, el Grupo Socialista. Esto fue consensuado y aprobado por todos, excepto Unidos Podemos, que se abstuvo; aun así, todos los que formamos parte de esa subcomisión sabemos que, como el resto de los grupos, están de acuerdo y aportaron al debate diferentes puntos de vista.

Señorías, son el Gobierno actual de nuestro país. ¿Realmente son conscientes de que ahora ustedes ya no tienen excusas? El tiempo apremia; usted lo decía, señora Cancela. ¿Creen que esta es la forma más rápida de poner en marcha el pacto de Estado, con una proposición de ley para que se debata en el Pleno algo ya debatido? ¿Piensan traer de nuevo ustedes una a una todas las medidas del pacto de Estado? Ahora ya son ustedes Gobierno: cuentan con otros medios para ponerlo en marcha con mayor celeridad. Yo ya sé que requiere unos trámites, por supuesto, pero quizá—solo quizá—habría sido más rápido que lo hubieran llevado como anteproyecto de ley con los informes correspondientes al primer Consejo de Ministros, o al segundo, ¿no creen?

Es una reforma muy concreta de la Ley Orgánica del Poder Judicial que fue debatida con intensidad. Por la subcomisión pasó la presidenta del Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 21

Poder Judicial, así como otros responsables. Yo creo que no habrían tenido problema en tener los informes necesarios con rapidez. Para otras cuestiones se les ha visto bastante más rápidos, como en levantar el control de las cuentas de la Generalitat, por ejemplo. **(Aplausos).** Esto nos da una idea de cuáles son sus prioridades, y desde luego no nos gustan. Es verdad que el Partido Popular, mientras gobernaba, no movió un solo dedo para poner en marcha el pacto de Estado, y precisamente por ese retraso que vamos arrastrando ya esto es más urgente que nunca. Han pasado nueve meses —repito, nueve meses—. Déjense de tanta propaganda, de dar vueltas y vueltas, y pónganlo en marcha cuanto antes, por favor. Es más, Ciudadanos ya les pide desde aquí que, si se aprueba esta iniciativa, que se va a aprobar, se tramite por el procedimiento de urgencia. Las víctimas no deben esperar un solo segundo más.

Al margen ya de esa exigencia, a pesar de haber debatido durante semanas y semanas en la subcomisión, entraré de nuevo en el fondo, cómo no. Ustedes registran la iniciativa cuando se dicta la sentencia contra La manada, un fallo que indignó a muchas mujeres y a muchas madres y padres —miren la fecha— de este país. Yo personalmente además me incluyo entre ellas, porque soy mujer y tengo una hija, una hija a la que quiero educar en libertad y no con miedo. Respetando la separación de poderes y sabiendo además que nuestro sistema cuenta con garantías legales a través de la vía del recurso, sí debo decir que hay cuestiones que se derivan de este procedimiento y de otros parecidos que, como legisladores, no podemos obviar. Tuvimos que leer ciertas frases a través de las cuales se observa claramente una falta absoluta de perspectiva de género y de empatía hacia la víctima, y esto no debe ser así, no puede ser así. Pero no debemos cargar contra ningún juez; debemos asumir nuestra responsabilidad y corregirlo con leyes que aseguren esa formación específica necesaria para entender lo que es la violencia machista y cómo se manifiesta. Esto es lo que pretende esta iniciativa. Como ustedes, Ciudadanos también planteó esta necesidad. Repito, a nosotros nos gustaría que los ciudadanos, y todas las víctimas sobre todo, supieran que esto es algo que ya está sobradamente debatido, pactado y consensuado por todos los grupos. No lo decimos porque queramos fastidiar la acción propagandística del Partido Socialista, no; lo decimos porque creemos que es importantísimo que estas mujeres sepan que hay unidad en el Parlamento para combatir la violencia machista. La imagen que proyectemos desde aquí puede suponer para ellas un aliciente a la hora de pedir ayuda. Solo por eso no nos vamos a cansar de repetirlo.

Ya que traen ustedes esta iniciativa que se planteó en este contexto en un caso de violencia sexual, quiero decir que todavía nos queda muchísimo por hacer en esta materia. Como bien saben ustedes, la intención de mi grupo era ampliar la Ley contra la Violencia de Género de 2004, porque la violencia machista tiene formas diferentes de manifestarse, y no solo se produce dentro de la pareja o expareja. ¿Qué nos encontramos nosotros al plantearlo durante la negociación del pacto de Estado? Todo tipo de trabas del Partido Socialista, al que por cierto apoyaba el Partido Popular. Siempre fue un punto de discordia con ustedes todo lo que tenía que ver con la modificación de la Ley contra la violencia de género de 2004, quizá porque podría dejarse de llamar la ley de Zapatero. Es una ley que lleva ya más de doce años vigente, señorías del Grupo Socialista. Tienen que adaptarse a los tiempos. Es necesario ampliar esta ley a todas las formas de violencia, pero no solo en su definición. También debemos establecer las medidas aplicables para luchar contra cada una de ellas. No puede ser que una víctima de violencia sexual sea víctima de segunda, que no sea atendida en un juzgado especializado de violencia sobre la mujer, un juzgado cercano a su domicilio, con profesionales especializados. Debemos conseguir, en definitiva, que las mujeres que sufren violencia sexual no sean continuamente revictimizadas y que reciban el mismo apoyo que reciben otra víctima de la violencia machista. Esto es algo que podría haber quedado resuelto en el pacto. Una pena, pero no fue así. —En esto estábamos de acuerdo con el Grupo Unidos Podemos—. Desde Ciudadanos seguiremos trabajando por la igualdad y por la erradicación de todas estas formas de violencia.

Finalizo, presidenta. Señorías socialistas, ¿cuentan ya con el dinero? Bueno, tiene que venir y aprobarse, pero en principio está el dinero del pacto en los Presupuestos Generales del Estado, de lo que por cierto votaron ustedes en contra. Sean responsables, déjense de tanta consigna y propaganda y pónganse a trabajar a marchas forzadas para que el pacto se implemente cuanto antes. Si lo hacen no duden en ningún momento de que tendrán el apoyo de Ciudadanos, pero tampoco duden que desde la comisión de seguimiento velaremos por su cumplimiento y estaremos vigilantes para que el dinero comprometido vaya a donde tiene que ir, a las víctimas; porque al contrario de lo que dice la ministra actual de Igualdad, ese dinero sí que es de alguien; ese dinero es exclusivamente de ellas y para ellas; no lo olviden.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 22

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Díaz Pérez.

La señora DÍAZ PÉREZ: Boas tardes.

Señora Cancela, vamos a apoyar su iniciativa, ¡faltaría más! Efectivamente, estamos ante la primera iniciativa que quiere avanzar en la igualdad para las mujeres; la primera iniciativa porque este país ha sufrido siete años de Partido Popular en los que las mujeres hemos estado excluidas de las políticas públicas; siete años sin políticas para la mitad de la población. Desde que se ha firmado el Pacto de Estado contra la Violencia, señoras y señores del Grupo Popular, han sido asesinadas cuarenta y ocho mujeres en nuestro país. Por tanto, bienvenida sea esta iniciativa, urgencia para hablar de mujeres y, sobre todo, urgencia después de conocer estas sentencias que ruborizan no solo al mundo jurídico, sino a la sociedad española. Sentencias que tienen que ver con la mirada machista que tienen nuestros tribunales; sentencias que nos juzgan, nos cuestionan por cómo vestimos, por cómo andamos, si andamos solas por las noches; sentencias que están cuestionando nuestros derechos sexuales. Por tanto, bienvenida sea esta iniciativa. (Aplausos).

Dicho esto, señora Cancela, sí queremos referenciar que, efectivamente, ustedes ahora están en el Gobierno. Nos hubiera gustado que hubieran emprendido ya las medidas necesarias para acometer las modificaciones de crédito. Sabe usted que faltan cantidades consignadas importantes para alcanzar los 200 millones de euros del Pacto de Estado contra la Violencia. Sabe, además, que esta medida no contempla en el propio pacto ni un céntimo de euro para el Ministerio de Justicia y para el Ministerio del Interior, luego tendremos problemas si no somos capaces de hacer esa modificación de créditos. Le decía, señora Cancela, que sin lugar a dudas es urgente mejorar la formación de los operadores jurídicos, pero creemos sinceramente que esta proposición de ley se queda muy corta, sobre todo, porque se aleja del Convenio de Estambul. Usted sabe que está en vigor en nuestro país desde el 1 de agosto de 2014 y, como conocen los señores y señoras diputadas de esta Cámara, obviamente lo que pretende el Convenio de Estambul es, en sentido extenso, dar formación a todos y cada uno de los operadores jurídicos. Ustedes en esta propuesta optan por dos cuestiones: una, dar formación a una parte de los operadores jurídicos, con una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, dos, la modificación de la Ley de planta para crear juzgados de lo Penal especializados. Nosotras somos conscientes de que la creación de juzgados de lo Penal especializados es como una fórmula populista —si me permite la expresión, tiene como mucho nombre—, pero en realidad creemos que las necesidades están en otros lugares. Decimos que vulnera el Convenio de Estambul justamente porque en nuestro ordenamiento jurídico rige el principio acusatorio, como conoce perfectamente, y toda vez que rige este principio, si carecemos de la debida formación especializada en género por el ministerio público obviamente vamos a cometer errores; por no decir que las acusaciones particulares —es decir, mi profesión, la abogacía— si no tienen ese prisma, esa mirada de género obviamente van a cometer errores. Nos gustaría, y eso lo haremos en el trámite de enmiendas, que la mirada, la apertura del feminismo en la formación a los operadores jurídicos, cumpliendo con el Convenio de Estambul, sea mejorada. No solamente queda corta en lo que tiene que ver con el mandado del Convenio de Estambul en esta cuestión, sino que también esta iniciativa aleja el mandato del Convenio de Estambul. Como usted sabe, lo que nos dice es que alcancemos todas las fórmulas de violencia que se extienden contra las mujeres. Al optar ustedes por los tribunales especializados lo que hacen es excluir una tipología penal que queda fuera de esta formación jurídica —el género— que es absolutamente imprescindible. Van a quedar fuera de esta formación jurídica los delitos que se cometan contra la libertad sexual, sin ser en el ámbito de la pareja o de la expareja, que van a ser examinados por tribunales que no están en esta cuestión; los delitos que tienen que ver con la mutilación genital; los delitos que tienen que ver con la trata con fines de explotación sexual y, también, los relativos a los matrimonios forzosos.

Claro que queda coja la iniciativa y, sin lugar a dudas, señora Cancela, nosotras vamos a empeñarnos en mejorarla. Como decía al principio, todos y cada uno de los juzgados de instrucción de nuestro país, a lo largo y ancho del Estado, van a quedar, con su propuesta, fuera de esta necesaria formación. Si me lo permite, señora Cancela, también se rompe el principio de igualdad en la protección a las mujeres, porque toda vez que habrá juzgados de instrucción en los que sus profesionales no tengan esta formación, les daremos una protección de segunda a las mujeres.

Muy rápidamente. Nosotras creemos que la mirada en la formación ha de ser diferente. Ya se ha dicho que hay que evitar con urgencia la victimización secundaria o revictimización de las mujeres que sufren

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 23

violencia en el entorno judicial; hay que colocar, obviamente, como factor primario de discriminación el género —es evidente— y, sobre todo, la empatía y la mejora de las habilidades de los jueces y juezas cuando se acercan a la investigación de estos delitos. ¿Por qué lo decimos? Porque todas sabemos que en la praxis jurídica la interposición de denuncias se convierte en un auténtico calvario para las mujeres de nuestro país por ese trato que, a veces, no es el correcto por los profesionales de la justicia, al colocar a las mujeres, víctimas, en una enorme posición de riesgo.

Señora Cancela —voy terminando—, claro que compartimos esta iniciativa, pero nos gustaría que la mirada fuera más amplia. Tal y como están trabajando las compañeras de Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea sé que en breve presentarán una ley muy ambiciosa y con un equipo técnico de lo mejor que va a defender y tratar justamente todas y cada una de las violencias que, de manera integral, sufrimos las mujeres. Este es el camino.

Señoras y señores del Partido Popular —ya para terminar—, en este país el 8-M hubo una revolución democrática; a partir del 8-M cambió nuestra sociedad. No podemos defraudarles, no podemos defraudar ni a la sociedad ni a las mujeres, que están clamando en nuestras calles dos cosas: en primer lugar, nos queremos vivas, todas y, en segundo lugar, nos queremos libres. Se acabó el tiempo de la muerte, el tiempo de los asesinatos; queremos un tiempo nuevo y feminista en el que no tengamos mujeres con miedo. Queremos mujeres libres, alegres, que puedan pasear por las calles. En definitiva, queremos un mañana sin muertes, un mañana sin miedo, sin machismo, un mañana con vida y con libertad.

Señoras y señores del Grupo Socialista, el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem siempre estará ayudando al Gobierno de nuestro país para luchar contra la violencia machista. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Alba Mullor.

La señora **ALBA MULLOR**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ante la iniciativa que nos trae el PSOE conviene recordar de qué estamos hablando y por qué lo hacemos. Primero, debatimos acerca de la necesidad de adoptar medidas de impulso a la formación de los miembros de las carreras judicial y fiscal para garantizar la mejor respuesta judicial, todo ello dentro del quinto eje del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Pacto de Estado que, señorías —se lo repetiré hasta que lo interioricen—, no es solo de esta Cámara. No es esta Cámara del Congreso de los Diputados la que suscribió el Pacto de Estado. No está en mi ánimo restar importancia al trabajo realizado, señorías, pero el Congreso de los Diputados no es el Estado. El pacto no se aprobó el 28 de septiembre de 2017, contiene medidas introducidas posteriormente por el Senado y fue suscrito por las comunidades autónomas, ayuntamientos, Consejo General del Poder Judicial y agentes sociales. (La señora Álvarez Álvarez: No). Se les olvida que su grandeza reside, precisamente, en haber sumado todas las voluntades y no haberse reducido a una declaración de esta Cámara que es a lo que ustedes, señorías del PSOE, lo circunscriben, a una declaración suscrita en septiembre de 2017. Insisto, señorías: No le resten importancia al acuerdo alcanzado entre tantos, que va mucho más allá de lo que aquí se pudo convenir, a menos que lo hagan para justificar su discurso falaz de que nada se ha hecho en el tiempo transcurrido, aunque para justificar ese discurso haya que retorcer la realidad.

Se puede perdonar a Podemos y a sus confluencias que retuerzan la realidad, como he dicho, porque, al fin y al cabo, ni siquiera suscribieron el pacto, pero al partido que está en el Gobierno se le debe exigir un mínimo de rigor del que esta proposición adolece en su primer expositivo. Están ustedes fundamentando su proposición de ley en una falacia, señorías, y eso no es de recibo; saben que el Gobierno del Partido Popular estaba en plazo para presentar las modificaciones legislativas a que el pacto se refiere. Les avanzo también que en breve registraremos nuestra propia proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica 1/2004, puesto que los trabajos para su redacción estaban concluidos dentro de plazo, insisto. (Aplausos). El Partido Popular cumple con sus compromisos y más aún en esta materia, que es para nosotros un objetivo prioritario. Eso nos lleva a preguntarnos en qué plazo el Grupo Parlamentario Socialista va a traer a esta Cámara sus modificaciones legislativas o si van a ser capaces de cumplir los plazos que insistentemente recordaban al Gobierno del Partido Popular, aunque partieran de una fecha incorrecta.

En segundo lugar, hablamos y debatimos al respecto porque el Partido Popular y su presidente hicieron de esta lucha un objetivo prioritario, y se consiguió consensuar un texto con una serie de medidas que todos —bueno, casi todos—compartimos. Para ello, se ha dotado a los Presupuestos Generales del Estado de 2018 con la mayor cantidad jamás consignada para combatir la violencia de género y destinada al cumplimiento de las medidas contenidas precisamente en el pacto de Estado; esos mismos presupuestos que ustedes han

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 24

calificado de raquíticos, antisociales y jíbaros en gasto social —palabras que ayer tuvo que tragarse la ministra en el Senado, al defender allí lo que por lo visto aquí era éticamente indefendible—. **(Aplausos).** Gracias a este compromiso del Partido Popular, señorías del PSOE, el Gobierno dispondrá de la mayor cantidad destinada jamás a la lucha contra la violencia sobre las mujeres y no duden, como ya se les ha indicado desde otro grupo, de que desde la comisión de seguimiento ejerceremos nuestras funciones, especialmente las recogidas en la medida 212, para realizar el seguimiento y evaluación de estos créditos presupuestarios.

Señorías del PSOE, siguen ustedes queriendo apuntarse tantos a costa del pacto de Estado. Lo hicieron con la proposición de ley de pensiones de los huérfanos de violencia de género —por cierto, no es esta la primera proposición que se trae de incumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género; es la segunda, y la primera es suya pero, por lo visto, ya se les ha olvidado porque, además, era una cuestión que estaba incluida en el pacto—. Lo vuelven a hacer ahora y hay una pregunta que les quiero hacer al respecto con los datos de hoy: ¿Cómo van a solucionar ustedes el problema del contrato del 0,16, que vence hoy? Llevan ustedes meses clamando por una respuesta del Gobierno, un Gobierno que ahora ocupan ustedes; respondan, por tanto, a una cuestión que preocupa a todas las víctimas. Si no lo hacen, no duden de que desde el Grupo Parlamentario Popular se les recordará todos los días su ineptitud, su lentitud, su falta de compromiso con las víctimas y su feminismo de postureo. (Aplausos.— La señora Alvarez Álvarez pronuncia palabras que no se perciben).

Por otra parte, señorías, suponemos que han sido las prisas por traer esta proposición de ley las que han motivado la deficiente redacción del texto presentado. Llega a resultar difícil saber quién puede acceder a qué en algún punto de su proposición. No es posible desentrañar qué conocimientos se apreciarán en las pruebas de promoción y, sobre todo, nos preguntamos por qué en su texto existen solo jueces, pero hay magistradas y magistrados. Tal vez para ustedes, para el PSOE, la igualdad va con el ascenso en la carrera judicial y no alcanza a los jueces ni tampoco a las juezas, por lo visto. (Aplausos.—La señora Cancela Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben).

Para acabar —cito a un diputado de esta Cámara—, no es su grupo el que tendría que haber traído esta propuesta a esta Cámara, no; es el Gobierno. ¿Por qué? Porque el Gobierno se encuentra vinculado por las leyes y, el artículo 561 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que todo lo atinente a este texto tiene que ser sometido a informe del Consejo General del Poder Judicial y, por lo tanto, todo lo relativo también al Estatuto de Jueces y Magistrados, cosa que estamos viendo aquí. ¿Qué ocurre? Que es mejor no pedir el informe del consejo no se nos vaya a abrir un melón y la liemos. Podemos afirmar, y estarán de acuerdo, que ustedes han querido burlar este requisito, puesto que ahora está en su mano hacerlo y han preferido seguir adelante. Queda claro que ustedes se rigen por el haz lo que digo y no lo que hago porque este fue el argumento del señor Campo Moreno en el debate de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de permisos y licencias del Grupo Parlamentario del Partido Popular. (Aplausos). Parece ser que lo sirve para unos no sirve para otros. Esperábamos un poco más de rigor por su parte, insisto.

Señora presidenta, ya acabo. Vamos a votar a favor de la toma en consideración de su proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado de Violencia de Género, puesto que desde el Partido Popular hemos trabajado para implementar las medidas del pacto desde el Gobierno, y vamos a seguir haciéndolo en la misma medida desde la oposición, presentando las enmiendas que esperamos mejorarán este texto legislativo para reforzar la formación de jueces, magistrados y fiscales y, en definitiva, dar una mejor respuesta a las mujeres, a sus hijos y a sus hijas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL ENTRE LA JUVENTUD. (Número de expediente 162/000648).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la prevención de la violencia de género digital entre la juventud.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Dueñas Martínez.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 25

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Subo a la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender esta proposición no de ley que tiene como objetivo seguir promoviendo medidas en orden a erradicar otra forma de violencia contra las mujeres, lo que se conoce como violencia 3.0: la violencia de género digital. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia). Les voy a dar tres datos. Según la última estadística anual del Observatorio de violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial, el pasado año los jueces de menores enjuiciaron a 266 jóvenes que sin tener aún cumplidos los dieciocho años ya hacían de la vida de sus novias un infierno. La última memoria de la Fiscalía General del Estado ya reseñó como preocupante en su último informe el notable incremento de la violencia de género digital. Venía a reseñar el informe de la fiscalía que las redes sociales —yo creo que todos podemos conocer algún caso cercano— constituyen el principal medio de comunicación entre los jóvenes y facilitan el control, la vigilancia y la presión sobre la pareja. Y un tercer dato, del Centro Reina Sofía, en su informe sobre adolescencia y juventud: un 27 % de los jóvenes españoles creen que la violencia de género es una conducta normal en el seno de la pareja, y escasamente uno o dos de cada diez manifestaron sentir preocupación por la violencia de género.

Las tecnologías, aparte de los beneficios innegables que aportan fomentan la permanencia de estereotipos que perpetúan la relación privilegiado-oprimida; así lo expuso en la subcomisión para el Pacto de Estado el fundador y director de PantallasAmigas, el señor Flores Fernández. Hay dos tipos de violencia en el ámbito digital, la violencia psicológica, que utiliza estrategias de control y aislamiento, y la violencia sexual (sextorsión y pornovenganza). Señorías, afortunadamente hemos avanzado mucho y entre todos en todos estos años; pero entendemos, y los datos así lo exponen, que es necesario y fundamental seguir avanzando e impulsando a través de la educación en valores, de la educación en igualdad, en respeto, en no discriminación. Todas estas son medidas en orden a una mayor concienciación y en orden a una mayor prevención, y así lo entendimos también en los trabajos de la subcomisión. En este sentido, como consta en el *petitum* de la PNL presentada, hemos solicitado una serie de puntos en orden a una mayor concienciación y formación, a seguir con las campañas específicas en la materia en estos medios digitales, mayor difusión de los recursos de apoyo anónimos y *online*, sistemas que evalúen las prácticas de autorregulación en este ámbito. En definitiva, señorías, confío en que respalden esta iniciativa esta tarde en esta Cámara.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, después de lo escuchado en la anterior iniciativa, yo confío en que ahora que ustedes están en el Gobierno de este país apoyen esta iniciativa. Un Gobierno al que han llegado —porque hay que decirlo y hay que decirlo especialmente hoy— con cesura, pero sin moción porque no conocimos programa de Gobierno alguno en el pasado debate de la misma. (Aplausos), y tampoco en lo relativo a las materias que nos ocupan hoy aquí.

Permítanme también, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que aclare algo que es a mi juicio necesario. Leía el pasado domingo en el diario *El País* una de las primeras entrevistas a la vicepresidenta y ministra de Igualdad, la señora Calvo —a la que le deseo toda suerte de parabienes— sobre cuál sería su primera medida respondió que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Pues, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, desde luego no va a ser la primera medida de este Ejecutivo, de este Ejecutivo socialista no lo va a ser nunca, y no lo podrá ser porque el pacto de Estado, como bien conocen, se aprobó en esta Cámara con amplio consenso parlamentario. Fue uno de los ejes del discurso de investidura del presidente Mariano Rajoy y, como digo, fue un eje de trabajo primordial con el que hemos estado comprometidos todos los que formamos parte de este grupo parlamentario. Mil millones de euros de compromiso presupuestario asumido y liderado en primera persona por el Gobierno del Partido Popular. Consta en la parte correspondiente a este ejercicio y en los Presupuestos Generales del Estado, probablemente no como ustedes querían, pero estar está, aunque también he de decir que en aras del consenso se redactó una enmienda que recogía de forma más detallada lo acordado.

Señorías, las políticas públicas destinadas a luchar contra la violencia de género están en marcha y los Presupuestos Generales del Estado hechos, unos presupuestos que —reitero— recogen un importante compromiso para poner en marcha todas las medidas relacionadas con el pacto de Estado; unos presupuestos que ahora les valen, como les vale llevar de compañeros de viaje a aquellos en relación con los cuales hace unos meses e incluso días afirmaron que nunca llevarían. ¡Qué cosas! ¿Verdad? ¡Menuda coherencia política, señorías del Grupo Parlamentario Socialista! Hablamos de unos presupuestos a los que ustedes dijeron en esta Cámara y fuera de ella no, un no que el actual presidente del Gobierno, el señor Sánchez, argumentó diciendo que los consideraba ideológicos, no sociales y que atacaban al

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 26

Estado del bienestar. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado afirmó sobre los mismos: El PSOE no apoyará los presupuestos ni con cinco ni con cincuenta votos, con ninguno. Y mi estimada compañera y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Álvarez, los tachó, entre otras lindezas, de ridículos y dijo que eran una estafa. Pues bien, esos presupuestos, según ustedes tan malísimos, son los que —hacen muy bien— han asumido. Señorías del Grupo Socialista, como dijo Groucho Marx —veo que lo han aplicado a rajatabla para llegar al Gobierno, y me limito a los hechos objetivos—: Estos son mis principios. Si no les gustan, tengo otros. Y ya hemos visto, como han visto todos los ciudadanos en este país, que, efectivamente, tenían otros.

Concluyo, señorías, deseando al nuevo Ejecutivo, concretamente al área que nos afecta, igualdad y todo lo relacionado con políticas contra la violencia de género, la mayor de las suertes. Reitero mi solicitud al resto de los grupos en relación con esta iniciativa. Estamos trabajando en una transaccional porque es bueno —así lo entiende esta portavoz— para esta lucha, que estoy convencida, por el trabajo desarrollado en el pacto, que es de todas y todos. Y también le digo a la bancada del Grupo Parlamentario Socialista que estaremos muy atentos al desarrollo de cuantas políticas se impulsen en materia de igualdad y contra la violencia de género, y lo haremos como solo este grupo sabe hacerlo, con responsabilidad y rigor y desde luego con compromiso. En ello, señorías de todos los grupos parlamentarios, no tengan la más mínima duda.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Dueñas Martínez.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, donde también se fijará posición, por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta proposición no de ley trata de un problema que se ha agudizado conforme han ido avanzando las tecnologías, Internet y singularmente las denominadas redes sociales, que, como todos hemos tenido oportunidad de conocer, y algunos probablemente de sufrir, tienen entre sus desventajas la de agudizar los mensajes insultantes y las amenazas y en el caso de las relaciones entre personas incrementan la violencia de género digital con fórmulas que dañan gravemente vida e imagen de las víctimas.

La iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular hace girar las medidas que propone en torno a los menores aprovechando nuestro sistema educativo y persiste en las medidas frente al ciberacoso y contra otras conductas ilícitas que ya se han venido adoptando para concienciar y formar en igualdad tanto a los adolescentes como a sus padres y madres y también a los docentes. En este sentido, es conveniente recordar que estamos ante campañas en las que el Gobierno de España tiene una decisiva misión de liderazgo, tarea a la que también contribuyen las administraciones autonómicas y locales, las comunidades educativas, así como entidades públicas y privadas que participan de una planificación que comenzó a desarrollarse hace once años sobre una cuestión que es de constante y paulatina preocupación en el ámbito escolar y en el de colegios e institutos.

He querido contribuir a esta iniciativa defendida por la diputada Dueñas Martínez con una doble enmienda que pretende ampliar el ámbito del Plan director para la mejora de la convivencia y la seguridad en los centros educativos con medidas para la prevención y el combate del *grooming* —es decir, el engatusamiento de un adulto sobre un menor—, uno de los riesgos más acuciantes y que se ha incrementado con virulencia en los últimos años gracias al anonimato de las redes. Asimismo, considero necesario incorporar entre las medidas del plan director las relativas a la prevención y detección de adicciones a videojuegos y juegos *online* por el riesgo de que deriven en trastornos de conducta y problemas severos de salud mental, asunto que desgraciadamente aparece con mayor frecuencia entre nuestros menores. La diputada Dueñas Martínez me ha comunicado que alguna de estas enmiendas se va a incorporar en una transaccional, lo que agradezco. Señora presidenta, votaré a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora SORLÍ FRESQUET: *Gràcies, senyora presidenta.* (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).

Hoy debatimos una PNL relativa a la prevención de la violencia de género digital entre la juventud. De los creadores de 'la violencia de género es cosa de pobres' hoy llega 'la violencia de género es cosa de

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 27

adolescentes'; y de móviles, por supuesto. Así que voy a contarle unos datos que igual no conoce; por lo menos no aparecen en la proposición no de ley. No sé si los conoce, si los ha obviado voluntariamente o si simplemente los desconoce.

El feminismo es la segunda ideología entre las mujeres jóvenes actualmente, las mujeres entre dieciocho y veinticuatro años, según el CIS. Esto significa justamente que las mujeres jóvenes tienen mucha más sensibilización sobre temas de igualdad y de violencia de género. A su vez, eso significa que denuncian mucho antes cuando existe una agresión. Otro dato: el aumento de las denuncias no implica necesariamente un aumento de los casos. Eso también es importante remarcarlo. Anteriormente a la Ley integral contra la violencia de género había exactamente cero denuncias por violencia de género. ¿Eso significa que no había violencia de género? Ni mucho menos. Había, pero no había ni instrumento ni catalogación de la misma y, por tanto, no había denuncias por violencia de género como tales. El aumento de las denuncias es sin duda síntoma de más sensibilización al respecto, así que dejemos la guerra de más o menos denuncias. Por no entrar a decir que en su exposición de motivos separan las denuncias de españoles de las denuncias de extranjeros, lo que además es racista. Otro dato que seguro que le sorprende un montón: las personas fuera de la adolescencia también tienen acceso tanto a las redes sociales como a los móviles. Seguro que esto sí que no lo sabían. Los videos y las imágenes sexuales que mencionan en su proposición no de ley pueden existir entre las personas jóvenes, evidentemente. Se pueden utilizar incluso las redes como control. Se puede controlar a través de las redes y se pueden controlar las redes de las mujeres jóvenes, pero no solo las de las mujeres jóvenes. Esto puede pasar a cualquier edad, porque hoy en día —como les decía, seguro que esto les sorprende muchísimo— todo el mundo tiene un móvil, una tableta o un ordenador.

Así que está muy bien que hagamos propuestas para luchar contra la violencia digital y nos parece una buena iniciativa porque sin duda hay violencia digital, pero dejen de criminalizar a las personas jóvenes. La violencia de género, digital o no, existe a cualquier edad y en cualquier estatus social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sorlí. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Millán Salmerón.

La señora MILLÁN SALMERÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, Alba, Ana, Triana, son solo algunos de los casos conocidos de violencia machista entre los adolescentes. Solo en el año 2017 se iniciaron 385 procedimientos por delitos de malos tratos en los juzgados de menores, y esto es solo la punta del iceberg. Según el informe sobre percepción de violencia machista en la adolescencia y en la juventud emitido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, uno de cada tres jóvenes considera inevitable o aceptable en algunas circunstancias controlar los horarios de su pareja, impedir que la pareja vea a su familia o a sus amistades, no permitir que la pareja trabaje o estudie, e incluso decirle las cosas que puede hacer y las que no puede hacer. Por tanto, nos encontramos ante un problema real y, según el Instituto Nacional de Estadística, el 69 % de los menores entre diez y quince años tiene un móvil, y a partir de los dieciséis años ese 69 % de los usuarios se conecta a la red a diario. Pues bien, el ciberespacio nos ofrece una magnífica ventana, una magnífica oportunidad para conectarnos, para mantenernos informados de lo que sucede a nuestro alrededor, pero también tenemos que ser conscientes de que puede convertirse en un vehículo de conductas delictivas y no podemos permitir que las redes sociales perpetúen roles de control o sumisión a personas. Ayudaría a esto —y me gustaría decirlo aquí— que quienes hemos sido elegidos para representar a los ciudadanos diéramos ejemplo y no usáramos las redes sociales para esparcir mensajes de intolerancia y aversión ante quienes piensan de manera diferente. (Aplausos). Es evidente que queda mucho por hacer y lo cierto y verdad es que el Partido Popular —pese a que ahora parece ser que quiere ser parte activa de la solución de este problema— cuando tuvo la oportunidad, cuando tuvo mayoría absoluta, no hizo nada para llevar a cabo medidas de impacto real que mermasen esta problemática. Así que, señorías, esta forma de hacer política tiene que terminar, porque basta ya de resoluciones que luego no se concretan en medidas. Recordemos que el reglamento en materia de protección de datos ha entrado en vigor y todavía no se ha aprobado una nueva ley orgánica. Basta ya de no llevar a acabo una evaluación seria y rigurosa de las políticas que aquí se adoptan. El Partido Popular estando en el Gobierno no convocó el Observatorio de Convivencia Escolar desde el año 2013, es decir, cinco años de dejación de funciones en esta materia, y ahora pretende solventarlo con una PNL. Además, tampoco existen datos de impacto sobre el servicio del teléfono de acoso escolar. Y basta ya de incumplir el Pacto de Estado contra la violencia de género porque, como saben, ese pacto contempla a su vez un compromiso, un pacto por la educación, del que

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 28

sus señoría del PSOE y sus señorías de Podemos se han salido. Así que les diría que dejasen ya de tener una cara de puertas para fuera y de puertas para dentro dejasen de obstaculizar, de torpedear los trabajos que aquí estamos realizando para conseguir alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres. (Aplausos).

Señorías, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Hemos presentado una enmienda de adición para mejorarla en su contenido, donde se dote al profesorado de las herramientas que le ayuden a detectar y a prevenir la violencia machista en las aulas, convocar el Observatorio de Convivencia Escolar y dotarlo de los medios y los mecanismos necesarios para que puedan desarrollar sus funciones de manera correcta, promover en los centros educativos planes de convivencia escolar para que se ayude a prevenir este tipo de violencia machista y dar formación a los jóvenes, formar a los jóvenes en el uso adecuado de Internet, de las redes sociales, de las nuevas tecnologías, y especialmente en la protección a la privacidad y sobre los ciberdelitos. Y sin extenderme ya, señor presidente, quiero decir que está en nuestra mano que trabajemos duro, que adoptemos las medidas necesarias para evitar que casos como los que dije al principio, el de Ana, Alba o Triana, se vuelvan a repetir.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Millán.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Rodríguez Martinez.

La señora RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Quería compartir tres reflexiones sobre esta proposición no de ley que nos trae hoy el Partido Popular. Tengo que empezar por una que no tenía pensado tener que recordar, pero como el debate de hoy por la tarde va sobre feminismo y sobre violencia machista, es de obligado cumplimiento. Mi grupo no se abstuvo en el pacto de Estado porque no quisiese luchar contra la violencia machista, se abstuvo porque el pacto dejaba fuera muchas formas de violencia machista, porque no había garantías para su cumplimiento—nueve meses después del Gobierno del Partido Popular, y con esta iniciativa que hoy ha traído el Partido Socialista, vemos que teníamos toda la razón en lo que decíamos— y porque no teníamos garantías para que tuviese financiación, lo que también vimos con los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, nuestra abstención creo que estaba más que justificada. (Aplausos).

Los jóvenes y las jóvenes somos muchas cosas. En mi país, Galicia, gracias al Gobierno del Partido Popular, hemos sido exiliados económicamente, somos más precarios, vivimos bastante peor que nuestros padres y somos una generación condenada a muchas cosas por las políticas del Partido Popular —no me miren con sorpresa, también gobiernan en Galicia, bueno, aún gobiernan en Galicia, poco les queda—. Lo cierto es que lo que no somos es más violentos, ni más violentas. No hay ningún escrito ni estudio que justifiquen esta afirmación. Es bastante grave que el Partido Popular insista una y otra vez en condenar a una generación a que seamos los protagonistas de la violencia machista. Creo que esto tiene que ver con que se ha asumido un prejuicio, que es muy habitual cuando se habla de violencia de género, que es pensar que cuantas más denuncias o más enjuiciamientos haya, más violencia machista hay. Pero lo cierto es que significa incluso lo contrario. Cuando en los países nórdicos se aplicaron las primeras leyes contra la violencia de género, incluso en nuestro país cuando se aplicó la Ley 1/2004, lo que sucedió es que, como había una concienciación mayor de la sociedad, muchísimas mujeres se veían capaces de denunciar y, por tanto, algunas cifras dijeron que había más violencia. Pero esto no quiere decir que esa generación en concreto sea más violenta, deducirlo es bastante falaz. Por tanto, la iniciativa del Partido Popular parte de un error de fondo, y sería importante que, como legisladoras, no lo trasladáramos desde esta Cámara.

En segundo lugar, no compartimos su enfoque respecto a la violencia machista. Lo hemos dicho una y otra vez y, siempre que podemos, lo repetimos. Los machistas, los agresores, no son cuatro locos, las feministas decimos que son hijos sanos del patriarcado. Creo que se entiende mucho mejor si decimos que el machista es el español medio. ¿Por qué? Porque toda la sociedad es machista. Nadie escapa a esta cultura, todos conformamos esta cultura del machismo. Por tanto, todas tenemos la responsabilidad de hacer algo para que cambie. Mientras sigamos pensando que podemos tratar este problema como si fueran compartimentos estancos, no va a cambiar. Esto es de lo que habla la PNL del Partido Popular. Por supuesto, compartimos la preocupación por la violencia machista en las redes sociales y en el uso de las tecnologías de la comunicación, pero lo que nos preocupa más es pensar que se va a solucionar con una serie de parches superpequeñitos, por cierto, incluso sin querer cumplir con toda la normativa que incluye

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 29

el plan director, un plan que fue realizado, curiosamente, por el Gobierno de Zapatero y que ustedes, sibilinamente, dejan de lado en aquella parte que se refiere en la PNL a la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Quizá sea porque ustedes prefieran —esta fue una de las últimas decisiones del Ministerio de Defensa— que algunas cuestiones se estudien en clase, como los himnos sobre la patria, que dicen cosas tan maravillosas como «morir o triunfar». ¿Esta es la manera de enseñar a nuestros jóvenes a no ser violentos, como ustedes piensan que son? Nosotras creemos que no, que bajo ningún concepto. (Aplausos). Es importantísimo que eduquemos a nuestros jóvenes y a nuestras jóvenes en valores distintos, que se pueden recoger en cualquier tipo de asignatura y en cualquier tipo de modelo educativo, pero tenemos que educarles en la libertad, en la igualdad. Eso sí que es la patria, y no lo que ustedes pretenden enseñar o pretendían enseñar con esos pasodobles de la banderita o esas figuritas de la plastilina que querían hacer para enaltecer nuestra bandera.

Señorías del Partido Popular —se lo digo con bastante retranca, como se hace en mi país—, tienen que actualizarse, incluso tienen que actualizarse para ser machistas. No hay más que ver al señor Feijóo la semana pasada diciendo a una diputada en la Cámara del Parlamento galego que decía todas estas cosas porque 'estaba muy necesitada'. Las mujeres no estamos muy necesitadas, tenemos las cosas muy claras, particularmente las mujeres jóvenes. No hay más que ver lo que ha sucedido en los últimos años, bajo el Gobierno del Partido Popular: algunas mujeres, como Dulceida en Instagram o Barbijaputa en Twitter, han hecho más por los derechos de la diversidad sexual o por las mujeres lesbianas que ustedes con sus políticas públicas. ¿Esto por qué sucede? ¿Sucede porque los jóvenes somos más violentos, no entendemos cómo utilizar las tecnologías o los medios de comunicación o las redes sociales? No, sucede porque hay un gobierno que no se quiere hacer cargo de un problema que es de toda la sociedad. Una sociedad que sea más igualitaria, en la que haya por lo tanto menos violencia machista, va a ser una sociedad mejor para todos y para todas, independientemente de nuestra ideología. Esto es de lo que ustedes no han sabido hacerse cargo, señorías del Partido Popular. Espero que las señorías del Partido Socialista sepan hacerse cargo. La verdad es que es bastante decepcionante que lo primero que traigan a esta Cámara sea una pequeñísima parte de este pacto de Estado.

Señorías, estaremos siempre con ustedes para hacer políticas contra la violencia machista, bien lo saben, pero es cierto que tienen dos herramientas fundamentales para poner en marcha desde ya todo lo que dice ese pacto. Por un lado, pueden traer a esta Cámara iniciativas sin necesidad de que tengan que pasar por el Legislativo; y, en segundo lugar, pueden modificar crédito. Así que, por favor, señorías del Partido Socialista, háganse cargo de todo aquello de lo que no pudo hacerse cargo el Gobierno del Partido Popular, y entonces empezaremos a hablar de que estamos dando respuesta a todas las demandas que hicieron las mujeres el 8 de marzo en las calles.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Rodríguez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Tenemos esta proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular sobre la violencia digital entre adolescentes. Ya se han marcado las pautas generales, tanto por parte del proponente como por parte de los grupos que han intervenido previamente, y evidentemente no podemos decir que exista más violencia entre los jóvenes y que sea un fenómeno que atañe solamente a los jóvenes. Pero sí es verdad que es una realidad existente y no podemos obviarla, porque yo creo que es más preocupante incluso que cierto tipo de violencia sea entre jóvenes, porque entonces sí que muestra una especie de fracaso, en el sentido de que si hemos llegado a donde hemos llegado las generaciones que hemos llegado, y unas generaciones más jóvenes todavía siguen ancladas —o algunos de esas generaciones— en conceptos que tanto hemos luchado para que sean superados, tendremos que hacer una reflexión de qué es lo que ha fallado o qué es lo que está fallando. Yo para nada voy a estigmatizar ni voy a entender que es un problema de la juventud porque sea más violenta, etcétera, evidentemente comparto lo que se ha dicho. Pero lo que no podemos hacer es cerrar los ojos ante una situación nueva, nueva por el tipo o por el medio en el que se utiliza. Por lo tanto, la propuesta constata una realidad —no una única realidad, pero sí una realidad— porque los datos son los que son; no tenemos los datos que no tenemos, pero eso no quiere decir que no sean una realidad; evidentemente, hay muchas cosas que no pasan por los juzgados y hay muchas cosas que no se denuncian.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 30

Señorías, paralelo a la violencia de género —con mayúsculas—, que hemos tratado y sobre la que tanto hemos trabajado, parece ser que discurre un arroyo con otra dimensión que va marcando también un territorio, que es la llamada violencia de género digital. La definición de la violencia de género todos la tenemos centrada y la conocemos porque hemos trabajado sobre ella. Se entiende como violencia de género digital aquella agresión psicológica que realiza una persona a través de las nuevas tecnologías, como el correo electrónico, sistemas de mensajería como WhatsApp o redes sociales, contra su pareja o expareja de forma sostenida y repetida en el tiempo con la única finalidad de discriminación, dominación e intromisión sin consentimiento a la privacidad de la víctima. Bien, esto es violencia de género. Por lo tanto, el problema no es el medio; el problema es el contenido. ¿Qué es lo que ocurre? Que el medio es un elemento novedoso que además puede esconderse en el anonimato y puede tener otra serie de ventajas para quien quiere cometer ese delito que el otro tipo de violencia no constata. Por lo tanto, tenemos nuevos fenómenos: un nuevo tipo de violencia que se ejerce sobre todo sobre las mujeres, porque este tipo de violencia, por muy novedoso que sea y sea digital, lo ejerce lo masculino sobre lo femenino, en eso no cambia, en eso no cambia. Por lo tanto, el problema no es lo digital, sino la violencia.

Dicho esto, creo que aquí debemos trabajar en las soluciones, en qué podemos hacer para evitar esto. Permítanme la expresión, pero creo que las soluciones que ha propuesto el Partido Popular son muy sosas, sin fuerza, muy flojitas. ¿Por qué? Porque cuando se hizo esto lo dirigían ustedes a su Gobierno y, por tanto, le dirigían aquello que sabían que de alguna manera estaba haciendo. Pero yo querría hacer un planteamiento diferente que no se ha hecho aquí, como es el de la necesidad de introducir esta cuestión en el ámbito educativo, pero a quien le compete en ese ámbito educativo. Parece ser que aquí ex novo no venimos nadie, pero para cuando hemos traído esto aquí, en Euskadi, el Departamento de Educación del Gobierno vasco, junto con la comunidad educativa, lleva ya muchos años trabajando en esta materia, tanto en prevención de la violencia de género en las escuelas como en conceptos como ciberbullying, maltrato entre iguales, prevención de este tipo de violencia digital, etcétera, utilizando la escuela como elemento central y catalizador para conseguir un nuevo modelo de sociedad. En el fondo, tenemos que plantearnos qué tipo de relaciones queremos entre hombres y mujeres, entre hombres y hombres o entre mujeres y mujeres, es decir, entre todo lo que es la sociedad. Por tanto, el papel de la escuela es fundamental, una escuela que queremos que sea inclusiva, mixta, relacional, que sea una escuela de valores, que no sea discriminadora, que sea respetuosa, que sea preventiva, que sea una escuela que eduque en libertad y en responsabilidad, que son los elementos básicos en los que hay que trabajar para que esto no sea más que algo que ocurrió en el pasado, por mucho que las nuevas tecnologías vayan avanzando y cada vez tengamos más redes, más sistemas de mensajería, etcétera. Por tanto, programas como Bizikasi, guía de actuación para la prevención del ciberbullying y de la violencia de género en las escuelas, o el informe y planificación para evitar el maltrato entre iguales en las escuelas, suponen elementos que ya se están trabajando en las escuelas vascas desde hace mucho tiempo y que creo que pueden servir de experiencia positiva para conseguir ese tipo de sociedad que queremos; un tipo de sociedad en el que la violencia de género, tanto digital como de cualquier otra forma, sea erradicada y desaparezca de nuestro ámbito.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor OLÒRIZ SERRA: Gracias, presidente.

Fernand Braudel, el historiador de los anales, nos decía que el tiempo histórico era muy diferente del físico y nos hablaba de tiempo histórico a corto, a medio y a largo plazo. Sin duda, respecto a la erradicación del machismo, la erradicación de la violencia que genera el machismo, estamos hablando de tiempo histórico a largo plazo. Por fin, la sociedad se da cuenta de que este no es tema coyuntural de una ley, de que no es un tema a corto plazo de las familias, sino que es un tema que afecta al conjunto de la sociedad, y en esta sociedad a la que servimos hemos hecho bastante, pero aún es poco.

La verdad es que, después del terremoto de la moción de censura y de las futuras réplicas que se puedan producir durante la primera quincena de julio con la presentación de propuestas concretas, no entiendo demasiado, aunque es lógico, que en medio del duelo aparezca una PNL a la antigua, una PNL que, siendo generosa con Braudel, sería a destiempo, ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo. Una PNL de aquellas que gustaban a la anterior ministra, Dolors Montserrat, y que venían a decir: Lo hacemos bien; adelante, lo haremos mejor. Esto es algo que ahora no toca, pero entiendo las circunstancias.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 31

Me quedo con el diagnóstico de Ángeles Rodríguez, bastante más estructurado que el que ha hecho la ponente. Si se aceptase la transaccional o la enmienda de Podemos —de hecho, estaríamos en otra PNL—, la votaríamos con una actitud amable, pero, para no perder el tiempo, vale una abstención digna, sabiendo que hay que hacer otra —y se hará— a partir de otros parámetros. Tenemos el tiempo medio, como decía Braudel y he comentado antes. En comunidades autónomas y ayuntamientos se ha trabajado mucho y bien, pero nos falta coordinar todo eso, nos faltan los protocolos que permitan trabajar en la misma dirección, y el pacto contra la violencia es un buen elemento que capacita a todas las administraciones para trabajar en este sentido.

Llevo muchos años en la educación y me he encontrado en clase con chicos que tienen elementos machistas, pero cuando llamaba al padre de alguno me decía que el chico no era tan malo. Es cierto que la escuela es muy importante, pero no lo puede todo si no hay un contexto social y político que vaya en esta dirección, y, no nos engañemos, en estos años del Partido Popular ha habido elementos muy contradictorios, enormemente contradictorios, cuando en la escuela queríamos dar valores. Muchos hemos sido sospechosos en Cataluña no solo de lo que dicen que somos sino también por dar valores de igualdad. Esperemos que el viento vaya en otra dirección. Siempre es mejor remar con el viento de cola, aunque muchos de nosotros hemos remado muchas veces con el viento de cara. En eso estamos. Deseamos coraje para aquellos que han provocado un terremoto, pero sobre queremos que sepan que las alianzas pueden ser amplias si son ejecutivas. Queremos cambios reales, posibles y coordinados, y como ahora es tiempo de cambio, pongámonos a trabajar. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Olòriz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez Álvarez.

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Gracias, presidente.

Me van a permitir que haga algunas aclaraciones antes de entrar a referirme a esta proposición que estamos debatiendo. La primera es a la señora Reyes, de Ciudadanos, para pedirle, por favor, que revise las informaciones que tiene, porque el registro de la iniciativa que se ha debatido con anterioridad se produjo una semana antes de la sentencia de *La Manada;* por tanto, no ha dicho usted la verdad. Quiero que sepa que nunca va a encontrar en este grupo oportunismo sirviéndose de las víctimas, así que le pido, por favor, que revise sus informaciones porque no son correctas. (**Aplausos**).

Hay que decirle lo mismo a la señora Alba, que también ha hecho referencia a la iniciativa de las pensiones de orfandad. Esta iniciativa se registró en esta Cámara meses antes del pacto y, después, el Grupo Socialista llevó esas medidas al pacto, en ese orden. Es importante que no tergiversemos la verdad.

La señora Dueñas ha usado —porque lo he medido— más tiempo en su intervención para tocar al Gobierno que para defender su proposición. Eso es lo que le importa a usted la violencia contra las mujeres. Ha dedicado mucho más tiempo a atacar al Gobierno que a defender su iniciativa. **(Aplausos)**. Aun así, le quiero decir que nosotros vamos a votar favorablemente su proposición no de ley. Ahora bien, permítanme que les manifieste que esta proposición es solo un placebo: no hace daño, pero tampoco aporta nada. Se queda corta respecto de las expectativas que la sociedad tiene en esta materia y, desde luego, está muy por debajo de la filosofía del pacto contra la violencia.

Ustedes, en lo que llevamos de legislatura y en los diez meses que han trascurrido desde la aprobación de las medidas del pacto, no han impulsado las reformas reclamadas en este acuerdo y, mucho más grave, han estado remoloneando respecto de medidas que no precisan ni reformas legales ni presupuesto, cosa que es inconcebible. Esto solamente se debe a la dejación, a la desidia, a la falta de diligencia que habitualmente tienen. Y lo más grave ha sido que han sido ustedes incapaces incluso de mantener la herencia; por ejemplo, la herencia del 016 o la de los dispositivos de seguimiento, abocándolos a una situación agónica y estipulando condiciones que son temerarias para garantizar un servicio de calidad. Eso lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular. No traten ustedes ahora de hacer responsable al Gobierno de Pedro Sánchez. De ninguna manera eso es aceptable. Los pliegos de condiciones son suyos. Ustedes han creado una situación que va a poner en riesgo a las víctimas. Sería importante que tomasen conciencia de la gravedad de este asunto, y eso es responsabilidad del Gobierno del Partido Popular. (Aplausos).

Piden ustedes promover sistemas que evalúen las prácticas de autorregulación con el fin de eliminar contenidos nocivos. Miren, hace unos días, por ejemplo, el Consell de l'Audiovisual de Catalunya denunció ante la fiscalía trece contenidos de Internet que incitaban a la violencia machista. Puso los hechos en conocimiento de las empresas propietarias que alojaron esos contenidos y pidió la retirada inmediata de textos

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 32

que proponían, por ejemplo, la violación de mujeres previa intoxicación para que perdieran su capacidad volitiva. Bien. ¿Cuántos organismos reguladores estatales han hecho denuncias de contenidos de este tipo? Ninguno. ¿Sabe usted por qué? Ustedes han impedido, por ejemplo, la puesta en marcha de un consejo audiovisual con capacidad para analizar si los contenidos se adaptan a la ley o respetan los derechos de la ciudadanía. Desde la aprobación del pacto no han mantenido ni una sola reunión para estudiar, por ejemplo, cómo dar cumplimiento a la medida 37. ¿Saben lo que dice la media 37? Pues demanda que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las empresas de telecomunicaciones y los principales proveedores de contenidos digitales se coordinen y cooperen para eliminar referencias potencialmente nocivas que promuevan la violencia contra las mujeres. ¿Por qué no se han reunido con ellos?

No esperamos mucho de ustedes, la verdad, pero sí que esas amenazas que vienen realizando sobre el calvario al que piensan someter al Gobierno no sean en realidad un poner obstáculos que les hagan la vida imposible a las víctimas, porque ya nos tienen ustedes acostumbradas a estas cuestiones. Esperamos que sean coherentes con su proposición de hoy y que no boicoteen nuestras enmiendas a la ley de garantías de derechos digitales, particularmente a la disposición adicional que pretende garantizar los derechos y seguridad de los menores y luchar contra la violencia a la infancia ejercida mediante las nuevas tecnologías. Nos hubiese gustado que la primera aportación del PP en esta materia hubiese sido más concreta, que hubiesen incluido, por ejemplo, consideraciones prácticas para combatir las conductas de control, acoso y violencia en las redes, pero la verdad es que tampoco les vamos a pedir en la oposición lo que como Gobierno han sido incapaces de impulsar. Señorías, no nos vamos a oponer a su placebo, aunque creo que ustedes son conscientes de que las esperanzas de la sociedad española están en el compromiso del presidente Sánchez, que sin duda apostará de manera decidida y con diligencia para que el pacto se haga una realidad.

Termino. Sabemos que dejan ustedes un reguero de desastres, un reguero de desastres administrativos en servicios vitales para la seguridad, como son el 016 o los dispositivos de seguimiento. Creo de verdad, señora Alba, que hay que tener poca vergüenza para tratar de hacer responsable al Gobierno de los desastres administrativos que han provocado ustedes mismos. No nos vamos a oponer a su propuesta, pero les vamos a pedir responsabilidad de Estado para que no obstaculicen la ingente tarea que el Gobierno tiene por delante para recomponer, entre otras cosas, sus desaguisados en materia de seguridad de las víctimas. Sería deseable que ayudasen, como hicimos nosotros en el pacto...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Tiene que concluir ya.

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Termino, presidente.

..., pero lo que desde luego sí les es exigible es que no sean un obstáculo en la lucha contra el machismo. Creo que se lo va a agradecer toda la sociedad española.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Álvarez.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le pregunto a la señora Dueñas Martínez si acepta su grupo alguna de las enmiendas planteadas.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ**: Estamos trabajando en una propuesta de enmienda transaccional que haremos llegar a la Mesa en cuanto esté cerrada definitivamente.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias. Lo tendremos en cuenta.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA AL DESARROLLO DEL SECTOR DE LOS CUIDADOS COMO UNA POLÍTICA DE EMPLEO, RECUPERACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y DE IGUALDAD PRIORITARIA. (Número de expediente 162/000622).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al debate del siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al desarrollo del sector de los cuidados como una política de empleo, recuperación económica, social y de igualdad prioritaria.

Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda planteada, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 33

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Buenas tardes.

El otro día, hablando de feminismo, un compañero ensalzaba la figura de las mujeres, porque —esto es muy bonito— son las mujeres quienes llevan la sostenibilidad de la vida. Escribe Dolors Coma: «El cuidado es esencial para el mantenimiento de la vida y la reproducción social y, por tanto, no es nada marginal. No hay sistema productivo ni sociedad alguna que pueda existir sin que se reproduzca la vida y se sostenga. Las personas enferman, envejecen, se lesionan, mueren y, antes, han de nacer. Todo ello requiere de la satisfacción de las necesidades diarias, como alimento, ropa, cobijo, asistencia en caso de enfermedad o dependencia, y también requiere el reemplazo: la procreación.» Esto es lo que Coma llama la «economía del afecto», y usa este término por dos motivos: «porque tienen valor económico (lo que queda de manifiesto cuando la realiza el mercado o el Estado) y también porque economizan gasto público cuando es la familia quien las hace».

Voy a proponer un salto ahora. Quiero destacar una imagen del pasado 8 de marzo. (Muestra una imagen). Los balcones se llenaron de delantales, porque se hizo una huelga de cuidados; los balcones y las estatuas de los insignes señores. En Xixón, desde Julio César hasta Manolo Preciado llevaban un delantal puesto. El espacio público estaba impregnado entonces por el espacio privado, contaminando lo visible con lo invisible, lo que no se ve, lo que no figura, lo que sostiene la vida, que es muy bonito y muy importante pero que parece que a la hora de la verdad no importa. Mari Ángeles Durán dice: «El cuidado es un gran devorador de tiempo.» ¿Cuánto tiempo dedican las personas para el cuidado de quienes lo necesitan: nuestras criaturas, nuestras personas mayores, quienes están en situación de dependencia? ¿Cuánto tiempo dedican las mujeres? ¿Y los hombres? Si en sus cabezas están intentando hacer un balance, no se preocupen, ya se lo resuelvo yo. El 83 % de las tareas de cuidados —el 83 % — las realizamos las mujeres. Es un trabajo minusvalorado, poco o nada remunerado, física y psicológicamente duro y asumido generalmente por mujeres que cuidan por una relación basada en los lazos familiares, no mercantiles, dentro del marco invisibilizado del hogar, o por trabajadoras remuneradas —sí — de forma precaria, en su mayoría mujeres migrantes de países empobrecidos y muchas de ellas en situación administrativa irregular.

Toca afrontar que una de las dos grandes crisis que tenemos es ahora mismo la de los cuidados; la otra es la crisis ecológica y, además, no duden que se dan bastante la mano por sus causas y sus efectos. Cierto es que la población española mayor de ochenta años, que en 1991 no alcanzaba el millón y medio, asciende en 2017 a más de dos millones y medio de habitantes. La evolución de la pirámide demográfica permite vislumbrar que en las próximas décadas las necesidades de cuidados, especialmente de la gente mayor, van a ir en aumento. Según la OCDE, en el año 2050 España será el tercer país del mundo, por detrás de Corea y de Japón, que requerirá cuidados y que tendrá una población mayor de ochenta años que representará un 15% del total —actualmente es un 5,5—. Nosotras no pensamos, como Christine Lagarde, que la gente tenga la mala costumbre de vivir más y que la gente mayor se empeñe demasiado en seguir viviendo, como si esto fuera un fastidio; nosotros queremos garantizar que esas vidas van a ser dignas en todo momento, que van a ser vidas dignas de ser vividas. Y sabemos que los roles de género se están tensionando, y se tensionan porque el feminismo ha abierto la clausura machista de las posibilidades vitales y también de la diversidad de las familias, de los proyectos de vida que nos permitan ser felices. En esa tensión estamos y esa tensión queremos que nos lleve a romper con la división sexual del trabajo.

Además, toca hablar de responsabilidad institucional, porque también nos han llevado a esta crisis de cuidados de una manera muy significativa el retroceso en las prestaciones y servicios de la Ley de dependencia y la falta de centralidad de los cuidados en las políticas sociales, así como el progresivo desmantelamiento general de los sistemas públicos del bienestar. ¿Por qué decimos que es una crisis? Porque hay que hacerse cargo y, como ocurre con aquello que cuesta dinero, resulta muy cómodo que sean las familias quienes se tengan que hacer cargo. Refamiliarizar los cuidados significa que las mujeres —porque hay brecha salarial y techo de cristal— vuelven por fuerza a estar en casa con la pata quebrada porque toca hacerse cargo de quienes lo necesitan. No es admisible en una democracia una tensión que implique un choque entre los derechos de las mujeres y el derecho que toda persona tiene a ser cuidada, sobre todo cuando asumir desde nuestras políticas públicas una reorganización de los cuidados genera empleo. Señorías del Partido Popular, ¿saben el empleo que se habría generado si se hubiera puesto en marcha la mal llamada Ley de dependencia entre 2010 y 2015? Se lo digo yo: se habrían generado más de 635 000 puestos de trabajo. (Aplausos). Hubiera sido una magnífica noticia para el desempleo, pero tanto o más para las más de 100 000 personas que fallecieron esperando a tener algún tipo de ayuda que les había sido concedida. Resulta que aplicar políticas feministas es bueno para nuestras vidas y es bueno también para nuestra economía.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 34

Por eso, porque urge, presentamos una batería de medidas que pensamos que sirven para reorganizar los cuidados y que toman el mandato que las mujeres nos dieron en la histórica jornada del pasado 8 de marzo. Voy a destacar muy rápido algunas. Hablamos de la necesidad de tener permisos igualitarios de maternidad y paternidad, remunerados al cien por cien e intransferibles, y esto lo hacemos tanto para trabajar en igualdad como, sobre todo y más importante, para cuidar en igualdad. Como esta es una propuesta de amplísimo consenso en nuestra sociedad, confiamos en que cuando la traigamos a esta Cámara sea aprobada también con la alegría que produce aprobar medidas que sirven para el avance del conjunto de la sociedad. Además, queremos universalizar el derecho de todas las personas a que los servicios públicos de atención a la dependencia les proporcionen la autonomía funcional plena. Voy a ir ahora mucho más rápido. Queremos recuperar la cotización de la Seguridad Social para las cuidadoras del entorno familiar; reconocer los plenos derechos laborales a las empleadas de hogar, equiparándolas a las demás personas trabajadoras por cuenta ajena (aplausos); además, queremos jornadas de treinta y cinco horas semanales y una educación de cero a tres que sea pública, gratuita y universal, no solo para poder conciliar, sino también para que nuestras hijas y nuestros hijos crezcan en comunidad y tengan un sistema educativo acorde con las edades de cero a tres.

Por último, porque ya se me ha acabado el tiempo, insisto en que esta Cámara tiene un mandato precioso —y aquí ya miro a la bancada del Grupo Socialista y a la bancada del Gobierno— que se nos dio el 8 de marzo para que podamos desarrollar vidas dignas. Tenemos infraestructura teórica, académica y política suficiente para hacerlo. Hay muchas feministas que llevan tiempo pensando en la economía desde otro sitio y que nos han demostrado que en economía no hace falta hablar con un lenguaje incomprensible, como si fuera una cuestión estanca, alejada de la igualdad y del avance social. Lo que nos han enseñado, precisamente, es que la economía feminista no tiene que ver con hombres y mujeres, tiene que ver con la sociedad en su conjunto y con que podamos tener las vidas en el eje de las políticas. Por eso confío en que, con mucha alegría, se apruebe esta medida en la Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Fernández Castañón.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos interviene, en primer lugar, por el Grupo

Parlamentario Mixto —que en este turno también fijará su posición—, el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias.

Señorías, agradecemos, lógicamente, esta proposición no de ley que ha planteado el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Coincidimos plenamente en la cuestión de fondo que nos ha presentado su portavoz, que tiene que ver fundamentalmente con la necesidad de garantizar los servicios de cuidados a través de la puesta en marcha de una política de generación de empleo. Tan solo quiero recordarle que en el origen de la Ley de la dependencia, a nuestro entender, hubo dos defectos que se han arrastrado a lo largo de estos años. Primero, un defecto competencial, porque, como usted sabe, las competencias en servicios sociales corresponden a las comunidades autónomas; algunos grupos tuvimos una disputa con el Gobierno en esta materia y, además, el desarrollo de la Ley de la dependencia ha demostrado que donde se residencian las políticas es en el ámbito autonómico. Otro defecto tiene que ver con la preocupación de su señoría, que es que la ley nunca contempló la financiación suficiente para provocar el despliegue del conjunto de los servicios y prestaciones que se contemplaban en la misma. Con la llegada de la crisis, la capacidad de desarrollo de la Ley de dependencia fue la que todos conocemos. En el momento actual, en plena recuperación económica, habría que ver si es prioridad del Gobierno incrementar los recursos para desplegar la Ley de dependencia en clave de prestaciones y servicios. Ahí deberíamos retomar uno de los debates que en su momento quedó olvidado, que es cómo financiamos esta política, y querría recordar a su señoría que hay dos países con más capacidad que el Estado español, Francia y Alemania, que cuando pusieron en marcha estas políticas decidieron establecer sistemas de aseguramiento obligatorio; en el caso, alemán, vinculándolo al sistema de la Seguridad Social, y en el caso francés, vinculándolo con una contribución especial del impuesto sobre la renta para financiar estas políticas. Es un debate pendiente, porque si no abordamos esta discusión creo que el resto tiene un punto de planteamiento voluntarista. Vamos a ver si el nuevo Gobierno puede superar los límites que hay, pero nuestra impresión es que sin abordar esa discusión nos quedamos en el voluntarismo.

Nuestro grupo ha planteando algunas enmiendas parciales a su iniciativa. En primer lugar, estamos a favor de que una parte de este empleo sea público, pero también creemos que una parte de este empleo va

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 35

a ser provisionada por iniciativa de las entidades sin ánimo de lucro y, en algunos sectores, de las empresas privadas. Por tanto, en un despliegue eficaz de la Ley de la dependencia hay que contemplar la colaboración con el sector privado, tanto de iniciativa social como de carácter mercantil; de hecho, la Ley de la dependencia ya contemplaba esa posibilidad. En segundo lugar, desde nuestro punto de vista, cualquier afectación a la jornada laboral debe ser fruto del acuerdo entre los interlocutores sociales; de ahí que nuestra enmienda mandate a un acuerdo entre representantes de trabajadores y representantes de los empresarios. Usted, además, incorpora en su iniciativa algunas referencias a la necesidad de ampliar los derechos de las personas empleadas del hogar; en eso coincidiríamos. En esta nueva etapa de la presente legislatura vamos a tener, por ejemplo, la posibilidad de ratificar el convenio de la OIT que afecta a este colectivo, pero nuestra enmienda le recuerda que ese reconocimiento de derechos debe contemplar las características especiales que supone trabajar en una casa privada, que no es lo mismo que trabajar en una oficina, en una fábrica, en un hospital o en una residencia. Tiene características especiales, y de ahí nuestra enmienda.

Finalmente, su señoría, en esa visión amplia de los cuidados, más allá de las cuestiones de la atención a la dependencia, habla también —y nos parece adecuado— del reconocimiento del derecho universal a la educación infantil. Nuestra enmienda pretende recordarle que cualquier aspiración a garantizar esa universalidad del sistema educativo desde cero años exige recursos para las comunidades autónomas, porque sin esos recursos las comunidades autónomas, que son las competentes, no lo pueden desarrollar. Le recuerdo que en la actual financiación autonómica la educación está garantizada de los seis años en adelante y que de los tres a los seis años no lo está, y también que en educación de tres a seis —que en España es casi universal— durante la etapa del Partido Popular desaparecieron algunos de los planes que se pusieron en marcha, debilitándose esa cobertura.

Señorías, en definitiva, si aceptan las enmiendas que les hemos planteado, contarán con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Campuzano. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Gracias, señor presidente. Arratsalde on.

Coincidimos con el planteamiento que se hace sobre el tema en cuestión y, ahondando en ello, destacaríamos que se ha producido de forma clara una derogación práctica de la Ley de dependencia debido a los brutales recortes que esta ha experimentado en los últimos años y que la han desprovisto de los recursos necesarios para su desarrollo. Ello ha supuesto que, en gran parte, su parcial desarrollo haya tenido que ser asumido por las comunidades autónomas y que, según la importancia y recursos que se han destinado a la misma, las coberturas hayan sido muy diferentes según el lugar; todo ello, cómo no, lo han hecho sin recibir ningún recurso extra.

Euskal Herria Bildu viene defendiendo la necesidad de que desde lo público se responda a las crecientes necesidades de cuidados de una manera apropiada y suficiente, con medidas como las que se proponen y en torno a las que venimos trabajando en Euskal Herria, como derechos laborales iguales para las empleadas del hogar, permisos intransferibles por maternidad y paternidad, cotización de las cuidadoras del entorno familiar, derecho universal a la educación gratuita y un largo etcétera.

Como hemos defendido en otras ocasiones en esta misma Cámara, en la búsqueda de la igualdad es urgente superar la división sexual del trabajo, determinada históricamente por relaciones desiguales de género que atraviesan tanto el ámbito público y de la producción como el ámbito privado de la reproducción. Actuaciones como las que se proponen son necesarias para acabar con un sistema que considera el ámbito doméstico, invisible y no valorado, el lugar privilegiado de las mujeres, y el mercado, el único que se valoriza y se visibiliza, el de los hombres. En Euskal Herria, abordar con garantías de mejora toda esta problemática requiere, a nuestro entender, de la transferencia plena de las competencias referidas a las materias sobre las que habría que actuar. Nosotros, evidentemente, seguiremos reclamándolas como única garantía de margen real a día de hoy para avanzar, a la par que, cómo no, continuaremos contribuyendo con nuestro apoyo a que cambien las decisiones que también aquí, en Madrid, deben tomarse. Y por ello, cómo no, votaremos a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Beitialarrangoitia. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 36

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies, senyor president.

Esta PNL habla de cosas muy importantes, de cosas tan importantes como dependencia, como permisos igualitarios e intransferibles o como educación universal de cero a tres años; habla de feminización de la economía, pero también habla de rescatar personas.

Hasta el momento, en el Gobierno del Partido Popular las PNL iban directamente a la destructora de papel, junto con las facturas en B; esperemos que este Gobierno también se diferencie de sus predecesores y aplique las PNL, al menos las que se aprueben en esta Cámara. Y me permitirán que, ya que hablamos de todo esto, le dé la bienvenida a la ministra Carmen Montón, a la ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, valenciana, y que aproveche para recordarle algunas de las cosas que ella misma defendió desde el Govern del Botànic y que esperamos que también aquí en Madrid continúe defendiendo. Compromís estará aquí para reclamar los intereses valencianos también con el Gobierno del Partido Socialista.

El Govern del Botànic ha asumido el coste del copago farmacéutico para las personas dependientes —entre otras—, que costará más de 50 millones de euros en 2018; ha asumido el gasto de dependencia, incluso el que tenía que asumir el Gobierno, que estaba asumiendo en torno al 13 % cuando tenía que asumir el 50 % del coste; ha reducido considerablemente las listas de espera; ha creado nuevos puestos de trabajo en el sector; está creando aulas de dos a tres años; está rescatando personas y, todo ello, como sabe la ministra, a pesar de la financiación insuficiente, a pesar de aportar al Estado como si fuéramos una comunidad autónoma rica, cuando estamos muy por debajo en el producto interior bruto, y a pesar del maltrato sistemático. En el País Valencià hemos decidido rescatar personas, y si la ministra cumple con su palabra, con la palabra que ayer mismo dijo en el traspaso de poderes —que sería una aliada para la ciudadanía valenciana—, si es tan beligerante desde el Gobierno de Madrid como lo ha sido como consellera, desde luego nos tendrá a su lado. Esperamos que desde aquí reclame todas esas cosas que necesitamos en el País Valencià, todas esas cosas que necesitamos para rescatar personas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sorlí. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Señor presidente, señorías, una ciudadanía que se considere como tal merece cuidado. El cuidado destierra inseguridad, proporciona confianza y, lo que es mejor, realiza el verdadero sentido de la política. Esto no lo digo yo, sino Leonardo Boff, muy leído por algunos de ustedes, quien manifiesta que la sociedad del bienestar no es posible sin la ética y la política del cuidado. Obviar la política de los cuidados, despreciarla, minusvalorarla o circunscribirla a la esfera del espacio de lo privado y de lo femenino es una absoluta irresponsabilidad. Pese a lo que la derecha ha pensado durante mucho tiempo, el cuidado necesita atención política. En Ciudadanos lo tenemos clarísimo: el valor que se dé a las políticas de cuidado es el valor que una sociedad da al ser humano. Por eso en la enmienda inicial que hemos presentado decimos que, ya que quieren hacer una reforma constitucional, lo primero que debería hacer el Gobierno socialista es incluir la atención a la dependencia como derecho fundamental y hacerlo de tal manera que garantice que no haya desigualdades en función del territorio en el que se vive, porque no hay derecho a que si uno nace en Navarra o en Valencia tenga acceso a diferentes servicios de atención a la dependencia. Esto hay que solucionarlo.

Dicho esto, adelanto que coincidimos plenamente con el grupo proponente de esta proposición en que hacer políticas para garantizar los cuidados es, en primer lugar, una cuestión de justicia de género; en segundo lugar, una inversión y, en tercer lugar, una apuesta para priorizar clave en la economía. Si no lo hacemos así, estaremos perdiendo una enorme oportunidad. Ahora bien, coincidiendo en la filosofía de fondo, tengo que decirles, señores de Podemos, que discrepamos bastante en las formas. Lo que ustedes presentan hoy, con todos mis respetos, es una especie de macedonia. Mezclan propuestas relacionadas con la educación, con la maternidad y con las reformas laborales. Vamos, que su PNL tiene más mezcolanza y planteamientos que puntos de todo el programa de gobierno que presentó hace dos semanas el señor Pedro Sánchez (aplausos), lo cual en otro sentido tampoco es difícil.

Vayamos por partes. Comienzan con un aserto inicial, diciendo que hay que ampliar exponencialmente la inversión en recursos públicos en materia de dependencia. Hasta ahí estamos completamente de acuerdo. De hecho, cuando hemos podido influir en los presupuestos, hemos conseguido que se aumente la cantidad destinada a dependencia. Con lo que no estamos de acuerdo es con una mala interpretación que hacen ustedes. No por mucho repetir una mentira se convierte en una verdad, y les voy a explicar por

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 37

qué. En relación con la Ley de dependencia, dicen que el Estado tiene que financiar el 50 % de la inversión. Les voy a leer *stricto sensu* lo que dice el artículo 32 de esta ley: La aportación de la comunidad autónoma será para cada año al menos igual a la de la Administración General del Estado. Esto quiere decir que las comunidades autónomas tienen que poner como mínimo lo que pone el Estado, lo cual no implica que puedan poner mucho más. Yo no digo que no haya que cambiar esto. Yo no digo que no haya que cambiarlo, pero, si hay que hacerlo, habrá que presentar una enmienda a la ley del Gobierno del Partido Socialista, cosa que nosotros hemos hecho. En lo que sí coincidimos es en que la financiación para el sistema de dependencia es absolutamente insuficiente. Es más, es muy injusta y no es equitativa, porque —insisto—, dependiendo de la comunidad autónoma en la que uno esté, se invierte más o menos, y esto hay que solucionarlo.

Piden recuperar las cotizaciones de la Seguridad Social para los cuidadores. Estamos completamente de acuerdo. Fue uno de los puntos que firmamos en el acuerdo de investidura con el Partido Socialista y les vamos a vigilar para que lo cumplan porque el Partido Popular no lo ha hecho.

Plantean la necesidad de garantizar una plantilla suficiente de profesionales de atención y cuidados en coordinación con el Sistema Nacional de Salud. Nosotros estamos de acuerdo, pero les hemos añadido algo más. Planteamos también que es necesario poner en marcha, en colaboración con las comunidades autónomas, un plan de formación nacional específico en cuidados paliativos y en atención a la dependencia. Hasta ahí, bastante bien.

La cosa se tuerce cuando entran ustedes a plantear una serie de cuestiones relacionadas con el régimen laboral de los empleados de hogar. Ya se lo ha mencionado antes el portavoz del PDeCAT, pero lo cierto es que les hemos hecho una enmienda porque no sé si saben que ya hay un mandato desde hace más de seis años y, si los trabajadores del servicio doméstico tienen que tener los mismos derechos que los trabajadores en general, lo que hay que hacer es obligar al Gobierno actual, al Gobierno del PSOE, a cumplir con la disposición adicional segunda del decreto de 2011 *ipso facto*. Está claro que el Partido Popular no lo ha hecho, pero el Partido Socialista debería hacerlo a la voz de ya. En este sentido, lo que nosotros planteamos en la enmienda es una reforma en la línea de la que se ha hecho en Francia, una reforma que ha conseguido generar además más de medio millón de puestos de trabajo.

Para terminar, quiero decirles que hacen mención a dos cuestiones en las que no somos sospechosas de no haber trabajado. En primer lugar, la equiparación de permisos de paternidad. Si hay un partido que ha conseguido que se aumenten en dos semanas los permisos de paternidad a partir de la negociación de presupuestos ha sido Ciudadanos, pero hay que hacer una política realista. Ustedes planteaban la semana pasada hacerlo ya y de una tacada con un incremento de más de 2000 millones y además utilizando partidas extraordinarias de los presupuestos. Lo que hay que hacer es política y no soflamas. En segundo lugar, la universalización de la educación de cero a tres años. Tienen que ser ustedes realistas. Bienvenidas a la idea, pero les daré un consejo: no metan la ideología ni traten de excluir ningún sistema alternativo porque, si no, no llegará.

Voy a finalizar haciendo una reflexión. La ética del cuidado tiene que ver con situaciones reales, tan reales como las necesidades ajenas. Las políticas del cuidado desde el punto de vista de Ciudadanos deben ofrecer soluciones realistas a necesidades reales. Todo lo demás es demagogia. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Martín.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señor presidente, no cabe duda de que este debate también está afectado por la incidencia de los recortes derivados del Real Decreto—ley 20/2012 de las transferencias finalistas en el ámbito de la dependencia que contemplaba la Ley 39/2006, ya que han sido las comunidades autónomas las que han tenido que asumir la atención financiera a la situación de dependencia, cuestión que se ha agravado con la crisis. En la misma medida, también es cierto que no solo el mayor esfuerzo de las comunidades autónomas es el que determina las características, la viabilidad y la configuración del sistema de dependencia y, por tanto, del sistema de atención a las personas.

Para hablar de tomar el sector de los cuidados como una oportunidad, como encabeza la PNL, también es necesario atender al mayor o menor grado de compromiso con las obligaciones derivadas de la Ley 39/2006. Con ser muy amplio el catálogo de esta ley, su grado de ejecución es muy diferente según las comunidades autónomas y los territorios, como consecuencia de que son competencias de las propias

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 38

comunidades autónomas en función de lo dispuesto en el artículo 148.1.20 de la Constitución. Recordemos que aquella actuación estatal se produjo en virtud del artículo 149.1.1 y como garantía de la igualdad en el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales, si bien al diseño de esas garantías y deberes se deberían sumar las que introducían las comunidades autónomas con su propia normativa. Es en ese contexto donde la PNL pretende hacer una especie de tabla rasa de situaciones diferenciadas al margen de realidades, competencias y políticas públicas de las diferentes comunidades autónomas, como si fueran situaciones comparables en su grado de ejecución material. Por eso, no nos sentimos identificados con algunos de sus requerimientos ni tampoco con el contexto de mezclar diferentes materias, diferentes títulos jurídicos y diferentes propuestas como si de una cuestión homogénea se tratara.

Eso es exactamente lo que ocurre con esta PNL, que se nos presenta además con una parte dispositiva que entendemos que se aparta en buena medida de una parte de sus reflexiones previas, puesto que introduce cuestiones no vinculadas inicialmente al objeto de la PNL. Y voy a concretar más. Nos sentimos identificados porque incluso la exposición de motivos incurre en algún error; primero, porque califica la actividad de los cuidados a personas como un ámbito de inversión y sabemos que lo que quiere decir es en términos de inversión social, término que nos representa mucho mejor. También queremos entender que lo que quería decir es que puede ser un terreno de oportunidades económicas y de empleo, y en eso vamos a estar completamente de acuerdo. Asimismo, pensamos que cuando habla de contratar personal de cuidados vinculados a servicios territoriales de salud y en coordinación con las comunidades autónomas vuelve a incurrir en una lamentable confusión, pero en este caso de mayor calado, porque imaginamos que atendiendo al reparto de competencias, también en materia de salud, de lo que debe hablar es de contratar personal de cuidados desde los servicios sociales siendo estos los que deben coordinarse con las y los profesionales del ámbito de la salud.

En cuanto a la parte dispositiva de la PNL, debo manifestar nuestra conformidad con algunas cuestiones y nuestra discrepancia con otras. Son lógicas las de su apartado a), en que se insta a la Administración del Estado a recuperar aquel compromiso que contemplaban los artículos 9 y 32 de la Ley 39/2006, y puede ser aceptable también la del apartado b), en cuanto supone el cumplimiento de las garantías que contemplan los artículos 3 y 4 del mismo texto legal. Podemos compartir la del apartado d), aunque creemos que es inexacta, y la del apartado g), en cuanto a erradicar el fraude, que nos parece tan genérica que podría ser aplicable a cualquier sector. Otras, las de los apartados i), j) y k), nos parecen simplemente incursiones en aspectos que se conectan de forma forzada con el objeto de la PNL, ya que son propias de otros tipos de debates, el de los permisos de nacimiento o adopción con la conciliación, el de la educación infantil con el modelo educativo de cada territorio —por cierto, en Euskadi este derecho está reconocido ya—, y el de las prestaciones con hijo a cargo con el del Pacto de Toledo y las prestaciones del sistema de Seguridad Social. Otras nos parecen desacertadas, como la del apartado c), por cuanto reclama la garantía de una plantilla pública de profesionales, como si en la existente —al menos en el ámbito de los servicios sociales de Euskadi— no fueran profesionales, cuando lo son. En ese mismo sentido, entendemos que no responden a las situaciones del sistema asistencial de Euskadi las de los apartados e) y f).

Con esta PNL nos pasa lo que con otras tantas en las que también hemos hecho la misma tacha a diferentes formaciones políticas y hemos insistido siempre en la misma idea, no nos gustan los documentos programáticos de partido que se nos presentan en forma de proposición no de ley. Ello condiciona, por tanto, el sentido de nuestro voto, que ha de ser negativo por cuanto, además de las objeciones señaladas, creemos que tiene una confusa redacción que entendemos que no responde a una labor determinada, que es al impulso de una concreta política en una concreta dirección y de un determinado Gobierno, cosa que en estos momentos además resulta difícil de apreciar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Barandiaran. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor SALVADOR I DUCH: Gracias, presidente. Bona tarda a tothom.

Se nos presenta una proposición no de ley relativa al desarrollo de la coloquialmente llamada Ley de dependencia, enfocada sobre todo desde la vertiente del desempleo. Se presenta como una medida que, aparte de necesaria, puede contribuir a la recuperación económica, social y de igualdad de género. La realidad es innegable, existe una necesidad social objetiva, reconocida y desatendida con las tareas del cuidado de las personas y al mismo tiempo cada vez hay y habrá más personas dependientes en algún grado, y esto es motivo de alegría porque las personas viven más años y la pretensión es que puedan vivir

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 39

más años y mejor. El reto para nuestras sociedades es vivir más años unido a mayor calidad de vida. En el Reino de España la población mayor de sesenta y cinco años llegará a suponer el 30 % en el año 2050, casi el 18 % de la población tiene más de sesenta y cinco años y el 25 % de estos son octogenarios.

La Ley de dependencia nació con el propósito de construir una nueva pata del Estado del bienestar, pero, como bien dice la proponente, es una ley que se debe desarrollar. Partimos de la voluntad de incluir el derecho universal de toda persona a disponer de los servicios necesarios para una vida digna e independiente o razonablemente independiente o tan dependiente como la de cualquier otro. Está claro que este debate debe continuar mucho más allá de una simple propuesta no de ley, pero está bien empezarlo y es imprescindible hacerlo.

En primer lugar, diría que urge una apuesta pública más fuerte para formar al personal de asistencia a la dependencia y crear profesionales, porque en este sector el 80 % no lo son. En segundo lugar, hay que proveer a este tipo de profesionales de condiciones laborales dignas y cubrir la gran demanda en el sector, con garantías para la persona dependiente. Esto es hacer justicia social, pues este sector está muy precarizado. Es imprescindible mejorar las actuales condiciones laborales de las personas que trabajan prestando estos cuidados, que sobre todo son mujeres de la propia familia, no profesionales o profesionales precarias procedentes de otros países, que, a menudo, trabajan en la economía sumergida. Es imprescindible —por eso valoramos esta propuesta— acabar con lo que sucede en muchos casos, que la mujer asume una doble situación de precariedad, en el mercado laboral y en el rol de cuidadora informal en el ámbito familiar. Valoramos muy positivamente que la propuesta no de ley pida recuperar la cotización a la Seguridad Social para estas personas cuidadoras en el ámbito familiar, en su mayoría mujeres, y que tengan garantizada una pensión digna.

Pero observamos preocupados algunas lagunas importantes, que se deben subsanar. El Gobierno del Estado no cumple con su obligación de financiar el 50 % de los costes de la Ley de dependencia en las comunidades autónomas. En Cataluña, concretamente, lo que invierte el Estado en dependencia no llega al 17 %, cuando debería ser el 50 %. Por tanto, celebramos que se exija el cumplimiento de la obligación que marca la Ley de dependencia en la asunción del 50 % de los costes de dependencia por parte del Estado. También es preocupante que la PNL olvide que el tema tratado es de competencia exclusiva de las comunidades autónomas, y eso hay que tenerlo en cuenta si nos creemos el tema de las comunidades autónomas. También obvia que la mejor atención a la dependencia requiere del concurso e implicación de los entes locales, sobre los que radica la titularidad de los servicios sociales de bienestar —nos han obviado, o yo no he sabido verlo—, que hay que invertir más en verdaderos programas de prevención, apoyo y registro al cuidador, cuya salud se deteriora a menudo de una manera no tolerable debido a la sobrecarga de trabajo. Hay que avanzar más en la atención integrada, social y sanitaria. Todo ello se debe hacer en el desarrollo de la ley.

En resumen, la intención de la propuesta por parte de la ponente es buena y la votaremos a favor, a pesar de estas carencias.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Salvador. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna con la esperanza recuperada. En pocos días este país ha dado una lección de democracia y de dignidad. Tras la moción de censura, se ha devuelto a la ciudadanía el aire limpio y fresco que necesitábamos. Deseo al nuevo Gobierno la mejor de las suertes. En lo que se refiere a su preparación, esfuerzo, honestidad y ganas, va sobrado.

Señorías, a pesar de la realidad que nos ha dejado el Gobierno del PP y de las adversidades, hoy quiero, como Benedetti, defender la alegría, como ha hecho, por cierto, la proponente al terminar su intervención, la alegría por la certeza de contar con un Gobierno que tiene como prioridad mejorar la vida de la gente y, en especial, la de los colectivos más vulnerables; la alegría, además, porque en este primer Pleno que celebramos con Gobierno socialista vamos a hablar de cuidados y de dependencia. Quiero agradecer a las señorías de Podemos que hayan traído aquí este tema. Y como estamos de enhorabuena, bienvenida, señora Martín, bienvenido Ciudadanos, ya que veo que creen necesario modificar la Constitución y, además, incluir los derechos sociales en ella. (Aplausos). Encantados de encontrarnos en este camino.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 40

Señorías, en diciembre de 2006, con la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en cuya tramitación tuve el honor de participar, un Gobierno socialista reconocía el derecho universal para toda la población y con garantía pública. La puesta en marcha del sistema supuso un avance en protección social que daba a cientos de miles de familias un motivo más para la esperanza, y hacía de España y de los españoles y de los ciudadanos un país mejor, más digno, más humano. La ley se fue desarrollando hasta finales de 2011, pero en diciembre de aquel año la llegada al poder de Mariano Rajoy supuso su paralización y retroceso, y con ello la destrucción de las esperanzas de todas esas mujeres de las que han hablado aquí todos los portavoces y las portavoces, de todas esas familias y de todas esas personas necesitadas. Una semana después de su llegada al poder impedía a casi cuatrocientas mil personas con dependencia moderada acceder a un derecho que ya tenían. Solo seis meses después iba a sufrir el segundo y demoledor ataque; otro real decreto reducía el nivel mínimo de protección, recortaba la protección económica por cuidados en el entorno familiar; eliminaba las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales; revisaba de nuevo a la baja el calendario; introducía incompatibilidades entre las distintas prestaciones y servicios; incrementaba el copago; y, finalmente, qué decir de unos Presupuestos Generales del Estado que terminaron la demolición de la ley con la reducción de la dotación del nivel mínimo y la eliminación del nivel acordado. Han sido seis años y medio o siete años de sufrimiento.

La situación a la que nos ha llevado el Gobierno de la derecha es de extrema gravedad. Señorías, hay trescientas mil personas en lista de espera con derecho reconocido que no están recibiendo prestación ni servicios. Cada día fallecen, de media, cien personas sin recibir la prestación o el servicio que tienen reconocido. Más de ciento ochenta mil cuidadoras no profesionales, casi todas mujeres, se quedaron sin alta en la Seguridad Social por decisión del Gobierno de la derecha. Durante estos duros años, las fuerzas políticas y las organizaciones sociales de la oposición hemos venido denunciando que el abandono por parte del Gobierno a las personas en situación de dependencia, la falta de compromiso real con la igualdad, el deterioro y paralización de la educación de cero a tres años, que era uno de los proyectos claves del anterior Gobierno socialista, y la falta de políticas de conciliación era una muestra clara de insensibilidad social y desmantelamiento del Estado del bienestar en nuestro país.

Hace tan solo dos meses, todos los grupos de esta Cámara, salvo el Grupo Popular, aprobábamos una iniciativa socialista para hacer posible el pacto de Estado suscrito por todos los grupos de esta Cámara, menos el Grupo Popular, con la sociedad civil y con las organizaciones sociales en defensa de los cuidados y en defensa de la Ley de dependencia.

Termino citando —como ha hecho también la proponente— a una maestra pionera entre nosotras creando conciencia e investigando sobre el uso de los tiempos y la economía de los cuidados, paisana mía, Medalla de Extremadura, María Ángeles Durán: Existen solo dos clases sociales que se definen en torno al cuidado; por una parte, cuidadores asalariados y, por otra parte, cuidadores no remunerados. El 90 % de la suma de estas dos son mujeres, somos mujeres, pero son sobre todo mujeres que no tienen Seguridad Social y para las que la pobreza, la dependencia y la marginalidad a futuro están garantizadas.

Señorías, yo hoy estoy alegre y esperanzada porque este Gobierno conoce bien la importancia de interpretar el trabajo del cuidado no solo como una actividad productiva, sino justa y fundamental para evitar ese negro futuro y volver a construir un futuro de igualdad para la ciudadanía, para todos los españoles y las españolas. Por supuesto, señorías, vamos a votar a favor.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Navarro Lacoba.

La señora NAVARRO LACOBA: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Podemos trae esta tarde a debate una iniciativa relativa al desarrollo del sector de los cuidados como política de empleo, recuperación económica social y de igualdad prioritaria. Esto, unido a las reiteradas ocasiones que en el cuerpo de la exposición de motivos de su iniciativa aluden a la crisis, a la precarización laboral, a las desigualdades reales y efectivas, ha hecho que el Grupo Parlamentario Popular haya tenido un *déjà vu*. Nos han devuelto ustedes a 2011, al tiempo de los frutos de las políticas del Grupo Socialista y de su presidente Zapatero. (**Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señora Navarro. Por favor, les ruego silencio. Continúe.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 41

La señora **NAVARRO LACOBA:** Hoy, el presidente Zapatero está de rabiosa actualidad, porque la hasta hace unos días portavoz del Grupo Socialista, y hoy ministra de Defensa, señalaba como principios inspiradores de este nuevo Gobierno que echa a andar las políticas de Zapatero. Así que, señorías de Podemos, conviene que les recordemos en datos cuáles eran aquellas políticas socialistas: 3,5 millones de parados, de los cuales 1,5 millones eran mujeres. La mayor desigualdad que se puede mantener en esta materia son 1,5 millones de mujeres en el paro. **(Aplausos).** La brecha salarial entre hombres y mujeres creció un 16 % y cero euros para cuidadoras de sus familiares dependientes. Cero euros. El real decreto de endurecimiento de valoración del grado de la dependencia vino de la mano del Gobierno socialista y los titulares de prensa de aquella época no eran nada halagüeños. ¿Saben lo que decía *El País*, su prensa de cabecera? Que la Ley de dependencia estaba paralizada, que faltaba control, que faltaba dinero. En definitiva, un caos.

Y, paradojas de la democracia, con esta iniciativa están instando hoy también, señorías de Podemos, a un Gobierno socialista; un Gobierno al que ustedes auparon con su voto favorable en busca de cartera. En cualquier caso, no es que este Grupo Parlamentario Popular lo lamente, pero se han quedado ustedes compuestos y sin ministerio. Asúmanlo, están en la oposición por mucho que hoy el Grupo Socialista les diga que va a votar a favor de sus iniciativas. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular va a votar no a las pretensiones del *petitum* de su iniciativa por responsabilidad y por coherencia.

El Grupo Parlamentario Popular pensará siempre lo mismo, ya seamos Gobierno porque así lo quieren los ciudadanos en las urnas, o seamos oposición porque un pacto de perdedores, entre los que se encuentran ustedes, así lo haya querido. (Aplausos). No podemos ser cómplices de las políticas con las que volveríamos a destruir empleo o a generar pobreza, a gastar más y a repercutir el gasto en el que menos tiene, porque eso es precisamente lo que genera la desigualdad. Y, señorías, votaremos no porque al Partido Popular le importa la gente. Nuestro compromiso ayer, hoy y siempre va a estar ahí fuera con los ciudadanos, con una marcada vocación de servicio público y velando siempre por el interés general, como hemos hecho siempre.

Desde el primer día del Gobierno del Partido Popular y de nuestro presidente Rajoy, la prioridad ha sido la sociedad del bienestar, especialmente la dependencia, y se lo vamos a demostrar. Pagamos sus deudas, 1034 millones de euros en cotizaciones a la Seguridad Social de cuidadoras familiares que ustedes dejaron a deber. Creímos en la atención profesional y de calidad de los dependientes, por eso hoy hay 500 000 personas afiliadas a la Seguridad Social en el sector de la dependencia, 15 900 en el mes de abril del año 2018 se han dado de alta en el sistema de la Seguridad Social y tenemos una cifra récord: 1 385 000 prestaciones atendiendo a nuestros dependientes. Si alguien apostó por la figura del asistente personal, fue precisamente el Partido Popular. ¿Saben qué comunidades autónomas lideran hoy esta prestación? Galicia y Castilla y León, donde gobierna el Partido Popular, lo cual no es una casualidad. (Aplausos).

El Gobierno del Partido Popular ha invertido 19000 millones de euros en materia de dependencia, el doble de lo que invirtió el Gobierno socialista. Hemos bajado el IVA de servicios como las residencias de mayores, los centros de día y la teleasistencia, porque es algo justo para los dependientes que lo necesitan y porque suponen un servicio esencial que repercutirá además en la creación de empleo. El presidente Rajoy colocó la dependencia en su agenda política, encargando un análisis de su situación, sostenibilidad y financiación y cuyas conclusiones han sido ratificadas por todas las comunidades autónomas.

Por ello, señorías de Podemos, conviene que reiteren estas pretensiones en los parlamentos autonómicos donde tienen representación, como es el caso de Andalucía y Castilla-La Mancha, comunidades que el Observatorio de la Dependencia coloca en la cola de la gestión de la dependencia. Precisamente en Castilla-La Mancha, donde sus colegas de Podemos corrieron mejor suerte y un presidente de cuyo nombre no quiero acordarme tuvo que claudicar con una vicepresidencia y una consejería, tampoco han hecho nada. Que lo sepa esta Cámara: son cómplices de las 16 000 personas que están en Castilla-La Mancha esperando a ser valoradas y de las más de 3000 prestaciones de cuidados en el entorno familiar que ha recortado el Gobierno socialista. (**Aplausos**).

En otro orden de cosas, los pactos de Estado se alcanzan en esta Cámara, donde reside la soberanía nacional. A la señoría socialista le voy a decir que a ustedes les gustan los pactos de Estado allí donde tienen a sus palmeros, aquellos que les dicen lo buenos y lo bonitos que son ustedes. Pues no, los pactos de Estado se centran aquí. ¿Y saben lo que han hecho? La respuesta a los pactos de Estado tanto de las señorías de Podemos como de las señorías del Grupo Socialista ha sido la de la espantada, porque sus intereses partidistas les pueden por encima del interés general de los ciudadanos que están

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 42

ahí fuera, en la calle. Nosotros les tenderemos la mano para hablar en esos pactos de Estado porque aquí hay vocación de diálogo y de acuerdo.

Simplemente voy a terminar ya, presidente, con una frase de mi presidente Rajoy: Dejamos una España mejor de la que encontramos. En nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, en ningún caso vamos a dejar que deshagan el camino que ya hemos andado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Navarro.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le pregunto a la señora Fernández Castañón si su grupo acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Sí, vamos a hacer una transaccional con la propuesta del PDeCAT.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muy bien, muchas gracias. Lo tendremos en cuenta para la votación.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DE LOS TEMPOREROS Y TEMPORERAS DE LAS CAMPAÑAS AGRÍCOLAS EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000094).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a las condiciones de vida y trabajo de los temporeros y temporeras de las campañas agrícolas en España. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Cañamero Valle. **(Rumores).** Les rogaría silencio, señorías, antes de que empiece el orador.

El señor CAÑAMERO VALLE: Presidente, señorías, buenas tardes.

El día 30 de mayo hice una interpelación a la que hasta hace unos días era la ministra Báñez, donde le planteaba la situación general que hay en el medio rural de los jornaleros no solamente en Andalucía o Extremadura —siempre hablamos del PER de allí— sino también en el resto del Estado español y estuvimos valorando esa situación desesperante. Yo espero nuevamente —no está aquí la nueva ministra, Magdalena Valerio, que es de un sitio de Extremadura con bastante jornaleros y una situación importante de eventualismo— que nos pongamos de acuerdo en algunas de las cosas que hemos defendido aquí respecto a los jornaleros en Extremadura, Andalucía y el resto del Estado español.

Hace falta abordar la eventualidad. En el Estado español hay 1200000 jornaleros y, como dije la otra vez, existen diez provincias donde se acumula una mano de obra excesiva, sea en Murcia, sea Almería, sea Valencia, sea Jaén o sea Huelva. Hay una mano de obra que deambula de un sitio a otro buscando trabajo. No hay contrato en el campo, no hay ninguna vinculación entre el trabajador eventual y la empresa: te llaman y al día siguiente te despiden; echas cinco días, te despiden y no tienes ningún derecho a nada, absolutamente a nada. Eso es la eventualidad. Pero esta situación va por unos derroteros que están causando alarma social porque los convenios provinciales no se cumplen en ningún lugar —ni en Murcia ni en Andalucía ni en ningún otro sitio—, porque hay una mano de obra sobrante en agricultura y no hay ningún control democrático para evitar esta situación, al menos hasta que esta Cámara apruebe normas en ese sentido. Es decir, en la naranja empiezan por la mañana y son las siete de la tarde e incluso hasta con luz del camión están cargando las cajas de naranjas. Y si tú vas a la fresa a Huelva te encuentras exactamente lo mismo, echando diez, doce y catorce horas. Y si te vas a otro lugar, ídem de lo mismo. No hay ningún control democrático. Me acaban de mandar una fotografía en Jaén cogiendo ajos donde la gente llega a los 27 euros cogiendo ajos. ¿Por qué? Porque las ETT, las empresas de servicio, contratan el ajo en el campo, contratan a la gente, e incluso he visto a familias enteras cogiendo ajos, con sus hijos de colegio, debajo de un paraguas, porque era sábado o domingo, no tenían colegio y la familia se los trae. Y me dicen: es que entre todos podemos alcanzar a ganar ciento y pico euros. Eso se da en el campo en todos los lugares, y hace falta corregir eso por dignidad, por coherencia, por norma, por ética, por derechos humanos. Tenemos que corregir eso.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 43

Esta mañana ha hablado aquí algún diputado de Huelva —Carmelo, que es alcalde de Palos, si no recuerdo mal, desde 1995, y diputado— y la ministra, diciendo que yo cuando hablo y generalizo en Huelva estoy mintiendo. La verdad es que no suelo mentir nunca, tú lo sabes, Carmelo, nos conocemos desde hace mucho tiempo. Lo que he descrito en Huelva lo sabes tú como yo porque tú en tu mismo pueblo tienes un asentamiento de emigrantes y sabes perfectamente la realidad, lo doloroso que tiene que ser hasta para ti tener eso en tu pueblo, 200 personas sin papeles, de manera irregular e incluso trabajando, ganando 20 o 25 euros, lo que las empresas les quieran dar. Eso se da en tu pueblo y se da también en Las Madres y en Lucena del Puerto y en toda aquella zona, porque tú como yo conocemos esta realidad. Y si no, yo hago una propuesta aquí: invito a que una comisión de parlamentarios de los distintos partidos políticos visitemos los campos freseros y veamos entre todos qué es lo que ocurre en esos sitios y que hace falta abolir, porque estamos en el siglo XXI, porque estamos en Europa, porque eso es una vergüenza (aplausos), porque incluso, Carmelo —me dirijo a ti como compañero—, nos perjudicará a todos, porque el día que Europa empiece a cortar el tema de la venta de la fresa en Huelva no será por culpa de que hemos puesto una denuncia o hemos denunciado lo que está ocurriendo allí, será porque no estamos haciendo bien los deberes, y todos sabemos lo que está pasando en la fresa en Huelva.

Cuando te digo, por ejemplo, lo de Huelva, hay 45000 mujeres contratadas en Huelva —35000 de Ucrania, de Bielorrusia, de Bulgaria y de Marruecos últimamente, 15 000 de Marruecos— que vienen casi todas de Europa del este. Esa realidad está allí, e incluso los contratos en origen en Marruecos les dicen que tienen que tener entre dieciocho o veinte y cuarenta y cinco años nada más y tienen que tener cargas familiares para que después las mujeres tengan esa responsabilidad de volver allí. Pues hace dos días estuve allí en una empresa visitando a 500 trabajadoras. Por casualidad entré en la empresa, me dejaron entrar. En casetas de obra había módulos de seis u ocho mujeres viviendo en esa caseta, y en otra caseta de cien metros cuadrados doce mujeres tenían que hacerse la comida. Una con ocho y otra con doce. Es decir, veinte personas para dos módulos de obra. Y así hasta 500. Les cobraban 3 euros por día a las personas, y 3 euros por día por 500 son 1500 euros que cobraba la empresa a esas trabajadoras. Si echan 90 días estamos hablando de que les retienen 135 000 euros a esas personas, hacinadas, y delante de mí —esto lo digo aquí— y delante del sargento de la Guardia Civil empezaron a denunciar el acoso sexual que había en aquella empresa. A mí se me cayó el alma. Fueron a denunciar a El Rocío ellas solas, diez personas que han denunciado esa realidad, pero esa realidad se está dando en muchos lugares. No digo todos los empresarios, Carmelo, no, hay empresarios muy dignos, muy sanos y muy decentes que hacen las cosas bien, pero eso está muy extendido, y si nos vamos a los asentamientos de Lepe exactamente igual.

Por eso hace falta poner normas y las normas que yo voy a plantear aquí son normas posibles de poner en marcha y, además, son necesarias para dignificar la vida de la gente, para respetar los derechos humanos. Porque muchas veces hablamos de los derechos de los inmigrantes, pero vemos los cadáveres flotando en El Estrecho; y cuando hablamos del derecho de un niño vemos que no se respeta a los niños; y cuando hablamos de los derechos del medio ambiente vemos cómo se contamina absolutamente todo, con la complicidad de mucha gente. Hace falta acabar con esto, hace falta poner normas y las normas que yo voy a plantear aquí son las siguientes.

Primero, creación de un cuerpo especial de inspectores, que puedan salir diariamente al campo a visitar los invernaderos, a visitar las cuadrillas, a visitar los campos; no cerrados con cadenas sino que puedan visitarlos, en donde tengan esa capacidad. Segundo, elecciones sindicales. ¿Cómo en el campo puede haber un millón de jornaleros sin representación? ¿Dónde está la democracia? ¿Dónde está el derecho de los jornaleros y de las jornaleras, y de los temporeros? Elecciones sindicales. ¿Cómo? Provinciales, para los eventuales. ¿Quién vota? Los que tienen cartillas agrícolas, igual que las cámaras agrarias de los agricultores. Pueden votar provincialmente y el delegado provincial es delegado trabaje aquí, trabaje en aquella empresa, trabaje en Huelva o trabaje en otra parte, igual que los diputados somos diputados en todos lados. Por lo tanto, para que puedan intervenir.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Cañamero, tiene que ir usted acabando.

El señor **CAÑAMERO VALLE:** Tercera cuestión. Impulsar la creación de una mesa de negociación de ámbito estatal que garantice mínimamente la cuestión de la vivienda. Por ejemplo, que en todos los contratos a más de cien kilómetros de distancia del tajo de trabajo se garantice la vivienda. Cuarta cuestión: Las ayudas de la PAC. La PAC es un derecho que tienen los agricultores, pero se da con dinero público, europeo, pero todos financiamos, cada Estado paga la parte correspondiente a la PAC —voy terminando, presidente—.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 44

Que a todos aquellos agricultores que no cumplen con la normativa laboral se les pueda sancionar con la PAC. Esto pasa como con la Administración pública, si no cumples con ella porque has pedido una subvención, no vayas a pedir otra subvención porque se te castiga o tienes que devolver el dinero.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Vaya concluyendo, señor Cañamero.

El señor **CAÑAMERO VALLE:** Quinto, intensificar el control de los seguimientos de las ETT y las empresas de servicios, que se han convertido en mafias que recorren los campos con grupos de trabajadores sin ningún tipo de control, comprando los productos del campo y no se corresponde ni pagan convenios ni se ajustan a la normativa laboral.

Las altas y las bajas en el campo hay que hacerlas como en el régimen general. Si te dan de alta hoy en el campo, al día siguiente si le quieres dar de baja tienes que llamar a la Seguridad Social, no como ahora que las altas y las bajas se dan en el campo como quiere el empresario. Te dan de alta y declara las peonadas reales del 1 al 6 del mes siguiente. No, como el resto de los trabajadores. Si a ti te dan de alta hoy, yo para darte de baja tengo que llamar a la Seguridad Social y para darte otra vez de alta o de baja en la Seguridad Social no tengo el margen de un mes. ¿Qué es lo que hacen? Que no le firman ninguna peonada a ningún trabajador; no les firman ninguna, hacen lo que quieren.

- El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Cañamero, concluya, por favor.
- El señor CAÑAMERO VALLE: Sí, un segundo y termino. (Risas).
- El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un segundo.
- El señor **CAÑAMERO VALLE**: Es verdad que son siete minutos y necesitaría un poquito más de tiempo, pero bueno.
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Cañamero, lleva usted cuatro minutos excedidos de tiempo. Concluya.
- El señor **CAÑAMERO VALLE**: Estamos intentando, tanto con el Partido Socialista como con Ciudadanos y otros grupos, llegar a una transaccional para intentar acordar aquí un mecanismo que realmente beneficie la vida de la gente. **(Aplausos).**
 - El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Cañamero.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos interviene, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Garaulet Rodríguez.

El señor GARAULET RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Cañamero, he de decirle que me asombra; cada vez que hablo con usted me asombra y cada vez que le escucho me asombra más. Hace dos semanas le dijo usted a la ministra que usted venía a intentar solucionar los problemas de los trabajadores del campo y la verdad, he de decirle, es que ha puesto todo su interés para intentar llegar a una transaccional que permita que la moción que usted presentaba, que tenía muchas carencias, luche para mejorar los derechos y el buen trabajo que hacen nuestros eventuales en el campo español. Lo que pasa es que usted no diferencia entre eventual y temporero. Eventuales son aquellos trabajadores —efectivamente, hay 1 200 000— que trabajan durante más de dos, tres o cuatro meses con su contrato y los temporeros son los que trabajan en una campaña. Mezclamos conceptos que en el campo son importantes porque según de qué estemos hablando estaremos trabajando en un sector o en otro.

Les voy a decir a todas sus señorías que, por supuesto, Ciudadanos siempre estará enfrente de los abusos laborales, siempre estará enfrente de la explotación de los trabajadores inmigrantes, siempre estará enfrente de la cesión ilegal de los trabajadores, siempre estará enfrente de las discriminaciones por razones de sexo y género y prácticas de acoso laboral y sexual, por supuesto que sí. Sobre todo, estaremos luchando y trabajando para que se eliminen esos asentamientos que existen no solo en Huelva, sino, desgraciadamente, en todo el territorio nacional en los que no se reúnen las mínimas condiciones de habitabilidad y salubridad, para que se creen nuevos centros que puedan acoger a los trabajadores eventuales que se desplazan por todo el territorio nacional y para que puedan vivir en unas condiciones de vida normales. En eso vamos a trabajar diariamente.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 45

Por eso le hemos hecho una oferta de una transaccional porque, efectivamente, no contemplamos la creación de un órgano especial para la inspección del trabajo en el campo. No, no creemos nuevos órganos. Trabajemos y hablemos con el cuerpo de inspectores de Trabajo y de subinspectores laborales en cada provincia. Cada provincia tiene una problemática y usted lo ha referido todo a Huelva y no, hay muchísimas más problemáticas. En mi región se firman un millón de contratos temporales, de los cuales 700 000 son del campo, es el 20% del total de los contratos temporales firmados, cuando nuestros trabajadores del campo no llegan al 3 % del total. Usted siempre traslada sus vivencias personales, lo que vive en Huelva, lo que vive en Sevilla..., y no, hay muchísimas características diferenciadoras según donde estés, en Lleida, en la Comunidad Valenciana, en Murcia e incluso dentro de Andalucía es diferente en Almería que en Huelva. Por eso lo que hay que hacer es hablar con los inspectores de trabajo de allí y dotarles de los recursos necesarios tanto desde el punto de vista humano como de herramientas para que hagan su trabajo. Ellos mejorarán impulsando políticas como planes de inspección para así evitar los desastres que actualmente están ocurriendo en el campo, no solamente en los contratos o en la utilización de las ETT —que ya están bastante controladas, señor Cañamero—, sino en la contratación de inmigrantes ilegales. Antes de decir no, deberían estar en el campo. Antes de venir a hablar aquí he estado en el campo y sé lo que digo. Por eso es importante que antes de hablar vayan al campo y vean la situación, la estudien, estén con ellos, hablen con ellos y vean cuáles son sus necesidades. Eso es lo que hace usted, señor Cañamero, y yo también, y usted lo sabe porque hemos hablado de ello.

Estamos de acuerdo también con el Partido Socialista en impulsar planes de inspección con recursos materiales; intensificar los convenios de colaboración con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude; estudiar la modificación de la normativa electoral sindical —por supuesto que sí—; constituir una comisión de seguimiento de la Ley General de la Seguridad Social; abrir una mesa de diálogo —por supuesto—; defender ante las instituciones comunitarias las retribuciones de la PAC y, si se puede, establecer sanciones a aquellos que no cumplan, por supuesto que sí. Asimismo, vamos a trabajar para eliminar el trato vejatorio y la violencia machista del campo de España. Vamos a trabajar para eliminarlo de toda la sociedad española y vamos a poner todos nuestros esfuerzos en eliminar la lacra de la violencia machista en el campo español.

Por último, usted va a votar hoy en contra de una solidaridad entre habitantes de su comunidad autónoma, concretamente entre habitantes de Huelva, que puede generar nuevos puestos de trabajo y nuevas peonadas. Realmente, señor Cañamero, cuando uno viene aquí a defender la mejora de sus recursos económicos también tiene que pensar que quizá ese trasvase puede generar riqueza y puede generar puestos de trabajo que eliminen esa precariedad laboral que hay en nuestra tierra.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Garaulet. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra señora Serrano Jiménez.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Lo primero que quiero hacer es felicitar al nuevo Gobierno, sobre todo por esta apuesta que ha hecho el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que demuestra la sensibilidad para defender los derechos de los trabajadores. Y luego quiero saludar y reconocer el trabajo que realizan los trabajadores agrarios, los temporeros, los eventuales y los fijos discontinuos, todos ellos. También quiero reconocer el trabajo que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que vigilan nuestros campos de la España rural; quiero saludar, especialmente a los miembros de la Guardia Civil que se encargan de esta vigilancia en el campo y en la España rural, a los empresarios agrícolas, a todos los profesionales que hacen que nuestra agroindustria sea un pilar importante de nuestra economía, y a muchos ayuntamientos, a sus alcaldes y alcaldesas, que se ocupan y preocupan de que en sus municipios se cumplan los derechos laborales y de que los trabajadores tengan las mejores condiciones en el sector agrario al igual que en cualquier otro sector.

Señorías, estamos ante una cuestión que preocupa y ocupa mucho al Grupo Parlamentario Socialista porque defender los derechos de los trabajadores y mejorar sus condiciones está en el ADN de nuestro grupo parlamentario, y más cuando estamos hablando de trabajadores eventuales agrarios, que son más vulnerables y que tienen unas condiciones bastante precarias y en algunas ocasiones rayando también en la explotación y donde la alta siniestralidad, por desgracia, es una constante. Pero no podemos generalizar, y por ello, señor Cañamero, le adelanto que compartimos su preocupación y la necesidad de abordar esta problemática existente.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 46

Son muchas las ocasiones en las que habrá oído a nuestro grupo reclamar más y mejores derechos para el conjunto de los trabajadores del campo porque es cierto que, como en cualquier otro ámbito laboral, también en el sector agrícola, la rentabilidad y la competitividad no pueden conseguirse a costa de la dignidad del empleo. Debemos trabajar desde el diálogo y el consenso con el Gobierno y los agentes económicos y sociales. Es responsabilidad de todos detectar, denunciar y eliminar las condiciones de explotación, de precariedad y la alta siniestralidad que afecta a los trabajadores eventuales agrarios en aquellos casos donde se produzcan. Señor Cañamero, todos debemos trabajar y, si detectamos algún caso de explotación, debemos denunciar y acudir a los instrumentos que nos da la normativa.

Al Grupo Parlamentario Socialista también le preocupa mucho la brecha salarial de género. Según datos oficiales del ministerio, las mujeres que trabajan en el campo cobran de media hasta 400 euros menos que los hombres, que se dice pronto. Por tanto, también hemos de trabajar en ese sentido. Señorías, estamos, por tanto, ante una situación que no puede esperar más. Afrontamos con este debate una parte de la realidad del campo español, una fotografía en blanco y negro de esa España que deberíamos haber dejado atrás hace muchas décadas. No debemos consentir que en la actualidad ningún trabajador tenga condiciones laborales del siglo XIX cuando estamos en el siglo XXI. No debemos consentirlo. (Aplausos).

Y compartiendo esa preocupación, señor Cañamero, sería injusto que nos quedáramos en un análisis parcial para echar por tierra todo el trabajo de un sector productivo e imprescindible para entender la economía española en general y la andaluza en particular. El sector agroalimentario aporta ahora como nunca oportunidades de empleo digno y de calidad. Nunca como ahora las empresas están ofreciendo... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señora Serrano, por favor. **(Pausa).** Continúe.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Nunca como ahora las empresas están ofreciendo trabajos cualificados y condiciones dignas que ayuden a hacer del campo un sector agrario profesionalizado y competitivo, nunca; y ese es el camino en el que debemos avanzar y todo lo que no sea ese sector profesionalizado, donde se respetan los derechos de los trabajadores, hay que perseguirlo.

Señor Cañamero, usted sabe que en este liderazgo que tiene la agroindustria Andalucía lideró en 2017 las ventas nacionales de productos agroalimentarios en el exterior, rozando los 11000 millones de euros, con un incremento respecto al año 2016 del 9,2% y registrando prácticamente uno de cada cuatro euros exportados por España. El número de empresas andaluzas agroalimentarias que exportaron al exterior aumentó el pasado año un 6,2%. Y hablo de Andalucía porque soy andaluza, soy cordobesa; pero podríamos hablar también de datos de la agroindustria en España. El complejo agroalimentario andaluz demuestra su competitividad en el mundo aportando a la balanza comercial un saldo positivo de 6572 millones de euros en 2017, que significa un 58% de superávit de este sector a nivel nacional.

Señoría, ante un sector con tantas expectativas por delante, no cabe ni un solo caso más de explotación laboral, ¡ni uno solo! Y no es de recibo que los buenos datos económicos se traduzcan en situaciones de desamparo y abandono de los trabajadores; en situaciones ilegales que sin duda debemos perseguir y condenar con la ley en la mano, y apelamos por ello al diálogo, al cumplimiento de la ley, a la razón y a que reivindiquemos al Gobierno, al nuevo Gobierno de España que sin duda será más sensible que el anterior, que nunca escuchó a los trabajadores agrarios ni a los trabajadores eventuales ni a los trabajadores temporeros. Por eso, apelemos a este nuevo Gobierno y reivindiquemos que ponga en marcha planes específicos de inspección en el sector agrario, con recursos efectivos tanto materiales como personales, que desarrolle la integración del régimen especial agrario en el régimen general de la Seguridad Social, que aborde el análisis de la problemática de las altas y bajas en el régimen especial agrario. Que se constituya la comisión de seguimiento, esa que nunca quiso constituir la ministra Báñez y que obligaba a que las bonificaciones del régimen especial agrario...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Serrano, tiene que ir usted concluyendo.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Termino, señor presidente; espero que sea tan benévolo conmigo como con el señor Cañamero. **(Aplausos).**

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 47

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Tiene que ir concluyendo, tiene el mismo tiempo que el resto de portavoces.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Termino enseguida.

Por eso. A que se constituya esa comisión de seguimiento, donde se contemple que las bonificaciones del régimen especial agrario de los empresarios vayan dirigidas a fomentar el empleo estable, a proteger los derechos de los trabajadores agrarios y en definitiva a dignificar sus condiciones laborales; que se abra esa mesa de diálogo social tan demandada por los sindicatos para que haya un único convenio marco en España; que se erradique cualquier situación irregular que se dé en nuestro país. Porque, le voy a decir una cosa, señor Cañamero: la patronal y los empresarios son los primeros interesados en que no haya ninguna situación irregular; deberían ser los primeros interesados porque no quieren —o no deben querer— que su nombre, el de sus productos y el de su empresa, se manchen.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Serrano, concluya.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Finalizo. La realidad del campo andaluz, como la de cualquier trabajo, pero especialmente el campo, para ganarse la vida, es dura y usted lo sabe, señor Cañamero. Lo saben los hombres y las mujeres que trabajan en el campo. Pero ahora tenemos una oportunidad: la oportunidad de analizarla, de ver las deficiencias que hay, de proteger nuestro sector agroalimentario, de proteger a nuestros trabajadores. Aprovechemos esa oportunidad y trabajemos consensuadamente para mejorar las condiciones de vida de nuestros trabajadores y trabajadoras.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor BATALLER I RUIZ: Señor presidente, señorías, durante los últimos días han alcanzado niveles insoportables la revictimización y el paternalismo que hemos podido ver, escuchar y leer en relación con las protestas y denuncias de las mujeres marroquíes, trabajadoras temporales de la fresa en la provincia de Huelva. España parece estar sorprendida por unos hechos que llevan años sucediendo y que hace más de una década que se vienen denunciando: las condiciones de las mujeres trabajadoras migrantes, bajo situaciones de explotación y expuestas a múltiples violencias. En España hay actualmente casi 170 000 temporeros y temporeras regulados de origen extranjero y entre ellos hay cada vez un porcentaje mayor de mujeres, viniendo el 70 % de fuera de la Unión Europea. En el conjunto del Estado, el colectivo de temporeros y temporeras llega a 1 200 000 personas y, sean migrantes o no, sabemos que las condiciones de precariedad en el trabajo en el campo son extremas para la mayoría. Por ocho horas de trabajo, un temporero debería cobrar alrededor de 60 euros, pero en realidad en muchos casos no llega ni a los 25. El problema que subyace muchas veces en el campo es el de la subcontratación ilegal, una práctica que se observa desde hace muchos años y que nunca ha llegado a atajarse y ya es momento de que se haga. Existe la figura del subcontratador o intermediario, una práctica muy cómoda en la que el agricultor a veces desconoce lo que conlleva, porque en muchos casos la subcontratación es la puerta abierta a una brutal vulneración de los derechos de los trabajadores. La persona que subcontrata es guien paga al temporero y aquí, como ya se ha puesto de manifiesto, vemos muchos casos de impago, de pago por debajo del salario estipulado, de amenazas, de retención de documentación, de malos tratos. Por eso en las grandes campañas agrícolas ha de hacerse un esfuerzo para vigilar la infinidad de fraudes y de irregularidades que se están cometiendo, no ya solo por los agricultores, sino muchas veces también por las ETT que trabajan en el sector agrario. Es necesario, pues, movilizar todos los recursos disponibles por las autoridades públicas para atajar la economía sumergida, para luchar contra las mafias y para perseguir el fraude en la contratación y acabar con la explotación laboral, que, por desgracia, está alcanzando en muchos casos, como vemos, condiciones casi de esclavitud. Y es también de máxima importancia que en lo que queda de legislatura abordemos el desarrollo de la Ley 28/2011, de integración de los trabajadores agrarios por cuenta ajena en el régimen general de la Seguridad Social, para clarificar cuál es el campo de aplicación y el encuadramiento de los trabajadores, así como el establecimiento de la protección asistencial por desempleo para los eventuales agrarios. En definitiva, hace falta que salgamos de esta foto en blanco y negro en la que aún estamos en nuestro país y nos incorporemos a unas condiciones laborales propias del siglo XXI. Por eso Compromís va a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 48

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Bataller. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Postius.

El señor POSTIUS TERRADO: Gracias, señor presidente.

Con la moción que presenta el Grupo Confederal de Unidos Podemos, relativa a los temporeros de las campañas agrícolas en el Estado, hoy volvemos a hablar en esta Cámara de la situación del sector agroalimentario y en esta ocasión de todo aquello relacionado con la situación de los trabajadores del campo. En este sentido, creo necesario hacer un reconocimiento a los miles de agricultores que día tras día luchan duramente para sacar adelante sus explotaciones agrarias en condiciones muy complicadas, sobre todo en unos años marcados por la sequía, por las inclemencias meteorológicas y por la endémica crisis de precios en origen, que ha comportado una disminución de la renta agraria disponible. Lo que no se puede hacer es castigar a un sector que sale adelante a pesar de las dificultades que afronta y que en su inmensa mayoría intenta hacer bien las cosas. Por lo tanto, no compartimos esta visión que intenta criminalizar a los agricultores en su conjunto. Y si bien es cierto que hay retos muy importantes que abordar para el colectivo de los trabajadores del campo, como son las cuestiones relacionadas con la vivienda, el transporte o las condiciones laborales, como usted ha comentado, también lo es el hecho de que cada comunidad autónoma tiene sus propias problemáticas y retos en este ámbito. A la vez, también resulta necesario recordar que Cataluña tiene competencias propias en esta materia, con un marco regulatorio que se ajusta a las necesidades específicas del campo catalán. Por lo tanto, no compartimos la propuesta de crear un cuerpo especial de inspecciones de trabajo en tanto que Cataluña es plenamente competente en materia de contratación, con una conselleria que ya se ocupa de las inspecciones que cada año se hacen, así como del control de las empresas de trabajo temporal vinculadas al sector agroalimentario. En este tema les puedo asegurar que en Cataluña se hacen controles muy rigurosos cada campaña agrícola que, por cierto, conllevan muchísimas quejas de los agricultores por el nivel de exigencia al que se les somete.

Por otro lado, también se pide en esta moción hacer cambios en los condicionantes para percibir la PAC en el caso de incumplimiento de los convenios colectivos aplicables. Esta es una propuesta que entendemos que se debería abordar, junto con otras, en el contexto del debate sobre qué criterios se deben establecer para la percepción y distribución de los fondos europeos a nivel estatal y territorial.

Finalmente, en lo relativo a las modificaciones que se plantean en materia laboral relacionadas con la representatividad sindical y los convenios aplicables, entendemos que deben ser los representantes de las organizaciones agrarias y los sindicatos los que planteen posibles cambios normativos que sean útiles para todas las partes implicadas y, sobre todo, que den soluciones plausibles.

Así pues, nuestro grupo no apoyará esta moción tal como está redactada y esperaremos a ver qué enmiendas se incorporan para determinar nuestra posición.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Postius.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Buenas tardes nuevamente, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señor Cañamero, el día pasado escuché con atención su intervención y también he leído con atención el *Diario de Sesiones* de la interpelación, por eso entiendo que la propuesta que hace hoy es congruente con aquella exposición, que fue realmente alarmante. Por explicarlo de alguna manera, usted describió una especie de manual de malas prácticas y, frente a ese manual de malas prácticas, yo le quiero contar otra historia diferente, un manual que quizá puede ser de buenas prácticas o, al menos, de unas prácticas un tanto diferentes. Le quiero exponer otra realidad diferente. Con ello no le quiero dar ninguna lección, porque yo en este tema soy un completo ignorante, a diferencia de otras personas que saben mucho más que yo. Pero para esta intervención, y a la vista de la gravedad de lo que usted contó, he acudido a la fuente: a quienes trabajan, a quienes explotan, a quienes controlan en el campo y a los temporeros, y a las instituciones que tienen la obligación de controlar la regularidad de todas esas situaciones. Me han explicado unas cosas determinadas que no discrepan de las suyas, pero que ofrecen otra experiencia diferente.

En Euskadi, salvedad hecha de algunas pequeñas cuestiones en Gipuzkoa y Bizkaia, la contratación de temporeros se residencia sobre todo en la provincia de Araba, vinculada fundamentalmente al ámbito de la recogida de uva y algo a la patata, al txakoli y algunas otras plantaciones. Precisamente en la Rioja Alavesa,

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 49

en el ámbito de la recogida de uva, se empezaron a detectar en los años 1999 y 2000 determinadas prácticas que hicieron que la UAGA —la Unión Agroganadera de Álava— tomara una iniciativa que fue apoyada por las instituciones y que consistió en la puesta en marcha del mecanismo de la contratación en origen. Esto es, los trabajadores temporeros son contactados por este organismo en origen y se les ofrecen condiciones de empleo y trabajo concretas y dignas, incluidas las relativas a su alojamiento y manutención, así como al cobro del salario comprometido, siendo contratados luego estos trabajadores por cada uno de los empresarios agrícolas para el tiempo y las funciones ofrecidas y pactadas. Esta es seguramente una experiencia que usted ya conoce. No es nueva, está extendida en más de un sitio y por eso no le quiero aburrir con ella, pero es una buena práctica. Sobre todo le quiero hacer mención a cómo se ha gestado esta buena práctica. Lo fundamental de esta iniciativa, a juicio de todos los que han intervenido en su preparación, es la implicación institucional; esto es, que tuvo un respaldo inequívoco del Gobierno vasco y eso le ha garantizado su supervivencia. Como le decía, todos los que han participado en esa iniciativa han destacado que su principal elemento ha sido la creación de una mesa interinstitucional de la que forman parte tanto el Gobierno vasco, que preside dicha mesa a través de su viceconsejero de Agricultura, como la UAGA —los agricultores y productores— y los cuatro sindicatos mayoritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En dicho ámbito es donde se discuten y concretan cada año las actuaciones en esa materia, la participación parcial de la Administración en los gastos de la contratación en origen, la legitimación del ente asociativo de la UAGA para que actúe como agencia de contratación y las hipotéticas necesidades de los viticultores y labradores a la hora de concretar la demanda de empleo temporal. En dicha mesa también se hace cuestión, se habla, se concretan y se vigilan, precisamente con participación sindical, las cuestiones que afectan a los derechos sociales de los trabajadores, de los temporeros. Con esto le estoy contando otra experiencia que me ha parecido de interés contarle y que seguramente usted ya conozca, y si no sería bueno que lo hiciera, pero que ha llevado, ha evolucionado a cómo mejorar esa situación. Me han comentado otra posibilidad más, y se la traslado a usted también, es la posibilidad de crear un sello de responsabilidad social que pudiera ser reconocido por dicho organismo para las producciones agrícolas que acrediten el cumplimiento de las garantías sociales controladas por dicho sistema, y este sistema, por lo que me han dicho, no es nuevo, existe ya —hablaba el diputado catalán de la situación en Cataluña—, ha debido ser implantado ya en la comarca vitivinícola del Priorat. Con esta explicación, teniendo en cuenta también algunas otras cuestiones, como son las relativas al ámbito competencial propio en la comunidad autónoma, le quiero decir que en muchas de las cuestiones que están referidas en su moción no discrepo, pero creo que algunas deberían ser matizadas en el sentido que le ha señalado el diputado del PDeCAT. Lo que le pretendía señalar es que existen otras realidades diferentes que son abordadas de forma distinta, con mecanismos que han sido útiles y que quizás pudieran ser una vía interesante para abordar el problema en otros sitios. Por eso he querido exponerle esa realidad, otras medidas, otras fórmulas que pudieran servir al mismo propósito de su moción pero que nos llevan a entender inconveniente apoyarlas con el carácter general que las sostiene, sin perjuicio además de que quizás haya cierta contradicción en que se presente hoy esta moción frente a un Gobierno que no es aquel al que se interpeló en su día. Nos abstendremos, pero espero que entienda una cosa, que no es porque discrepemos de las medidas que usted propone ni de su contenido, sino del ámbito de aplicación pretendido.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Salvador i Duch. (Pausa). No está.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Calvente Gallego.

El señor CALVENTE GALLEGO: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).

Quiero empezar manifestando mi más absoluta repulsa y mi más enérgica protesta por la penosa, lamentable, ruin y mezquina intervención del diputado por Jaén del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Cañamero Valle, el pasado 30 de mayo del presente año en esta tribuna. Es imperdonable, vergonzoso, no solo faltar a la verdad —como ya han denunciado 130 trabajadoras temporales de la provincia de Huelva— sobre los hechos descritos de acosos, abusos y maltratos generalizados a mujeres temporeras en la provincia de Huelva, sino utilizar la muerte de una persona para describir unos hechos que son presuntamente falsos. (Rumores). Desgraciadamente, este inmigrante de Gambia...

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 50

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor **CALVENTE GALLEGO:** ..., cuya foto colgado de un pino tuvo usted la indignidad de enseñarnos, se suicidó por depresión y por la imposibilidad de ser contratado al tener una estancia ilegal en España. **(Aplausos)**. Señor Cañamero, su resentimiento, su odio, sus complejos, su ideología, su demagogia y su sectarismo le hacen describir una realidad esquizoide y diabólica en relación con la situación de las condiciones de vida y trabajo de los temporeros en Andalucía, Huelva y Almería en particular, y de los temporeros en España en general. Señor Cañamero, tenga la dignidad, el decoro y la vergüenza política de reconocer su error. Le exijo que le dé a Huelva y a los onubenses lo que se han ganado por derecho propio: que fueron pioneros en Europa al crear un modelo de contratación y reclutamiento de temporeros en origen que copió la Unión Europea, que así aprobó una directiva que regula esta materia. He de significar que con esta directiva y demás legislación vigente, así como con la unión de toda la sociedad onubense —sindicatos, administraciones, empresarios y organizaciones humanitarias—, se garantiza a todos los trabajadores temporeros en España una estancia digna y un ordenado retorno a su país.

Señorías, quiero recordarles que cada año vienen a trabajar a nuestra tierra temporeros extracomunitarios y de terceros países, pero vienen con un marco normativo claro, de acuerdo con la Directiva 2014/36 del Parlamento Europeo, que España traspuso en 2015. Se les aplican las mismas condiciones de trabajo que a los temporeros españoles. Se regulan las condiciones de entrada y también las condiciones de estancia de todos ellos. Señor Cañamero, ¿es consciente usted de que no solo no lo quieren en su provincia de nacimiento, Sevilla, y por tanto se tuvo que presentar por Jaén, y de que tampoco lo quiere ningún trabajador del campo andaluz y por eso el Sindicato Andaluz de Trabajadores no representa a la parte social en ningún convenio colectivo del campo de las ocho provincias de Andalucía? (Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Señor Calvente, un momento, por favor. Les ruego silencio.

Continúe.

El señor **CALVENTE GALLEGO:** Ya sabemos o presumimos por qué solicitan ustedes en esta moción la modificación del actual sistema de elecciones sindicales en el campo. Les recuerdo que el Estatuto de los Trabajadores ya prevé y recoge paso a paso el proceso que se debe seguir para elegir a los delegados de personal y/o miembros del comité de empresa, en su caso, que serán los encargados de representar a los trabajadores frente a la empresa. Este proceso electoral viene recogido, como les decía, en el Estatuto de los Trabajadores, artículos 69 al 76.

En relación con la creación de un cuerpo especial de inspección de trabajo en el campo, el Grupo Parlamentario Popular entiende que es innecesario puesto que el Plan de lucha contra el fraude aprobado por el Gobierno del Partido Popular en 2012 ha dado sus frutos. Desde 2012 y hasta el pasado mes de febrero de 2018 han aflorado 519056 empleos irregulares, que eran empleos sin derechos. Se han detectado más de 7029 empresas ficticias, sin actividad real, creadas con el único objetivo de facilitar el acceso indebido a prestaciones y se ha logrado la conversión de más de 359191 contratos indebidamente temporales en contratos indefinidos. El impacto económico global estimado es de 21198 millones de euros. La lucha contra el fraude se verá impulsada con la incorporación a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante este año 2018 de 3000 personas entre inspectores, subinspectores y personal de apoyo. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la señora Báñez ha hecho que la inspección trabaje todos los días para mantener la garantía de los derechos de todos los trabajadores, también de los temporeros.

Señorías, los convenios colectivos están para garantizar los derechos de los trabajadores, también de los trabajadores del campo, y los sindicatos y la patronal mejoran cada año las condiciones de trabajo. Señorías, todos tenemos la obligación legal de denunciar cualquier situación irregular, pero no de cualquier manera

Por último, he de decir que gracias al Partido Popular la contratación indefinida es un referente en el mercado laboral y que no debemos descalificar la labor de las empresas de trabajo temporal que operan en el sector agrario ya que son una fórmula de prestación admitida en todo el entorno de la Unión Europea, con una extensa legislación, convenientemente transpuesta al ordenamiento interno español, que ha venido regulando las actividades de tales empresas.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 51

Señorías, el Partido Popular es el partido del campo y no va a consentir ni permitir que nadie desprestigie ni perjudique intencionadamente al sector fresero de Huelva ni al sector agroalimentario andaluz y español, que es un sector pujante, competitivo y modelo en la Unión Europea.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Calvente Gallego. Señor Cañamero, tiene la palabra a los solos efectos de decir si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor CAÑAMERO VALLE: Estamos intentando llegar a una transaccional.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchísimas gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE EL INSTITUTO CERVANTES. (Número de expediente 173/000095).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Continuamos con la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el Instituto Cervantes. Por el grupo autor de la iniciativa tiene la palabra el señor Cantó García del Moral.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: Gracias, presidenta.

Señorías, a nadie se le escapa que el tema que nos traía aquí, el tema de esta moción, era el Instituto Cervantes. Y realmente es un tema que nos preocupa mucho, pero más allá de la clásica discusión de si este instituto debe pertenecer al Ministerio de Cultura o al Ministerio de Asuntos Exteriores, más allá de si el Gobierno se cree realmente la promoción del español, de la marca España, más allá de si debemos abrir nuevas sedes, algunas tan importantes como la de Washington, más allá de todo eso ha habido un cambio de Gobierno (rumores), aunque probablemente esta moción hubiera cambiado poco si nos hubiéramos referido a un Gobierno del Partido Popular o a otro del Partido Socialista...

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señor Cantó, perdone un segundo.

Señorías, ¿son conscientes de que es imposible que el orador se concentre y que podamos escucharlo quienes tengamos interés? Por favor, vamos a guardar silencio porque todavía nos queda un rato.

Adelante, señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Decía que dar este discurso a un Gobierno del Partido Popular o a otro del Partido Socialista sería prácticamente lo mismo, porque el bipartidismo ha hecho exactamente lo mismo con el Instituto Cervantes. Bueno, quizá hay que hacer un matiz, y es que quizá el PSOE defienda un poquito peor el español fuera de nuestras fronteras teniendo en cuenta lo mal que las defiende dentro. **(Aplausos).** Pero, como decía, hubo una moción de censura, hubo un cambio de Gobierno, y eso ha hecho que nosotros introduzcamos un nuevo punto en esta moción que defendemos hoy.

Pero quisiera hacer un pequeño paréntesis porque quiero pedir disculpas y quiero pensar que pediré disculpas en nombre de la mayoría de los diputados que están ahora mismo en esta Cámara. Señorías, quiero pedirle disculpas al señor Canavaggio, reconocido hispanista francés al que se recibió en la Universidad de Barcelona a gritos, golpes e insultos; quiero pedirle disculpas desde aquí. (Aplausos). Se le impidió dar una charla sobre Cervantes en una universidad pública catalana. Un grupo de camisas pardas reventó el acto. Entre ellos, como siempre, había un violento útil, el señor Bentanachs, ese útil de los secesionistas de siempre, de los que se hacen selfies con Otegi y compañía. Con demasiada frecuencia, señorías, vemos cómo los papeles se han cambiado y los enemigos de la democracia campan a sus anchas en las universidades públicas de este país. Quiero aprovechar el estreno del Gobierno del Partido Socialista para decirle al señor Pedro Duque lo siguiente: Señor Pedro Duque, tenemos un problema, ¿es esta la universidad que usted defiende? No hemos oído su opinión y esperamos ansiosos conocerla. (Aplausos).

Decía que pretendíamos hablar de todo esto, pero hubo una moción de censura, hubo un cambio de Gobierno, hubo una maniobra del bipartidismo y del PNV, que mandó parar, y de los secesionistas, que ante todo procuraron evitar unas elecciones generales, y eso hace que queramos cambiar el contenido de la propuesta de hoy. Por eso añadimos un punto que hemos estado discutiendo e intentando negociar con el Partido Socialista —ya adelanto que sin éxito— durante el día de hoy; una moción de censura que debiera haber sido constructiva —así es como dice la Constitución que son nuestras mociones de censura—, pero

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 52

que no lo fue, porque el señor Pedro Sánchez no delineó en ningún momento del debate su programa de gobierno; no nos habló del proyecto, no nos habló del programa ni nos habló de cuál era su plan para Cataluña. Creemos que esto es grave, porque, en un momento tan difícil como el que vivimos, Sánchez ha puesto la política territorial en manos del PSC, lo cual a nosotros nos preocupa; el PSC que ha vuelto a hablar de indultos, que ha dejado las finanzas en manos de quienes dieron un golpe a la democracia, que sigue permitiéndoles financiar con más y con más dinero público la TV3, esa máquina de adoctrinamiento que no es ni un medio público ni un medio de información, que vuelve a permitirles que denigren la imagen de Cataluña fuera de España con Diplocat, que habla incluso de acercamiento de presos, de que no debe haber vencedores ni vencidos, etcétera. Esto nos preocupa, y nos preguntamos: ¿no será que ustedes no quieren convocar elecciones con estas propuestas, señora Batet?, ¿no será que antes de las elecciones deben devolver favores? (Aplausos).

Señorías, vivimos en un momento muy delicado, y no solo por el desafío secesionista. Tenemos todavía una delicada situación económica y una crisis de confianza provocada por la corrupción brutal del bipartidismo. Nosotros consideramos que esos retos requieren un gobierno fuerte, un gobierno limpio, y este Gobierno no lo es. La mayoría de los españoles quieren superar esta crisis de confianza, pero, señora Batet —me dirijo a usted porque es la única miembro del Gobierno que hay aquí; no, veo que también hay otro—, ¿sabe usted cómo? Con más confianza, con unas elecciones, permitiéndoles expresarse en las urnas. Los españoles quieren elegir, quieren un gobierno que esté legitimado para superar los retos que tenemos delante. (Aplausos.—Rumores).

Señorías, hace ya doce días que tuvimos aquí la moción de censura. En doce días el señor Pedro Sánchez todavía no ha respondido ni a una sola pregunta de los españoles. No respondió a ninguna pregunta aquí y tampoco ha respondido a ninguna pregunta en la rueda de prensa que ha llevado a cabo, así que nosotros lo que hacemos ahora mismo es pedirles que cumplan su palabra. Dijeron que habría elecciones. Muy bien, ¿cuándo? Hablémoslo, dialoguemos, pactemos cuando. Hoy les hemos traído una propuesta que dice que al final del periodo de sesiones, en primavera. Pongamos en marcha esos presupuestos que ustedes no querían y que ahora han prometido cumplir, algo también curioso; son los Presupuestos Generales del Estado del mundo al revés: quienes decían que no es no ahora los apoyan y los que los aprobaron ahora están enmendándolos. Esto demuestra al fin y al cabo que al bipartidismo le dan igual los Presupuestos Generales del Estado; al bipartidismo le da igual lo que necesiten los ciudadanos españoles. Así que, repito, les pedimos que cumplan su palabra. (Rumores). Dijeron que iban a convocar elecciones. ¿Cuándo? Hablemos, dialoguemos, pactemos. Les hemos traído una propuesta: al final de este periodo de sesiones. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señorías, guarden silencio, por favor; guarden silencio.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: Eso significaba convocar elecciones generales en primavera, pero ya nos han dicho que no. Ya podemos anunciar a los españoles que primero dijeron que eran inmediatas pero enseguida cambiaron de opinión. Luego dijeron que en otoño y ahora tampoco es en otoño. Parece que tampoco será en primavera. Supongo que tendremos que esperar hasta después del verano del año que viene. Bueno, vamos aclarando el panorama; van ustedes cambiando de decisión semana tras semana pero al menos a los españoles les irá quedando claro. Pero dígannos cuándo, no engañen al resto de partidos, no engañen a los españoles. Aclárense. Cumplan con la palabra que dieron aquí, con lo que dijo aquí el señor Pedro Sánchez. Los españoles no necesitan parches; los españoles necesitan reformas. Los españoles no quieren anuncios; los españoles quieren soluciones. Muchos de sus líderes, señorías socialistas, han estado pidiendo hasta hace nada elecciones generales; la gran mayoría de los españoles también. La señora Margarita Robles —a la que veo ahora— y el señor Pedro Sánchez pedían elecciones generales cuando estaba en duda si se iban a aprobar o no los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, ustedes creían que se necesitaban unas elecciones generales si no se tenían más de 170 apoyos, pero ahora creen que con 80 pueden gobernar sin ningún problema. (Aplausos).

Acabo parafraseando al señor Pedro Sánchez, que también dijo aquí que gobernar no consiste en conservar el poder a cualquier precio. Señores del PSOE, nosotros creemos que para gobernar tampoco vale alcanzar el poder a cualquier precio. Eso no puede ser así. No puede ser que el presidente del Gobierno de España tenga miedo a la decisión de los españoles, señorías. ¿Saben ustedes cómo se decide en democracia? Votando.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 53

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Cantó.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor TORRES MORA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no diré aquello de que las diputadas y los diputados de esta legislatura hemos visto cosas que no creeríais, que también; pero sí puedo decir que estamos viendo cómo cobran vida aspectos de nuestro ordenamiento constitucional que hasta ahora solo habían servido para ejercitar la memoria del estudiantado de primero de Derecho.

Esta moción es consecuencia de una interpelación urgente que la señora Rivera, en nombre de su grupo, hizo al ministro Dastis hace apenas dos semanas, y ahora resulta que de las interpelaciones a unos ministros de un Gobierno por primera vez en cuarenta años de democracia salen mociones para ministros de otro Gobierno. Señor Cantó, yo esperaba que la señora Rivera, que cuenta con mi admiración y mi amistad, defendiera esta moción y había pensado comenzar mi intervención con unos versos de *Te doy una canción*, de Silvio Rodríguez, pero, como no quiero pecar de favoritismo, he decidido que usted también los merece. Son esos versos que dicen: «...Y cómo pasa el tiempo, que de pronto son años...». Porque lo cierto es que la moción que hoy debatimos pareciera haberse quedado detenida en un pasado remoto, y que los trece días transcurridos desde que ustedes la presentaron se hubieran convertido en por lo menos trece meses.

Hoy presentan ustedes una moción con ocho puntos, siete de los cuales están dedicados a decirle al Gobierno qué ha de hacer con el Instituto Cervantes, y el último para instarle a que convoque elecciones de forma inmediata. ¿No es maravilloso? Si el Gobierno hace lo que ustedes piden en el Instituto Cervantes, entonces no pueden convocar elecciones y, si convocan elecciones, entonces no pueden hacer las reformas en el Cervantes. (Aplausos). ¡Qué hermosa contradicción! No digo que pretendan enloquecer al nuevo Gobierno, pero a estas órdenes contradictorias es lo que la Escuela de Psicología de Palo Alto llama el doble vínculo, situándolas en el origen de graves patologías psíquicas. (Risas).

No es la única contradicción que hay en la moción que ustedes presentan. Por un lado, piden que las direcciones de los institutos Cervantes se elijan mediante procedimientos objetivos a partir de una carrera profesional en dichos centros, es decir, que el poder político saque sus manos de los nombramientos, pero, por otro lado, nos traen ustedes una propuesta en la que piden al Congreso que tome decisiones de carácter muy técnico como, por ejemplo, separar la dirección de los centros de Pekín y Shanghái. ¿No les parece que esa es una decisión que debiera corresponder a la dirección del Cervantes después de disponer de los informes necesarios? (Aplausos). ¿No les parece que no es lógico que algo que no iría al Gobierno, que no iría al Consejo de Ministros venga al Congreso de los Diputados para que decidamos? ¿Nos les parece más propia de la función de orientación al Gobierno la enmienda que les hemos presentado? Claro que nuestra enmienda no incluye al octavo pasajero, ese punto ajeno y contradictorio con todos los demás por el que ustedes piden la convocatoria inmediata de elecciones.

Jamás les discutiría el derecho a pedirla, ni siquiera se me ocurre decirles que rebajan la cuestión del Cervantes al poner a su lado un asunto tan llamativo; no deshonra a una causa justa que a su lado defendamos otra que sea mayor y más urgente; aunque este no es el caso, no les haré ese reproche. Hace trece días, antes de que terminara la moción de censura, podía parecer razonable la propuesta que nos hacen; hace doce días ya no lo era, porque hace doce días esta Cámara, en representación de la soberanía nacional, decidió elegir un nuevo Gobierno que continuara la legislatura, y lo hizo frente a su propuesta de elegir un Gobierno instrumental para acabarla y volver a convocar elecciones a los dos años de las últimas, en mitad del mandato que recibimos de la ciudadanía.

Señor Cantó, seguro que a usted, a su grupo y a otros grupos de la Cámara les pareció bueno y conveniente que hace dos años los socialistas evitáramos acabar abruptamente la presente legislatura e ir a terceras elecciones. Pagamos caro el empeño del señor Rajoy, que finalmente se ha demostrado imposible de permanecer en la Presidencia del Gobierno, pero permitimos que se formara Gobierno y que la legislatura empezara a funcionar plenamente. No fue una decisión fácil. Esa decisión que a ustedes les gustó tanto a nosotros nos desgarró como partido, nos desgarró como nada lo ha hecho en cuarenta años de democracia. Se lo dice alguien que ha militado en las filas socialistas cada día de esos cuarenta años. Sé de lo que hablo. Esa decisión que les pareció responsable y conveniente nos rompió a todos y cada uno de los diputados y diputadas socialistas que se sientan en estos escaños, votáramos lo que votáramos (Aplausos). Nos rompió personalmente, desgarró a nuestros afiliados y afiliadas y a nuestros votantes.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 54

Hace dos años los socialistas pensábamos que prolongar la legislatura nos perjudicaba a nosotros, pero era beneficioso para la democracia y actuamos en consecuencia. Ahora, igual que entonces, pensamos que es bueno para España que continúe esta legislatura, que es conveniente, que es constitucional y legítimo y que antes de darla por acabada, en mitad de su desarrollo, la legislatura pueda explorar otras posibilidades de futuro con otro Gobierno. Hoy, como en la película de Ridley Scott, nosotros, señor Cantó, somos Lübbert y usted es Feraud y las leyes de la coherencia —ya que no las del honor, como en la película— le obligan a deponer su petición y a aceptar nuestra enmienda.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Torres Mora. (El señor Girauta Vidal pide la palabra).

Señor Girauta, diga artículo.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Disculpe, señora presidenta, pero espero que sea la última vez que el interviniente bromea con enfermedades psíquicas. Espero que sea la última vez. **(Rumores)**.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señor Girauta, no tiene la palabra.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Perdone, centenares de miles de familias en este país sufren ese problema. No me venga con bromitas. Si tiene algo de decencia, retire lo que ha dicho. **(La señora Cantera de Castro: ¡Venga ya!—Protestas).**

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señor Girauta, no tiene la palabra. (Rumores y protestas).

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador Armendáriz. (El señor Girauta Vidal: ¡He pedido que retire esas palabras!).

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hablar del futuro del Instituto Cervantes o hablar del propio Miguel de Cervantes y su obra nos permitiría hablar también de España, de lo mejor de España. (El señor Girauta Vidal sube a hablar con la Presidencia). Tal vez por eso algunos quisieron impedir que se hablara de ello en Barcelona el otro día. Parece mentira que algunos le tengan miedo a Cervantes o al Cervantes. (Habla también con el señor Gordo Pérez, y la señora Reyes Rivera, miembro de la mesa). Merece en todo caso hoy la pena reivindicar su figura la fortaleza y el prestigio del idioma español en el mundo. Frente a quienes, no contentos con negar la historia que nos une, nos quieren robar además la memoria viva de su figura y de su obra. Visto lo que pasó en Barcelona al otro día, una vez más tenemos que denunciar que el secesionismo necesita el conflicto, necesita romper vínculos, necesita buscar la visceralidad. Ayer fue protestando en una charla de Cervantes, mañana en Alsasua protestando ante una condena a unos agresores de unos guardias civiles y sus parejas. Todo vale para tensionar, señorías; esto es un cóctel permanente de falso pacifismo al servicio del odio, siempre con los mismos ingredientes. (Protestas.—Un señor diputado: ¡Sí se puede!—Otro señor diputado: ¿Qué hacen ahí?—Pausa).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Disculpe. Continúe, señor diputado.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Repito, al secesionismo todo le sirve para tensionar, un cóctel de falso pacifismo al servicio del odio, siempre con los mismos ingredientes: masas artificialmente envilecidas, intimidación y miedo. Pero, señorías de Ciudadanos, introducen ustedes un punto octavo que obviamente nada tiene que ver con el Cervantes. 'Cosas veredes', amigo Cantó. Pero este punto me sugiere dos ideas o reflexiones muy rápidas. Una, que podemos apoyar convocar unas elecciones, pero si no tenemos claro que los enemigos de la libertad de unos pocos en Barcelona ayer, o en Alsasua mañana, son enemigos de todos no habremos avanzado nada.

Por último, y segunda, que tras unas nuevas elecciones los votos de mi partido, Unión del Pueblo Navarro, volverán a servir, primero, para ayudar a que España crezca de forma equilibrada eliminando desigualdades, sin sangrar a los que crean empleo. Segundo, para defender la personalidad política de Navarra frente a las agresiones intolerables del nacionalismo vasco, garantizando la solidaridad y la unidad de todos. Servirán también para construir un relato de futuro de país que supere un interesado guerracivilismo y, cuarto, servirán para combatir supremacismos, todas sus mentiras y todas sus

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 55

pretensiones de división basadas en naciones etnolingüísticas más propias de los peores tiempos de la Europa del siglo pasado. Para eso, desde ahora este Gobierno —y cuando venga, en un futuro— nos tienen a su disposición.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Armendáriz. Y disculpe.

Se ha pedido el *Diario de Sesiones* y, en caso de que haya algo que alguna persona entienda ofensivo, se le pedirá al orador, al señor Torres Mora, si lo retira y, si no es así, lo retirará la Mesa. Pero permítanos que primero veamos el *Diario de Sesiones*. ¿De acuerdo?

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Candela Serna.

El señor CANDELA SERNA: Gracias, señora vicepresidenta.

Me gustaría, como se pide perdón en nombre de todos los diputados, pedir perdón en nombre de los valencianos y valencianas por exportar una persona íntimamente relacionada con Paco Camps y, además, una persona muy conflictiva, que solo crea conflicto allá donde va. Disculpen, los valencianos no somos así. (Aplausos).

Dejen de montarse películas. Ustedes vinieron siendo de centroizquierda y han acabado siendo la derecha más rancia; venían a regenerar la democracia y han acabado de la mano del Partido Popular, votando con ellos en la moción de censura. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Señorías de Ciudadanos, ustedes decían que no eran sus presupuestos, pero los aprobaban porque daban estabilidad; que aceptaban los vetos del Gobierno porque daban estabilidad; que apoyaban a Rajoy, aunque no era de su agrado, porque daban estabilidad; y hoy ustedes lo que precisamente están pidiendo con esta moción es más inestabilidad política para este país. Porque ustedes viven de la inestabilidad política, de la confrontación y de parasitar a un partido corrupto.

En este país habrá elecciones, pero no cuando ustedes decidan, sino cuando tocan que es en 2020. Señorías de Ciudadanos, ¿saben por qué decimos que será en 2020? Porque la moción de censura puso dos cosas muy claras encima de la mesa: que nosotros, a la hora de la verdad, estamos con la democracia y no con la corrupción y, más importante, que vosotros hacéis política de corto recorrido pensando en las elecciones y nosotros hacemos política pensando en las generaciones futuras.

Termino. No vamos a apoyar esta moción porque ante la amenaza de la corrupción sistémica y sistemática del Partido Popular este país necesita estabilidad, cambio y regeneración efectiva. Termino. No sea inútil, abandone la bancada de la corrupción, abandone la confrontación política y el conflicto y dejen de montarse películas, que encima son muy malas.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenas tardes, señorías.

Señor Cantó, da usted mucha, pero que mucha pereza. A usted le da igual de lo que se hable, le da igual la cuestión que tratemos aquí porque usted solo habla de una cosa, que de hecho es su tema: Cataluña. Me pregunto de qué hablaría usted o con qué soñaría usted si no existiera Cataluña. (Aplausos). Usted tiene un problema de obsesión con Cataluña e incluso el día en que vienen ustedes a hablarnos del Instituto Cervantes, al menos en sus siete primeros puntos, nos habla usted de Cataluña, que poco tendrá que ver Cataluña con el Instituto Cervantes (mostrando un escrito), a no ser que nos quiera construir un centro Cervantes en Cataluña, ya preparando para lo que pueda pasar, y en eso sí que podemos ponernos de acuerdo. Le confieso, señor Cantó, que cuando leí esta iniciativa pensé que el Instituto Cervantes les importaba poco, porque plantear siete puntos vinculados al Instituto Cervantes —que, incluso, alguno de ellos puede ser interesante— y colar en el punto ocho la convocatoria de elecciones, me parece no solo surrealista, sino poco oportuno y poco respetuoso con el Instituto Cervantes. Ya cuando hoy supe que iba a ser usted quien defendería este punto, dí por perdida toda esperanza respecto a que este punto prosperara y a que su grupo mostrara el más mínimo respeto al Instituto Cervantes, al cual usted ha venido aquí hoy, en teoría, a defender. Además, para mí era un día bonito para hablar de política exterior, y me apetecía un montón. Porque, fíjese, el Gobierno arrogante que vino a Catalunya a anunciar la disolución y liquidación del Diplocat, hoy está liquidado y el Gobierno que, en teoría, estaba liquidado hoy ha anunciado la constitución de un nuevo Diplocat. (Aplausos). Me apetecía un montón discutir sobre

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 56

política exterior y política cultural con usted, pero no me ha dado la oportunidad, aunque no se lo voy a tener en cuenta. La próxima vez que hablemos sobre Cataluña y convocatorias electorales —que, de hecho, es sobre las únicas cosas que sabe hablar usted— ya discutiremos sobre Cataluña y sobre lo que a usted le apetezca.

Evidentemente, no vamos a votar de esta iniciativa en ninguno de sus puntos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño. Pensaba hablar del Instituto Cervantes y lo iba a hacer desde la tribuna, pero como usted no ha hablado del Instituto Cervantes y me parece una inmensa falta de respeto al propio Instituto Cervantes —lo cual demuestra que les importa un pimiento el Instituto Cervantes—, no voy a perder ni un minuto en hablar de nada. Voy a obviar lo patético del último punto que han presentado ustedes y, de esa manera, ustedes se quedarán salvando la patria, la lengua, la unidad y todas sus obsesiones. ¡Hala! (Risas.—Aplausos).

Por lo tanto, tranquilícense. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, les ruego silencio.

Tiene la palabra, por Esquerra Republicana, el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Señor Cantó, calma, calma. ¿Sabe por qué? Porque la inmensa mayoría de los votantes de Ciudadanos, catalanes y catalanas, no están fanatizados como usted. **(Aplausos).** La inmensa mayoría de los votantes de ciudadanos no son personas fanáticas y le aseguro que en mi ciudad, en mi barrio, hay muchos vecinos que votan a Ciudadanos y no se parecen a usted. **(Risas.—Aplausos).** Con lo cual, calma, en beneficio de sus ideas, legítimas, y en beneficio de su organización política. Usted se está fanatizando. Yo lo conocí, tiempo atrás, distinto. Digo esto para que recuerde que existe el freno. **(Risas).** Hoy nos dice esto y dentro de pocos días vaya usted a saber qué nos va a decir.

Lo que ocurrió el otro día en Vic es una vergüenza. (Aplausos). Lo que ocurrió en la Universidad de Barcelona es una vergüenza. Lo dije y, al cabo de diez minutos, lo escribí en un tuit que, no por presumir, digo que tuvo miles de retuits. (El señor Cantó García del Moral hace gestos negativos con la cabeza). Dice lo siguiente (levendo de su móvil), lo traduzco al español: Cuesta entender que los que abroncaron a la diputada Arrimadas o boicotearon un acto en la universidad no se den cuenta del mal que hacen al independentismo al aparecer como gente parecida a los que nos insultan y agreden por ser independentistas. (El señor Cantó García del Moral: ¡Qué poca vergüenza!). De la misma manera que yo le digo —debería creerme— que lamento que a la diputada Arrimadas cuatro locos entrecomillados y maleducados le abroncaran; le pido a usted, y a ustedes también, que sean tan rotundos y tan categóricos cuando personas que pertenecen a Falange, a Democracia Nacional y a su partido (el señor Cantó García del Moral: ¡Venga, hombre!—Varios señores diputados: ¡No!) —sí, sí, hay que ser sincero y honesto— nos agreden y nos insultan. Por cierto, el señor Rivera se ha permitido el lujo --yo nunca se lo he dicho a élde normalizar aquí la palabra racista dirigiéndose a Esquerra Republicana y mirándome a mí; al igual que secesionista, golpista e incluso alguna vez se le ha escapado el término nazi, y hemos hecho como si no lo oyéramos. Si nosotros hacemos esto, si nosotros venimos aguí a encender la brasa, qué vamos a exigir a aquellas personas que quizá actuando de forma irresponsable cometen actos que vulneran la libertad de expresión, que es sagrada. Solamente le pido que usted actúe como nosotros —asumiendo errores respecto de aquellas personas que no respetan a los otros. (El señor Cantó García del Moral hace gestos negativos con la cabeza).

Usted puede mover la cabeza, puede hacer lo que quiera, pero debe creerme cuando le digo que yo estoy haciendo aquí un acto que pretendo que sea honesto y, como mínimo, usted debería asumir qué parte y qué responsabilidad tienen ustedes de no condenar también múltiples actos que están ocurriendo y que deberíamos intentar que no sucedieran. Usted lo niega, es igual porque lo vivimos. ¿Por qué ustedes no condenan actos que ocurren en algunas manifestaciones llenas de ciudadanos que votan a su partido y que seguramente se sienten incómodos; tan incómodos de vivir aquella situación como yo me puedo sentir incómodo cuando veo que una persona que se dice independentista quizá tampoco les respeta a

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 57

ustedes? Por eso he empezado el discurso diciendo que tenemos que ser muy conscientes de que la inmensa mayoría de la ciudadanía no piensa seguir —estoy convencido de ello— a aquellos que han cogido el sendero del fanatismo. No sea usted uno de ellos. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Maura Zorita.

El señor MAURA ZORITA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Cantó, déjeme hacerle una pregunta. Si la moción de la que usted ha hecho colgar su chirriante y desafinada intervención no hubiera sido sobre política cultural o sobre internacionalización de la cultura española, sino sobre autónomos o sobre innovación o sobre economía, ¿se habría permitido el lujo que se ha permitido de hacer la intervención que ha hecho? ¿Se lo habría permitido? (Aplausos). Le hago una segunda pregunta, señor Cantó: usted, que se consideró a sí mismo capaz, competente, para ser ministro de Cultura en un Gobierno de Ciudadanos, tal como le leí en una entrevista hace ya algo más de un año, debería saber que tenemos pocas oportunidades de hablar de cultura y de política cultural en esta Cámara. ¿De verdad considera usted que esta era una oportunidad que merecía la pena desperdiciar? ¿De verdad lo considera? (Aplausos). Y una tercera pregunta: usted sabe que detrás de los siete puntos iniciales de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, hay trabajo; hay trabajo serio y como todo trabajo serio es discutible, puede ser incluso intensamente discutible, pero es un trabajo serio. ¿De verdad merecía la pena desdeñar, no ya al Instituto Cervantes, sino a las propias personas de su grupo parlamentario que se han esmerado, que han hecho el esfuerzo parlamentario de presentar esta moción? (Rumores). ¿De verdad considera usted que era desdeñable? Porque a mí no me lo parece.

Yo puedo entender que usted haya decidido quedarse a vivir en la moción de censura, o incluso que haya decidido quedarse a vivir en otra época en la que los vientos soplaban en otra dirección. Pero, sinceramente: nunca creí que diría esto, ni aquí ni en ningún otro lugar. Hasta aquí, usted y, ahora, vamos a hablar del Instituto Cervantes.

La moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene aspectos interesantes, pero no toca el que, a nuestro juicio, es decisiva la necesidad de producir una estrategia cultural española en el exterior común a todos los agentes implicados, esto es: Exteriores, Cultura, las embajadas, los centros culturales con participación de Aecid, el Instituto Cervantes, etcétera. La autonomía de estos agentes y su diversa ubicación ministerial y presupuestaria, en muchos sentidos positiva, no debería ser obstáculo para elaborar una estrategia concertada. Siento no hablar de elecciones, pero vamos a hablar de estrategia común, de la estrategia común del Gobierno de España en materia de internacionalización de la cultura española. Lo hago también en señal de respeto, no solo a la diputada Ribera, sino en señal de respeto a sus compañeros y a mis compañeros y al resto de diputados pertenecientes a las comisiones de Cultura y Exteriores, las competentes en esta materia. Vamos, por lo tanto, con la estrategia común.

La propuesta de mi grupo parlamentario es clara: la internacionalización de la cultura debe ser un eje de acción relevante dentro de la estrategia española en el exterior. Se trata de hacer de la cultura una herramienta de cohesión social, de cooperación internacional y un motor económico comprendiendo las diferentes áreas geográficas —muy particularmente, en lo que a esta moción se refiere, a América— no solo como un nicho de mercado, sino como un espacio cultural de alto interés social. Además la política cultural común en el exterior debe apoyar a las y los profesionales de la cultura, a las asociaciones, a las cooperativas y empresas en su labor de internacionalización. La moción de Ciudadanos propone abrir o incorporar a centros con participación de Aecid al Instituto Cervantes, pero no especifica para qué, en qué condiciones y en qué marco estratégico y, por lo tanto, no es capaz de abordar en toda su complejidad la casuística tan diversa que tenemos ahora. Por hacer una propuesta en el minuto que me resta, en nuestra opinión podría ser más eficiente para lo que se pide, poner en marcha una oficina de mediación para asistir a los agentes culturales y facilitarles el acceso a fondos y subvenciones tanto españolas como extranjeras. Esto garantizaría algo que ahora no tenemos: una presencia continuada de la cultura española, diversa y plurilingüe, en los foros culturales internacionales. Difusión, por tanto; favorecer la difusión en el extranjero de proyectos de pequeña y mediana escala —también de gran escala en la medida en que sea necesario— representativos del rico y plural tejido cultural de nuestro país, a través de intercambios, de becas, de jiras, de producción de eventos, de festivales, de exposiciones, de encuentros, de peachings y de clusters tecnológicos.

Hasta aquí, lo que podemos ofrecer. Habría podido ser más de no haber invertido en usted algo más de dos minutos de mi intervención. Obviamente, no podemos votar a favor de esta moción. Si se votara

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 58

por puntos, nos animaríamos quizá a abstenernos en alguno de ellos. Si no, votaremos en contra. Deseamos, eso sí, al nuevo Gobierno, que tenga suerte en la aplicación de la estrategia común que mi grupo le acaba de proponer.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme comenzar mi intervención con una cita de El coloquio de los perros, de Miguel de Cervantes: «Pocas o ninguna vez se cumple con la ambición que no sea con daño de tercero». Pues bien, señorías, no hay mayor desacierto político que la ambición de poder sin haber medido bien las fuerzas y eso es exactamente lo que le ha ocurrido al Grupo Ciudadanos. (Aplausos). Por eso está sumido en el mayor de los desconciertos. Señor Cantó, le ha faltado leer más a los clásicos. En la cultura entonces no era demoscopia, sino fuente para la formación de juicio y razón. Recuerde que Cervantes lo decía en El Quijote: «¿No sabes tú que no es valentía la temeridad? Las esperanzas dudosas han de hacer a los hombres atrevidos, pero no temerarios». Lamentablemente, ustedes anduvieron y andan más preocupados por las encuestas que por el interés de todos los españoles, y a los hechos me remito. Hace dos semanas rompieron el pacto con el Partido Popular. Hace dos semanas lanzaron a todos sus portavoces a decir que el Gobierno del Partido Popular estaba acabado. Hace una semana el señor Sánchez desde esta misma tribuna desveló una conversación entre el señor Ábalos y el señor Villegas que nos permitió conocer la estrategia exacta del señor Rivera: bloquear el Gobierno de Mariano Rajoy y desestabilizarlo al máximo. ¿Y ahora qué, señorías de Ciudadanos? ¿Están satisfechos con lo que han conseguido? ¿Están contentos? (Aplausos). ¿Esta moción es una muestra de su arrepentimiento? Permítanme que les diga que su fracaso les ha llevado a no alcanzar su ambición, pero además han causado un daño irreparable en nuestro país. Es el precio de la temeridad, señorías.

Ustedes piden elecciones, pero han de ser conscientes de que han propiciado desde la irresponsabilidad y la temeridad, ya sea de manera indirecta o directa, que la moción de censura prospere y que quienes tienen que rendir cuentas de sus preguntas sobre el destino del Instituto Cervantes o por otras cuestiones sea ahora el Gobierno del señor Sánchez. Absténganse de seguir haciendo de la política un juego de artificio y no cuenten con el apoyo de mi grupo parlamentario para esta moción, porque nosotros no vamos a hacer seguidismo basado en la propaganda. Que ahora soliciten la convocatoria de elecciones es el canto del cisne de quienes no han sabido estar a la altura de las circunstancias políticas y de quienes temen ahora que algunos escándalos, como el hecho de que el Tribunal de Cuentas les haya abierto un expediente disciplinario (rumores.—Aplausos) por una presunta financiación ilegal de su partido, puedan hacerles saltar por los aires. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **HOYO JULIÁ:** Señorías, por cortesía parlamentaria nos correspondería dar la bienvenida al nuevo Gobierno, un tercio más de bienvenida que se verá reflejado en los presupuestos de gastos de los distintos ministerios. Y también por cortesía nos correspondería dar unas cuantas semanas para que los distintos ministros y ministras se fueran situando, pero entenderán que esta diputada, que pertenece a un grupo parlamentario cabal, se escandalice cuando tan solo cuatro días después de las elecciones se ha dado por muerto nuestro pacto constituyente, el pacto de 1978, y se ha afirmado de manera muy vehemente que es necesario reformar de forma urgente la Constitución. El peaje del poder es grande y la hipoteca elevada, tanto como una vivienda en Galapagar comprada por una familia común, ¿verdad? **(Aplausos)**.

Este Gobierno, formado y anunciado por goteo, es una acumulación de incongruencias personales, pero no seremos nosotros los que arrojemos luz a todas esas sombras, porque a nosotros lo que nos preocupa realmente es el futuro de España, un futuro en almoneda, porque los acreedores ya están llamando, ¿verdad, señora Lastra? Sí. Populistas, independentistas y filoterrorristas están ya haciendo cola en la puerta de La Moncloa... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **HOYO JULIÁ:** ... para cobrar las deudas. **(Aplausos).** Ya estamos viendo algunas de las concesiones que están haciendo como, por ejemplo, quitar el control a las cuentas de la Generalitat de

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 59

Catalunya. Señorías, el precio por gobernar no es lo mismo que el valor de un Gobierno. Vamos a ver muchos precios, pero no vamos a ver ningún valor. (**Rumores y protestas**).

Ya termino, presidenta, dirigiéndome a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora HOYO JULIÁ: Estaría bien que recordaran otro pasaje de El Quijote que dice:... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio!

La señora **HOYO JULIÁ:** «El hacer bien a villanos es echar agua en el mar». Piensen cada día en quiénes les han aupado al poder. Piensen cada día si sus actos son coherentes con el interés general de todos los españoles o con el de un grupo de una comunidad que acumula intereses de ruptura. Piensen bien, señorías, porque quizá algún día deban recapacitar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En tres minutos comenzarán las votaciones. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. (VOTACIÓN):

— DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, SOBRE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE 19,99 HM³ DESDE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LOS RÍOS TINTO, ODIEL Y PIEDRAS A LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. (Número de expediente 125/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ocupen sus escaños, vamos a comenzar con las votaciones. (**Rumores**). Les ruego silencio, señorías, ya han pasado demasiadas cosas esta tarde. (**Rumores**). Les ruego silencio. En primer lugar, votamos la toma en consideración de la proposición del Parlamento de Andalucía, sobre la transferencia de recursos de 19,99 hectómetros cúbicos desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 4 votos telemáticos, 341; a favor, 247 más 2 votos telemáticos, 249; en contra, 83 más 2 votos telemáticos, 85; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, SOBRE MEDIDAS URGENTES EN APLICACIÓN DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 122/000220).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339 más 4 votos telemáticos, 343; a favor, 338 más 4 votos telemáticos, 342; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL ENTRE LA JUVENTUD. (Número de expediente 162/000648).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos ahora a votar el texto de las proposiciones no de ley según lo acordado en el curso del debate.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 60

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la prevención de la violencia de género digital entre la juventud. La vamos a votar en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 333; en contra, 1; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA AL DESARROLLO DEL SECTOR DE LOS CUIDADOS COMO UNA POLÍTICA DE EMPLEO, RECUPERACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y DE IGUALDAD PRIORITARIA. (Número de expediente 162/000622).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al desarrollo del sector de los cuidados como una política de empleo, recuperación económica, social y de igualdad prioritaria. La vamos a votar en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Grupo Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 169; en contra, 137; abstenciones, 33.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DE LOS TEMPOREROS Y TEMPORERAS DE LAS CAMPAÑAS AGRÍCOLAS EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000094).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con las votaciones correspondientes a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar, votamos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa las condiciones de vida y trabajo de los temporeros y temporeras de las campañas agrícolas en España. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 195; en contra, 139; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE EL INSTITUTO CERVANTES. (Número de expediente 173/000095).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el Instituto Cervantes. La vamos a votar, señorías, por puntos. Comenzamos votando el punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 117; en contra, 12; abstenciones, 209.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Núm. 128 12 de junio de 2018 Pág. 61

Punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 34; en contra, 163; abstenciones, 142.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 185; en contra, 10; abstenciones, 144.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 103; en contra, 93; abstenciones, 143.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 34; en contra, 160; abstenciones, 145.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 34; en contra, 92; abstenciones, 210.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 7.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 116; en contra, 10; abstenciones, 213.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 8.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 34; en contra, 173; abstenciones, 132.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.

cve: DSCD-12-PL-128